



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 22

Celebrada el día 17 de febrero de 2016, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 16 de febrero de 2016)

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000026, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000087, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000018, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016.
 - 3.2. Moción, M/000086, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una unidad de “Inversión Territorial Integrada” para la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000311, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000344, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000367, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que en menor espacio de tiempo posible elabore y apruebe el Plan de Viviendas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000115, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta a que elabore los Planes de Ordenación de Recursos Forestales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000033, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore y publique en su página web oficial una estadística de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

5. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifica el apartado 1 del artículo 92, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	1633
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	1633
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	1633
M/000018	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	1633
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1633
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1634
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1635
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1636
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	1638
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	1639
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1641
M/000086	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	1642
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	1642
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1644
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1645
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1646
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1648

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	1649
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1651
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1654
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	1654
Votaciones de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Moción número 18. Es rechazada.	1655
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 86. Es rechazado.	1655
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1655
PNL/000311	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1656
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1656
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1658
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1660
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1660
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1661
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	1663
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1665
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1667
PNL/000129	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1667



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1667
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1669
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1671
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	1672
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	1674
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1676
 PNL/000344	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1677
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	1678
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1679
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1681
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1682
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	1683
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular).	1685
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1687
 PNL/000367	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1687
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1688
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1689
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1691



	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1692
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1693
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	1695
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1697
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1699
PNL/000115	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1699
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1699
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1700
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1700
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	1701
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Herrero (Grupo Popular).	1701
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1702
PNL/000033	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1702
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1703
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1704
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1704
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	1704
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	1705

Páginas

Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1706

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 129. Es aprobado. 1706

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 311. Es aprobado. 1707

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 344. Es aprobado. 1707

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 367. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del Artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). 1707

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 115. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del Artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). 1707

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 33. Es aprobada. 1707

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración REG/000002.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día. 1708

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 1708

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos). 1710

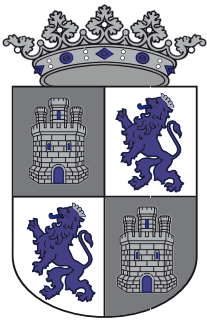
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 1711

Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Muncio, y la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 1713

La procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) continúa con su intervención. 1714

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 1715

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 1717

Páginas

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) solicitando turno de réplica. Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Municio.	1719
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1720
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1722
Votación de la toma en consideración REG/000002	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración debatida. Es rechazada la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, REG/000002.	1723
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	1723
Se levanta la sesión a las quince horas.	1723



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000018

Y para comenzar el apartado de debate de las mociones, comenzamos con la **Moción 18, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de sanidad, sustanciada en la Sesión Plenaria del dos de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Como bien saben ustedes, nuestro grupo siempre dispuesto a colaborar con espíritu constructivo. En el debate de la moción del Pleno pasado decía el consejero de Sanidad que invitaba a la Oposición a hacer propuestas para seguir mejorando la sanidad pública. Nosotros entendemos que no se trata de seguir mejorando, sino de revertir el daño que han hecho los recortes y, por lo tanto, devolver al punto de partida de cuando la sanidad era un servicio de suma calidad. No obstante, nosotros, como digo, desde el espíritu constructivo, vamos a hacer unas cuantas propuestas que habrán podido ustedes estudiar en la moción.

Y la primera, desde luego, hay que revertir con urgencia los recortes de los últimos cuatro años, recuperar la universalidad de la asistencia; y eso quiere decir, claramente, devolver la tarjeta sanitaria a los colectivos que la han perdido, y no dejarlo en manos de la buena voluntad, ni la caridad, ni la beneficencia; suprimir el copago farmacéutico a los 590.000 pensionistas, como se ha hecho en la Comunidad Valenciana desde el uno de enero; evaluar el impacto en la salud de la aplicación del medicamento.

Diseñar con urgencia un plan de inversión tecnológica sanitaria; diseñar con urgencia un plan de inversión en equipamiento e infraestructuras; diseñar la dimensión real de necesidades de plantilla, recuperando todos los profesionales que se han perdido; proceder a la puesta en funcionamiento de las más de 700 camas cerradas en Castilla y León con carácter permanente; mejorar el transporte sanitario programado y las condiciones de utilización para las más de 140.000 enfermos que lo utilizan; proceder al incremento y mejora del transporte en urgencias y emergencias,



que tenemos las mismas dotaciones de unidades de soporte vital básico y avanzado desde hace más de quince años; legislar una ley de garantías y demoras máximas en las tres listas de espera, auténtico punto negro de la sanidad pública en Castilla y León; facilitar los fármacos de nueva generación a los enfermos de hepatitis C; elaborar y poner en marcha un plan de mejora en la atención a las personas con enfermedades raras, con enfermedad mental, con fibromialgia; un plan integral de atención geriátrica; un plan integral de cuidados paliativos en el medio rural e infantiles; incrementar las unidades de ictus.

Diseñar y recuperar para el servicio público todos los servicios generales externalizados, como cocinas, lavanderías, mantenimiento, que nos están costando mucho más caros y funcionan peor; sin olvidar -¿cómo no?- la recuperación del modelo ruinoso por excelencia, que es el Hospital de Burgos, que ayer mismo hemos conocido otro incremento escandaloso del canon de 24 millones de euros, y cómo pagamos cuatro veces más por la... la comida, la electricidad, los gases... los gases medicinales y la esterilización. Y, una vez más, tenemos que preguntar qué tipo de componenda mantiene la Junta de Castilla y León con la concesionaria del Hospital de Burgos para convertir en un expolio permanente el dinero público.

Tiene que comprometerse en llevar a cabo medidas concretas para hacer, de una vez por todas, un proceso selectivo de oposiciones o de traslados bien y dentro de la legalidad, sin martirizar a los profesionales; garantizar que Medora, después de una inversión de 8.000.000 de euros, va a funcionar de una vez por todas y para siempre; o la implantación, después de nueve años, no en 70 centros de salud, sino en toda la Comunidad, de la tristemente famosa receta electrónica; o mejorar los servicios hospitalarios de urgencias en agilidad, en tiempos de espera, en información, y que desde allí se vaya a una hospitalización digna y no hospitalizar a los enfermos ni en pasillos ni en almacenes.

Desde luego, nosotros entendemos que este son... son un paquete de medidas urgentes, y necesarias, y derivadas de un diagnóstico realista de la situación de la sanidad pública en Castilla y León, y nosotros, nuestro grupo, estamos dispuestos a trabajar en esta línea para mejorar todas estas debilidades de la sanidad pública en nuestra Comunidad, porque así las viven los enfermos, y porque así las viven cientos de ciudadanos, no porque lo diga el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que sería muy enriquecedor conocer es la disposición del Grupo Parlamentario Popular a hacer autocrítica, dejar de aplaudirse a sí mismos, negar la evidencia, y que ratifiquen si están dispuestos a apoyar este paquete de medidas, o, en última instancia, completarlas y aportar, para que todos conozcamos cuáles son esas medidas de mejora que tiene que aportar a la sanidad de nuestra Comunidad el Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta moción no se han presentado enmiendas, y para fijar posición tiene la palabra, en un turno compartido, en primer lugar, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. No es casualidad que las dos mociones de este Pleno se dediquen a la cuestión de la sanidad, una... un tema muy recurrente en la política autonómica,



que ya nos ha ocupado diferentes Plenos. Yo mismo realicé... utilicé mi pregunta al Gobierno en el pasado Pleno precisamente para preguntar por cuestiones sanitarias relacionadas en aquel caso con las provincias de Ávila y de Salamanca, si bien se podría hablar de muchísimas provincias y muchísimos problemas.

La moción contará con nuestro apoyo. Nos parece que, efectivamente, una de las cuestiones fundamentales que hay que acometer en esta Comunidad es la cuestión de la universalización de la cobertura; una cobertura que históricamente ha sido en nuestro país una constante esta atención universal en las últimas décadas y que, sin embargo, a partir del Decreto 16/2012, a partir de los famosos recortes, desgraciadamente, hemos visto como no es así.

A nosotros nos llegan con... de manera sistemática demandas de las plataformas por la sanidad pública de Castilla y León, en la que se nos habla de cómo las personas migrantes sin papeles tienen que ser atendidas por médicos que deciden saltarse la ley, que deciden poner su código deontológico, su juramento hipocrático, por encima de la normativa que les impide atender a personas sin papeles; esas personas que cuentan con todo mi apoyo y con todo el apoyo de mi grupo político. Pero esto no puede sostenerse de esta manera; necesitamos, efectivamente, caminar hacia una universalización de la asistencia, así como necesitamos recuperar las cuestiones de la gratuidad y acabar con todos los copagos.

Sí plantearía al Grupo Socialista que, partiendo de que vamos a apoyar esta moción, sí me gustaría algo de autocrítica, puesto que fue el grupo que apoyó la Ley 15/97, junto con el Grupo Popular, y, por tanto, la ley que abrió el camino para las privatizaciones en materia sanitaria de este país. No obstante, fijando esta petición de autocrítica y fijando nuestra posición crítica con la política sanitaria que han desarrollado los Gobiernos socialistas, esta moción nos parece que... que merece nuestro apoyo, así la vamos a dar.

Y por último una reflexión. Ya que se ha planteado en torno al Hospital de Burgos -como sabemos, estamos en una Comisión para analizar este tema-, de nuevo manifestar nuestra oposición al sistema de financiación de iniciativa privada, que ha condenado a un sistema ruinoso, a un sistema de alquiler con unos costos de construcción inadmisibles y con un *renting* a treinta años, que en nada soluciona los problemas económicos de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Permítanme, señorías, antes de nada, y teniendo en cuenta que hoy vamos a debatir dos proposiciones no de ley... perdón, dos mociones respecto al tema sanitario de similar... de similar estructura, que les plantee una serie de consideraciones previas que bien pudiera adecuarse a cualquiera de las dos mociones que vamos a... a debatir.

Miren, en esta Cámara, como en cualquier plenario de pueblo más pequeño, hemos aprendido, incluso hemos crecido -por lo menos respecto a lo que a mí me concierne- unidos al concepto del estado de bienestar. Un concepto que probable-



mente no muchos definan técnicamente, pero sobre el que cualquier persona sabría decirnos qué comprende y a qué se refiere, o qué entiende por él.

Pues bien, cualquier ciudadano de este país sabría reconocer que una de las fuentes principales del estado de bienestar de un país lo constituye la salud. Una necesidad básica e ineludible, y también irrenunciable, del ser humano, que constituye –como todos sabemos– un derecho fundamental primario, un derecho fundamental como lo puede ser la educación o la cultura. Lo que igual ya no sabrían respondernos la mayoría es cuál es el modelo que tenemos, cuál es el que defendemos y cuál es al que nos dirigimos. Corremos el riesgo, señorías, de dirigirnos a un modelo liberal, o de libre mercado, como el que impera en los Estados Unidos, donde la universalización del servicio público de sanidad no está garantizado y protegido por los poderes públicos, o dicho de otra forma: donde la sanidad dependen del dinero... del dinero que se tenga.

UPL, en el debate sobre el modelo, si liberal o socialista, no quiere entrar. Nos interesa, más allá de disquisiciones ideológicas, centrarnos en el modelo que siempre hemos tenido en este país: un sistema que supera ambos modelos, y donde la financiación de la sanidad pública procede directamente de los Presupuestos Generales del Estado, y es prestada, asimismo, en condiciones de universalidad, equidad y gratuidad. Universalidad, equidad y gratuidad fue una conquista social de que nos... de quienes nos precedieron, y una conquista que en los últimos años ha estado y está en riesgo, debido a los recortes en las políticas públicas de salud.

Por ello, cualquier medida, cualquier proposición, cualquier moción o iniciativa que pretenda volver a los estándares de calidad y de suficiencia que den estabilidad al sistema contará con nuestro apoyo incondicional. Sí a planificar, a racionalizar los recursos humanos en Atención Especializada y Atención Primaria; y sí, en definitiva, a recuperar los niveles de asistencia que hemos perdido. Por eso va a contar esta moción con nuestro apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. El primer problema que... que tenemos al abordar esta moción es que es... es muy genérica. Cuando la analizaba, me planteaba: ¿en qué medida va a mejorar la sanidad de Castilla y León mañana la aprobación de esta moción? Y el problema es que hay que desarrollarla posteriormente. De hecho, la ponente ha planteado una serie de cuestiones que ya –digamos– concretan los aspectos de la moción.

Es una moción en la que, en principio, estamos de acuerdo, salvo en un tema que después comentaré, pero que requiere concreción, y yo no sé si es el lugar adecuado la moción, o es el trabajo parlamentario, después, el que tiene que concretar en qué se va a plasmar.

Universalización de la asistencia. Ciudadanos defiende un sistema sanitario público y universal, solidario, equitativo para todos los ciudadanos, sin diferencias



sociales o geográficas, y sostenible económicamente. Creo que el sostenible económicamente es lo único que nos diferencia del PSOE, cuando está en la Oposición; que cuando está en los Gobiernos es un concepto que entiende estupendamente.

El segundo punto, exención del... del copago farmacéutico a pensionistas, el planteamiento es: ¿por qué solo a pensionistas? A lo mejor lo que hay que hacer... no digo a lo mejor, afirmo que lo que hay que hacer es revisar el copago; se trata de un real decreto-ley de dos mil doce, que en abril cumplirá cuatro años de práctica, y el concepto de pensionistas... es que tenemos pensionistas de 2.000 euros y trabajadores de 600 o de 800, y, por lo tanto, lo que se trata no es de derogar nada, sino de valorar cómo se ha producido... si en ese momento ha habido alguna barrera de acceso que haya que corregir, que seguramente sí -todos tenemos ejemplos de gente que ha dejado tratamientos con... con motivo de que no ha podido pagarlos-, eso hay que valorarlo. Por lo tanto, yo, en ese punto, o Ciudadanos, en ese punto, le propondría el que fuese “revisión del copago farmacéutico”, pero para todos, con razones de renta, que es lo que introdujo... introdujo el real decreto ley, pero que... digamos, que no lo planteó hasta sus últimos extremos.

Garantía de accesibilidad a los servicios sanitarios. Totalmente de acuerdo, pero no precisa ningún objetivo. Nosotros les ofrecemos algunos para la discusión: demora en primeras consultas, 30 días; radiología simple, 15 días; eco-TAC, 30 días; resonancias magnéticas nucleares, 3 meses; endoscopias digestivas, 60 días, salvo sospecha de neoplasia, que sería de 15 días; resto de pruebas diagnósticas, 60 días; demora en emisión de informes, que es algo que se suele olvidar, 30 días; o consultas de resultados, 30 días a partir de... de la realización de la última prueba complementaria. Y en cuanto a intervenciones quirúrgicas, dependiendo de la gravedad, un máximo de 60 días. Esto ya ha estado regulado, ahora se trata de... de conseguir que se cumpla. Por eso, lo de la garantía de la accesibilidad creo que es de los aspectos más importantes de esta moción.

En cuanto a medidas que mejore la asistencia sanitaria en Atención Especializada, medidas que mejore la asistencia sanitaria en Atención Primaria, son más o menos comunes, estamos de acuerdo, solamente apuntarle algunas cosas que yo creo que están absolutamente de acuerdo.

En cuanto a recursos humanos, reposición de las treinta y cinco horas, carrera profesional y eliminación de las libres designaciones. Les proponemos que las libres... las libres designaciones solamente puedan afectar a gerente; de gerente para abajo, realización de concurso.

Con respecto a la tecnología, un plan que planifique las dotaciones que se van a... a destinar y que sea compatible a las posibilidades económicas, y, sobre todo, y esto es muy importante, que no dé prioridad a la alta tecnología, cuando los equipos básicos han concluido su vida útil. Nos encontramos con que equipos de rayos, ecógrafos, escáner, etcétera, han traspasado su vida útil y están obrando en precarias condiciones. Y, además, tenemos consultas en las que no tenemos eco-doppler, consultas de vascular; consultas de otorrino sin laringofriboendoscopios, etcétera, etcétera, etcétera. No mitifiquemos la alta tecnología.

Y en esta área hay algún otro objetivo que mejoraría la asistencia: las consultas de alta resolución, la... la telemedicina en consultas de resultados para pacientes que vivan alejados del hospital de área, por ejemplo, cincuenta kilómetros; o pagar dietas de kilo-



metraje y alojamiento para pacientes en mejores condiciones que las... que las de ahora. Y cuando hablemos de Podemos, les haré una propuesta con respecto a eso.

En cuanto a Primaria, se han olvidado de una cosa, que es común a Primaria y a Especializada, no solo Medora, historia clínica informatizada; llevamos muchos años detrás de ello, mejoraría notablemente la asistencia.

En cuanto a nuestro posicionamiento de voto, vamos a... a aprobar todos sus puntos, si en cuanto a... a la exención del copago farmacéutico lo trasforman en revisión del copago farmacéutico, para valorar cómo ha sido la aplicación del decreto; si no, les pido que ese punto lo saquen fuera y lo votamos por separado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Apoyamos la moción presentada por el Grupo Socialista porque estamos de acuerdo con sus propuestas, aunque nos hubiera gustado que algunas más... que hubiera algunas más, porque, si de algo podíamos presumir los españoles era de nuestro sistema sanitario, se le consideraba uno de los más eficientes del mundo, y ello pese a que los gastos no eran muy elevados. Nuestro sistema sanitario se caracterizaba por tener unos resultados muy buenos con unos presupuestos bastantes... bastante reducidos, por debajo, en todo caso, de los de otros países europeos; era, por lo tanto, repito, un sistema muy eficiente.

¿Qué ha pasado, entonces, para que nuestra sanidad se encuentre actualmente en proceso de acoso y casi derribo? Pues que el derecho a la salud ha quedado supeditado al mercado, y el mercado es voraz. Se me viene a la cabeza ese cuadro de Goya en el que Saturno está devorando a sus hijos. La crisis ha venido como anillo al dedo para continuar más cómodamente con la política emprendida ya por los años noventa, cuando los poderes financieros y las grandes farmacéuticas controlaban ya los más importantes organismos internacionales, y cuando, además, los más... los medios de comunicación social y otros sectores generadores de estado de opinión lanzaban a los cuatro vientos la superioridad de la gestión privada o empresarial frente a la gestión pública. Y a este carro se subieron el Partido Popular y el Partido Socialista.

Y de aquellos polvos, señorías, estos lodos. Durante los casi treinta años de Gobierno del Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma, la sanidad de Castilla y León ha ido empeorando paulatinamente. Como grandes defensores que son de gestionar los servicios públicos como una mercancía más, en estos años de crisis no han dudado en aplicar a nuestra sanidad unas reformas y recortes tan duros como para generar entre los ciudadanos y los profesionales sanitarios un gran descontento y preocupación. Y no es para menos, porque en todos estos años se ha perdido la universalidad, la gratuidad y la equidad sanitarias. Se ha abierto la puerta a la gestión público-privada. Se ha reducido drásticamente... se han reducido drásticamente los recursos humanos y materiales, con el consiguiente aumento de las listas de espera



sanitarias. Se ha disminuido de manera alarmante la inversión en investigación, en equipamientos, en infraestructuras y en nuevas tecnologías.

Las designaciones a dedo, a las que ustedes, señores del Partido Popular, son tan aficionados, tampoco han ayudado a mejorar la gestión; todo lo contrario, muchos de los fallos del sistema sanitario están ocasionados por esas voluntades compradas, cuyos únicos méritos son ser afines al Partido Popular.

Ustedes, sin embargo, actúan como si les diera vergüenza asumir públicamente los postulados de su ideología. Cara a la galería, repiten, como los loros, sus frases aprendidas, que defienden todo aquello que luego sus hechos desmienten.

Debemos revertir, por lo tanto -debemos revertir, por lo tanto-, señorías, la situación actual. En primer lugar, exigiendo al Gobierno de la Nación que derogue las leyes o decretos que han permitido que nuestra sanidad deje de ser universal y gratuita. También la ley que ha abierto la puerta a la financiación público-privada, paralizando inmediatamente, además, los procesos de privatización que aún no se hayan completado. Por eso le decíamos antes a los señores del Partido Socialista que nos hubiera gustado que su moción fuera más amplia.

Hay que potenciar también la investigación y el desarrollo tecnológico, para facilitar el trabajo a los profesionales. Hay que avanzar en la calidad y la prevención. Hay que primar la Atención Primaria, especialmente en el medio rural, dotándola de los medios humanos y técnicos necesarios para revertir la mala situación en la que se encuentra a causa de los recortes sufridos.

Es también necesario la reducción de las listas de espera. Como es necesario también alcanzar la igualdad sanitaria de los castellanos y leoneses, en función del lugar donde viven. En Castilla y León, muchos de sus ciudadanos se tienen que desplazar más de 100 kilómetros para llegar a su hospital más cercano, lo que, sin duda, no ayuda a fijar población en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo dicho, señorías, apoyamos esta moción, porque en Podemos pensamos que la sanidad es nuestra, de los ciudadanos y ciudadanas, en el más amplio sentido de la palabra, porque la pagamos entre todos, pero también porque es, junto a la educación y a los servicios sociales, uno de nuestros derechos y necesidades más básicas y apreciadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, nos ocupa en este primer punto del orden del día de la mañana de hoy una moción que es consecuencia de la interpelación del Grupo Socialista formulada el pasado día dos de febrero. Moción que consta de cuatro puntos -cuatro-, no son ni muchos ni pocos, pero, desde luego, no son los 25 que prometió la señora Martín, en esta misma tribuna, cuando presentó la interpelación el pasado día dos.

En esa misma intervención -y escrito está en los antecedentes de la moción- se dice que hubo un tiempo en el que el sistema público de salud se caracterizaba por



su capacidad, accesibilidad, por su... digamos que gran calidad asistencial. Decía, más o menos, que ese tiempo eran los 30 años anteriores a estos últimos cuatro, es decir, desde mil novecientos ochenta y dos hasta el dos mil doce. Por lo menos, algo hemos avanzado, algo se ha reconocido.

Este humilde servidor de ustedes, cuando escuchaba esa intervención y leía los antecedentes, no cabía en su asombro. ¿Cómo es posible que el Partido Socialista, que se ha caracterizado por sus furibundos ataques a la situación de la sanidad en esta Comunidad, diga ahora que era un sistema de calidad, incluso bautizándolo como “la joya de la corona”? ¿Cómo es posible que el Partido Socialista, que criticara tan ácidamente la situación de la sanidad en Castilla y León, ahora diga que era la joya de la corona? ¿Cómo es posible? Desde luego, parece que, por la coherencia a la que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista, por eso no será.

Pero bueno, centrémonos, una vez vistos los antecedentes, en el contenido específico de la moción. El Grupo Popular está en condiciones de asumir prácticamente la totalidad de la moción, salvo dos matizaciones: una exclusión y una modificación. Las dos afectan al apartado uno, al punto 1, por lo tanto, si no se aceptan estas modificaciones, pedimos -pediríamos- la votación por separado de los puntos 2, 3 y 4. Y apelamos al buen sentido, al talante, a la disposición al acuerdo y al diálogo, para que acepten la votación por separado de los puntos 2, 3 y 4.

La exclusión es el apartado b) del punto 1. Y la modificación consiste en cambiar el infinitivo “recuperar” por el de “afianzar”. No hay que recuperar algo que no se ha perdido, y no se ha perdido ni la universalización ni la accesibilidad al servicio sanitario en Castilla y León. Es verdad que ha habido que hacer ajustes, ajustes que fundamentalmente han afectado, pues a los empleados públicos, a los profesionales de la sanidad, aceptando un Decreto, de mayo de dos mil diez, de bajada de salarios. Por cierto, vaya por Dios, ¡qué casualidad!, decretado por el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Luego ha habido, es cierto, congelaciones salariales, congelaciones. Ha habido la eliminación de alguna paga extra, incremento de la jornada laboral. Es cierto que ha habido que retrasar infraestructuras sanitarias, que tendrán que esperar, pero porque había que priorizar lo fundamental, que era dar una calidad asistencial a los ciudadanos de esta Comunidad, con una sanidad acorde a sus exigencias y, desde luego, acorde a lo que necesitan los ciudadanos de esta Comunidad.

Y aquí es bien fácil, para hacer un diagnóstico de la situación de la sanidad por encima de estas visiones absolutamente negativas y catastrofistas que algunos portavoces nos han dado, hay que plantearse y contestar unas pocas preguntas clave. La primera de ellas: ¿cuántos centros de salud se han cerrado? Y la respuesta es: ninguno; siguen abiertos los 247 centros de salud. ¿Cuántos consultorios locales se han cerrado? Ninguno; siguen abiertos los 3.652 consultorios locales. ¿Cuántos servicios hospitalarios se han cerrado? Ninguno, siguen todos. ¿Qué servicios, qué prestaciones se han suprimido? Ninguna. Esta es la realidad, la realidad de una gestión de la sanidad en tiempos endiablados, con una solvencia, con una responsabilidad, con una eficacia por parte de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Sanidad, que, señorías, más pronto que tarde se verán abocados a reconocer, como ahora reconocen, e incluso calificando como joya de la corona lo que hace solo unos años calificaban como la catástrofe del mundo mundial. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar la posición del grupo proponente, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. A ver, vamos a empezar por el final, por el humilde compareciente, según se ha definido usted mismo, del Partido Popular. La verdad que no sé si definir su intervención como conmovedora o sorprendente, porque es que, en realidad, no sé muy bien qué ha dicho. Desde luego, lo que está claro es que todas esas modificaciones de las que habla, por escrito, que yo sepa, del Partido Popular no hay ni una. Por lo tanto, se ha matado usted a trabajar, es evidente.

Dice... *[aplausos]* ... dice que cómo... que las contradicciones del Partido Socialista; ¿pero de qué está hablando? El Partido Socialista hemos dicho, y seguiremos diciendo, que el Sistema Público de Salud, que construimos entre todos a partir de la Ley de General de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis, ha sido la joya de la corona hasta que el Partido Popular decidió dinamitarlo. Y ya está. Y así lo hemos dicho y así lo mantenemos. *[Aplausos]*. Es decir, que los cuatro últimos años han sido negros para el Sistema Público de Salud, con un único mérito, que ha sido la aportación valiosísima para dinamitarlo del Partido Popular. Hubiera sido enriquecedor estudiar esas aportaciones que usted dice, pero es que aquí todo el mundo enriquece, pero nadie presenta ni una. Por lo tanto, la moción dice lo que dice, y, ustedes mismos, como el consejero pedía propuestas para mejorar, pues de ustedes dependen.

Respecto al Grupo Parlamentario de Podemos, que va a apoyar la moción, yo agradezco su propuesta, pero dice que le hubiera gustado -he creído entender, ¿eh?- que la moción tuviera más puntos. Es curioso, yo, desde luego, el objetivo del Grupo Socialista no era plantear una moción con cien puntos, porque tenemos, además, la Comisión de Sanidad, donde, por cierto, hasta ahora las trece proposiciones no de ley debatidas son todas del Grupo Socialista. *[Aplausos]*. Desconozco si hasta ahora... -no, no, no, no; ni no, no, no, ni sí, sí, sí- desconozco si hasta ahora se ha debatido alguna de Podemos, o si ahora ya han puesto ustedes muchas, pero todas las que se han debatido son del Grupo Parlamentario Socialista. Luego, con todos mis respetos, lecciones, las justas, y propuestas se pueden debatir en Comisión y en Pleno, y sería muy enriquecedor debatir las de todos los grupos parlamentarios y que no sea un grupo el que dé contenido a las iniciativas parlamentarias en todos los ámbitos. Por lo tanto, tiene los puntos que tiene, que, a mi juicio, no son pocos; no se trataba de hacer un listado. Agradezco su aportación.

Decía el parlamentario de Ciudadanos, que agradezco su apoyo o su abstención, en su caso, porque dice que es genérica la moción. Pues permítame que le diga que yo creo, más bien, que es exhaustiva -si me permite-, porque decir concretamente que recuperar la universalidad es recuperar lo que ya no tenemos, pues es sumamente concreto; eximir del copago farmacéutico a los pensionistas, penalizados por ser mayores, por estar enfermos y por tener más de una enfermedad, es a lo que ganan menos de 800 euros, la inmensa mayoría, en Castilla y León -por cierto, en vigor en Valencia, como he dicho antes, desde el pasado uno de enero-. Y eso es sumamente concreto. ¿Evaluar el impacto del medicamentazo? Pero si ya lo aprobamos en la Comisión, con el voto, por cierto, del Partido Popular y no se ha evaluado nada. Por lo tanto, ahora proponemos esto, que es concretísimo.



Dice usted que le parece el punto más interesante lo de garantizar unas demoras máximas en el gran punto negro, que es la lista de espera, y yo, desde luego, lo celebro. Ya le anuncio que el Grupo Socialista ya tenemos muy avanzada una proposición de ley de garantías de demoras máximas, en la debilidad por excelencia del Sistema Público de Salud. Contamos con su apoyo para que el trámite salga adelante y podamos mejorar un gran punto negro de todos los enfermos de Castilla y León.

Por lo tanto, mejorar el transporte sanitario, recuperar los profesionales perdidos. Yo creo que, si ustedes quieren apoyarlo, pueden apoyarlo, porque es concretísimo. Otra cosa es que lo de "eximir del copago farmacéutico a 600.000 pensionistas", los más desfavorecidos y castigados, sea para Ciudadanos un hándicap, como, al parecer, es para el Partido Popular.

A UPL le agradecemos el apoyo. Estamos completamente de acuerdo en que la sanidad pública ha sido el motivo de orgullo de toda la ciudadanía y un sistema público modélico que, a raíz de la Ley General de Sanidad, hemos ido mejorando y construyendo entre todos. Y hay que recuperar aquellos niveles de calidad, de accesibilidad y unos principios básicos irrenunciables que, como decía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que expresar el texto definitivo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Ahora mismo, señora presidenta). ... como decía también el portavoz de Izquierda Unida: universal, pública, de calidad, accesible y gratuita. Y eso no es interpretable, significa lo que significa: así era y ya no lo es. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor Secretario se dará lectura a la moción número dos.

M/000086

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Moción 86, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de sanidad, sustanciada en la Sesión Plenaria del dos de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. En Podemos venimos diciendo, y así lo plasmamos en nuestro programa para estas últimas elecciones nacionales, que el blindaje de los



derechos sociales –sanidad, educación, servicios sociales y vivienda– era un pilar fundamental, y en base a ello planteamos un nuevo país y una nueva Constitución, ya que actualmente no gozamos de las garantías jurídicas suficientes, puesto que solo la educación se establece como derechos fundamental en nuestra Carta Magna. Este hecho produce una dicotomía entre lo que se promulga y lo que luego se legisla y gestiona, pues goza de total impunidad en este país, y bajo el amparo de la crisis con más vehemencia, el hecho de que los grandes servicios públicos se van yendo por las alcantarillas.

Comienzo diciendo esto porque queremos dejar claro nuestro compromiso con un sistema sanitario sólido, público cien por cien y universal. En aras de ese modelo presentamos esta moción, conscientes, como somos, del desmantelamiento del que fuera uno de los mejores sistemas del mundo, y que se ha visto herido de muerte a mordiscos de privatización y de expulsión de las personas más vulnerables del mismo. Es evidente que no compartimos la misma idea de lo que debe ser el sistema sanitario con el partido que gobierna, pero ya no solo... ya no son solo las diferencias ideológicas las que puedan separar nuestras propuestas, sino que la gestión de su propio modelo en esta Comunidad nos deja un panorama desolador.

Estamos acostumbrados a planes, objetivos, programas que han venido desarrollando, por decir algo, porque luego de desarrollo tiene poco en muchos casos. Y les pongo un ejemplo: ¿qué sucede con el IV Plan de Salud, que viene, desde que terminó la vigencia del anterior, en dos mil doce, con mucha demora? Nos encontramos que aún tenemos solo un borrador. La falta de planificación y seguimiento de sus propias políticas es algo cotidiano. Y la pregunta que asalta es ¿cómo? ¿Cómo van a transversalizar? ¿Cómo aseguran, en la primera área de intervención de este plan, la salud al ámbito educativo, familiar y de servicios sociales? Precisamente en todos los campos donde han ido realizando recortes presupuestarios pretenden hacer una mejora: ¿pondrán los medios para ello? ¿Y la mejora de las TIC, cuando el año pasado fue una de las partidas más afectadas por los recortes? ¿Cuáles van a ser las medidas efectivas para la mejora del medio ambiente, que es pata fundamental de la salud de todos? Y fíjense, ya que hablo de partidas presupuestarias, un uno cuatro... un 1,4 % menos que en dos mil trece, un 9,2 % menos que en los últimos cuatro años; y donde más se ha recortado es en Atención Primaria, un 5,1 % menos recortan, que debemos sumarle el del año anterior, de un 10,4 %... de un 10,4 % menos. Así no se puede blindar la Atención Primaria.

¿En qué se traduce todo esto? En listas de espera, que en primeras consultas es de un 22,3 %, con 361 médicos y MIR menos, 173 profesionales de enfermería y EIR menos, 15 matronas menos, 201 profesionales no facultativos. Hay una ratio de personal facultativa inferior al dos mil trece y 94 camas menos en los hospitales de nuestra Comunidad, resumen de la gestión sanitaria de Castilla y León.

Este panorama que deja la sanidad en nuestra Comunidad nos empuja a hacer una moción que apunte realmente el sistema sanitario público y universal. Bajo estas dos premisas, exigimos la derogación de la Ley 15/97, esa ley de la vergüenza que permite desastres como el Hospital de Burgos, que abrió la puerta a nuevos modelos de gestión, donde encontramos esa famosa fórmula de la colaboración público-privada que bien nos hemos aprendido los burgaleses y las burgalesas, porque la sufrimos cada día.



Apostamos fuerte por la Atención Primaria, puesto que los profesionales inciden en que la mejora de la misma se hace... es más eficiente, ahorra costes al no tener tantas derivaciones a Especializada y fomenta la salud general. En ese sentido, instamos a recuperar, mejorándola, la Estrategia AP21. Obviamente esto pasa por blindar el acceso a la sanidad en el medio rural. Aumentar recursos humanos para llegar de la manera más igualitaria posible a toda la población.

No nos valen sus datos de ratio en esta Comunidad, dispersa, envejecida, con una situación demográfica específica, que no tiende a la realidad con la que se dan los datos de ratio. Puede ir usted, señor Consejero, a hablarle a la enfermera de mi pueblo, en la comarca del Arlanza, a la que no se sustituye cuando se va de vacaciones, y que... y que recorre hasta 60 kilómetros para llegar a todos los pueblos. Y esta misma situación la comentaban ayer desde Zamora, desde Palencia, y es lo que sucede en todas las provincias de la Comunidad.

Incidamos en aquellas áreas que siempre se nos olvidan. Nuestros esfuerzos y presupuesto deben ir dirigidos a la investigación sanitaria, fomentando el empleo, y que es punto clave para el desarrollo. A su vez, podemos desarrollar equipos de salud mental coordinados con los servicios sociales, dando respuesta a un problema que siempre queda relegado. No desaprovechemos recursos, y realicemos convenios sólidos para fomentar la colaboración con Comunidades limítrofes.

En conclusión, instamos a la derogación de una legislación perversa que mata nuestra sanidad pública y universal, y, en este sentido, no me voy a olvidar de mencionar la gestión de las unidades de gestión clínica bajo el Decreto 57/2014, al que somos contrarios, porque es una ventana más a la privatización y porque también deja en desamparo a los profesionales sanitarios. Derogaremos leyes pero con una alternativa: la de una Atención Primaria fuerte; la de la universalidad; la de la igualdad de acceso territorial sin dicotomías entre el mundo rural y el mundo urbano; la de la colaboración de los servicios sociales con la sanidad en enfermedad mental; la de la investigación y el fortalecimiento de recursos, sobre todo los humanos, con la optimización y racionalización de los mismos, sin que esto signifique dejar fuera del sistema a nadie. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta moción no se han presentado enmiendas. Y para fijar posición tiene la palabra, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bien. Efectivamente, la... esta moción contará, lógicamente, con nuestro apoyo. Estamos de acuerdo, efectivamente, con los puntos que aquí se manifiestan, ¿no? Vamos a plantear un par de enmiendas que describiré al final de mi intervención. Por supuesto, la cuestión de la universalidad, lo he argumentado antes, no voy a reiterarme, pero es una cuestión que tiene que ser absolutamente fundamental.

Respecto al punto dos, una idea también muy importante, la idea de la participación de los profesionales de la sanidad. Recordemos que ha habido una oposición por parte de la totalidad de los sindicatos a la propuesta organizativa de las unidades de gestión clínica, que ha sido desoída, y que ha sido impuesta en contra de la opinión de los representantes de los trabajadores en el ámbito sanitario.



También, respecto al punto tres, vamos a plantear una enmienda de adición, que sería, al finalizar el punto tres, añadir “y se planificará una estrategia para incentivar a los empleados públicos para que ejerzan la Atención Primaria en los núcleos rurales”, ya que la actuación... la actual situación deja sin profesionales este servicio tan importante para los pueblos de nuestra Comunidad, con la idea de enfatizar el problema que existe en este tipo de áreas rurales. Hemos debatido aquí, precisamente, la ausencia de servicios de pediatría en núcleos muy importantes de nuestras zonas rurales.

También la cuestión de la Ley 15/97, a la que aludía en mi anterior intervención y que, efectivamente, es uno de los elementos que tenemos que situar en el centro del debate de la política sanitaria.

En el punto séptimo planteamos también una enmienda de adición de dos palabras. Simplemente, cuando se habla de apostar por la investigación, planteamos que se añada que se apueste por la investigación “y la formación” en sanidad en nuestra Comunidad Autónoma, para hacer el énfasis también en esa idea.

Por supuesto, en el punto octavo, no podemos olvidar, cuando se habla de los problemas de alojamiento y gastos originados por desplazamientos a centros sanitarios fuera del lugar de residencia, no podemos olvidar esos casos dramáticos y sangrantes, como el caso del niño Aimar, de Tordesillas, que recibió 13,80 euros por un desplazamiento de una semana de Valladolid a Salamanca. Recordemos, además, que las ayudas no pueden ser solamente entre provincias, sino que hay provincias donde un desplazamiento dentro de la propia provincia también implica un enorme costo económico.

Y, por supuesto, también puntos como la revisión del transporte sanitario urgente y no urgente en Castilla y León es fundamental. Aquí hemos hablado precisamente de situaciones, como la provincia de Segovia, ¿no?, y también en otras provincias, donde hay personas que para recibir tratamientos de tipo oncológico tienen que realizar unos desplazamientos muy importantes, muy largos, para tratamientos que además son dolorosos y que son duros para el paciente.

Por lo tanto, con estas dos enmiendas que planteamos, nuestro apoyo a esta moción será positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. De forma breve y rápida. Habíamos dicho en nuestra anterior intervención que hoy íbamos a debatir dos proposiciones... perdón, dos mociones muy similares, o por lo menos con el mismo objetivo, no tanto similares igual en el contenido, pero sí que creo que esconden el mismo objetivo, que no es otro que recuperar esos niveles de calidad que antaño teníamos en el tema de nuestra salud, en el tema de nuestra sanidad.

Sí que querría hacer una breve referencia a lo que había dicho el portavoz del Partido Popular en su intervención, cuando decía que los portavoces estábamos planteando un escenario catastrofista -bueno, en general-. A mí, realmente, me



preocupa... me preocupa fundamentalmente ver imágenes de camas en pasillos, me preocupa ver plantas de hospitales cerrados, me preocupa ver las listas de espera. Yo creo que eso es una realidad, y todo lo demás es lo que cada uno quiera interpretar.

Y, mire, yo les decía, por continuar un poco con el discurso que... que habíamos planteado en la anterior moción –ya que son de similar contexto–, que creo que es importante que... que sepamos que existen una serie de peligros que pueden pervertir ese modelo de salud o de sanidad que queremos, ¿no? Y, fíjese, esos riesgos están en los recortes públicos, pero también está en las privatizaciones o en las concesiones de servicios no sanitarios, pero sí auxiliares; o en la no reposición de los profesionales necesarios; o en la mala o escasa planificación; y, ¿cómo no?, en un sistema de financiación autonómica deficiente, que no puede servir como excusa para una respuesta sanitaria mala, pero que sí... que sí nos puede servir para iniciar un debate sobre si la descentralización autonómica sirve para mantener o para mejorar los niveles asistenciales, o quizás deberíamos de plantearnos un debate mucho más profundo sobre el tema de las Autonomías. No es el momento ni es el... el sitio para hacerlo en estos... en estos momentos, ¿no?

Pero sí que quiero repetir que los efectos de esos peligros que hemos hablado son las listas de espera; la saturación en hospitales que le decía al señor portavoz, con imágenes de los pasillos llenos de camas; la falta de investigación; los costes a mayores en servicios; los copagos; las diferencias entre la asistencia dependiendo del lugar donde se resida. En definitiva, lo que no se puede hacer es favorecer situaciones de... de desigualdad, ¿eh? Simplemente, como ya dijimos en la anterior proposición no de ley... –perdón, en la anterior moción– vamos a apoyar también esta moción porque entendemos que el objetivo final es seguir manteniendo esos estándares de calidad, o volver, retrotraer y, probablemente, llegar a lo que una vez tuvimos y que es indudable –nos cueste o no, lo diga quien lo diga– que hemos perdido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Bueno, hablamos ahora de una... de una moción que es bastante más concreta que la del PSOE, lo cual nos permite tener puntos que compartimos y otros que no compartimos.

Compartimos el... el punto número uno, cuando habla de universalidad. La... pero, sin embargo, nos plantea una duda que se traduce durante toda la moción: ¿con esta moción pretendemos no utilizar medios privados? Es decir, ¿nos restringimos a que todos nuestros servicios los tenemos que prestar de forma directa con las instituciones públicas? Creo que eso no sería... no sería bueno; no sería, primero, realista. O sea, entiendo... entiendo, por... por los movimientos de cabeza de que, efectivamente, no es eso lo que se pretende, no nos restringimos a que... a no utilizar, cuando lo necesitemos, la... las instituciones privadas.



Desde ese punto de vista, Ciudadanos ya dije que defiende un sistema sanitario público y universal, solidario, equitativo, para todos los ciudadanos, sin diferencias sociales o... o geográficas, sostenible económicamente -les hago la misma indicación que les hice al PSOE-, que eso es una cuestión fundamental, y que, en cuanto a la provisión pública, Ciudadanos plantea que se... se realice preferentemente en centros de gestión pública directa, y de forma complementaria en centros de titularidad privada, bajo la supervisión y el control de la Administración sanitaria, sometidos a las mismas obligaciones de calidad, derechos de los pacientes y transparencia de los resultados que los centros de gestión pública directa. En definitiva, defendemos un modelo en el que nadie puede morir a la puerta de un hospital.

En cuanto a la participación de los profesionales, de acuerdo; de acuerdo siempre que no suponga nuevas cargas burocráticas; y esto se lo digo por mi experiencia personal. Es decir, durante 28 años he asistido a que los médicos y enfermeras cada vez destinan una mayor parte de su jornada a hacer temas burocráticos, y me parece que es un desperdicio, pero, sin embargo, el concepto me parece que es fundamental. Sí a la... a la participación.

¿Fondo para la igualdad de planes de salud? En principio, bien, pero me gustaría que explicasen un poco más en qué consiste ese fondo para la igualdad.

¿Potenciar en el... en el presupuesto la Atención Primaria? De acuerdo. La utilización de recursos en Primaria obtiene mejoras en salud.

Llegamos a alguno de los problemas: la derogación del Real Decreto 16/2012. Ya... como les dije al... al Partido Socialista, creo que lo que se trata no es de derogar sin saber qué es lo que va a sustituir, sino de lo que se trata es de revisarlo y ver en qué medida ha supuesto barreras de acceso y corregirlas, porque, desde luego, estamos a favor de eliminar cualquier barrera de acceso que impida que la gente obtenga una atención sanitaria de calidad.

Por cierto, ese real decreto no solo dice cosas malas; dice algo que es muy interesante, como el Fondo de Garantía Asistencial, que, por cierto, me parece que en estos momentos no se está... no se está aplicando, y que, desde luego, deberíamos poner en funcionamiento.

La derogación de la Ley 15/1997, bueno, efectivamente, esa ley abrió la puerta a fórmulas de gestión que han sido nefastas para la sanidad, por lo que es necesario modificarla para restringir las fórmulas de provisión indirecta, pero en ningún caso -como he dicho antes- que impida el utilizar la sanidad privada como complementaria a la sanidad pública cuando esta la necesite.

Apoyo a la investigación, favorable. ¿Alojamiento y gastos de desplazamientos? Totalmente de acuerdo. Es más, le hago una propuesta: y es que la cuantía que se fije para el traslado y alojamiento de pacientes sea el mismo que el que reciben los procuradores, para el paciente y para el acompañante, si precisa, según indicación médica.

¿Transporte sanitario como servicio público? Yo creo que es un servicio público. Es cierto que los conductores no son funcionarios, estatutarios ni personal laboral de Sacyl, y que las ambulancias se contratan a empresas privadas, pero, desde luego, sus... su servicio se presta con las normas establecidas por el Sacyl. Yo creo que no... no pretenden nacionalizar el servicio; en todo caso lo que habrá que analizar es si hay deficiencias -y en este caso me surgen las de la provincia de Palencia, que, en algunos casos, son clamorosas- y corregirlas.



¿Convenios con las Comunidades Autónomas limítrofes? De acuerdo. ¿Equipos de salud mental multidisciplinares? Totalmente de acuerdo. Y en cuanto a la reducción de listas de espera, me parece que es algo incompleta; ya dije en la intervención con el Partido Popular que hay que establecer un plazo de garantía en primeras consultas, en pruebas... en pruebas diagnósticas, sobre todo en resultados, que me parece que es algo que se ha olvidado tradicionalmente, y en intervenciones quirúrgicas en función de la... de la gravedad.

Si ustedes aceptan la votación por separado de los puntos, habrá muchos de los puntos que votamos... que podamos votarlo a favor. Si no es posible, porque mantienen la... la propuesta tal como está, nos tendremos que abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Yo quiero adelantar que el Grupo Socialista va a apoyar esta... esta moción, porque tenemos múltiples coincidencias, empezando -si me permiten, y lo digo desde la emoción y la humildad- con el párrafo inicial de la moción del Grupo Podemos, que dice: "La sanidad pública se ha consolidado en el periodo democrático como un servicio público incuestionable, eficaz, de indudable calidad..." etcétera, etcétera, que coincide plenamente con el texto de una moción del Grupo Socialista del ocho de mayo del dos mil doce, donde también proponíamos la derogación del real decreto. *[Aplausos]*.

Yo, con esto... con esto, solo quiero decir que a mí no se me ocurre adjudicarme la autoría intelectual de esta frase, ni muchísimo menos. Solo quiero, con ello, mencionar la extraordinaria coincidencia en que la nueva política utiliza las mismas fuentes de información, la misma bibliografía y la misma inspiración que la política histórica, lo cual es extraordinario... *[aplausos]* ... porque, fijese, fijense, esa... esa frase, esa definición tan exacta del sistema público de salud se interioriza en la mente y en el alma, porque a mí se me podría haber pasado, pero es que la llevo tan dentro y la comparto tan profundamente que me acordé y dije: qué alegría que la nueva política coincida en una definición tan acertada e incluso en las múltiples coincidencias de todo lo que proponemos: la universalidad, la derogación del real decreto, la mejora de los gastos por desplazamiento, la mejora de la salud mental, el abordaje de las listas de espera. Con toda humildad, les digo que lo vamos a apoyar, porque celebro que estás propuestas en las que ha venido trabajando el Grupo Socialista, humildemente, la legislatura anterior, y la anterior, y en esta, coincidamos con esta nueva política, lo cual viene a demostrar que la defensa de los más desfavorecidos no ha nacido con la nueva política, sino que, humildemente, ya había grupos y parlamentarios que, modestamente, aportábamos lo que podíamos e intentábamos... *[aplausos]* ... mejorar todas estas necesidades de... de los enfermos.

Por lo tanto, compartimos el fondo, la forma y el párrafo inicial con una contundencia sorprendente, que, sin ninguna duda, va a unir al Grupo Socialista con Podemos en esa defensa de los más desfavorecidos y en lo que interesa a la gente -si me permiten, y con todo afecto y cariño- muchísimo más que el referéndum y la



independencia de Cataluña. *[Aplausos]*. Aquí Podemos sí, sí que está acertado. Ojalá a nivel nacional nos situemos también en lo que de verdad interesa a la gente.

Nosotros, por lo tanto, no vamos a pedir ni votación separada ni votación punto por punto, porque coincidimos absolutamente en todos y cada uno de los puntos; que, por cierto, como digo, en este párrafo en el que hemos coincidido, coincidíamos también en la propuesta de solicitar la derogación del Real Decreto 16/2012. Por lo tanto, desde la plena satisfacción, la coincidencia y, ¿cómo no?, celebrar que utilicemos, como digo, las mismas fuentes de inspiración, bibliografía y todo eso que ya está todo inventado, no ha empezado el mundo hace dos años, ha empezado la defensa de la sanidad pública con muchísimos colectivos, con muchísimos profesionales y con todo lo que está escrito hace años. El Grupo Socialista siempre dispuesto a aprender. Y, ¿cómo no?, parece que en algo tan importante como la defensa a ultranza del sistema público de salud, las mismas fuentes de información, muchísima coincidencia en la propuesta, y celebro que vayamos a poder trabajar juntos, con tanta sintonía, el Grupo Socialista, como viene haciendo históricamente, y el Grupo Parlamentario de Podemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, para fijar posición, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Desde luego, la memoria es frágil. Y un hecho claro de que la memoria es frágil es una de las frases que se ha dicho aquí esta mañana, de que en la Comisión de Sanidad solamente se han aprobado proposiciones de ley de un solo grupo. Eso... eso no es cierto. Nada más hay que revisarse el Diario de Sesiones.

Y por tanto, como la memoria es frágil, quiero dejar claro desde el primer momento cuál es la postura de nuestro... de nuestro grupo en relación tanto a la moción anterior como a la moción actual. Es decir, estamos dispuestos a aprobar y apoyar una gran parte de los puntos de los que se presentan en ambas mociones. ¿Por qué razón? Pues, sencillamente, porque creemos en la sanidad pública.

Y es innegable que el sistema sanitario de Castilla y León, tal y como se manifestó el presidente Herrera en esta Cámara en el anterior Pleno, es un sistema eficiente y de calidad; no sin problemas, pero eficiente y de calidad. Y, así mismo, es innegable que la Consejería de Sanidad ha apostado firmemente por que este sistema sea público. Nada más hay que recordar que otras Comunidades Autónomas, tanto del mismo signo político como de otros signos políticos, han... han apostado por formas de gestión de servicios asistenciales bastante diferentes del que se ha llevado a cabo en esta Comunidad Autónoma. Y, por tanto, aquí se ha apostado por la provisión pública de la asistencia sanitaria, dejando la... la concertación en centros privados de modo meramente complementario. Durante la anterior legislatura, el 97,6 % de la actividad asistencial se realizó en nuestros centros, y únicamente un 2,4 % se realizó en centros privados.

Es... es voluntad de la Consejería, tal y como se informó a la Comisión de Sanidad por parte del consejero en la comparecencia programática del cuatro de



septiembre, ir asumiendo progresivamente la mayor cantidad de asistencia sanitaria posible con recursos propios. Buen ejemplo de ello ha sido la internalización, durante la anterior legislatura, de servicios como la hemodiálisis o la resonancia en ese hospital que no solamente sufren los burgaleses, como es el Hospital de Burgos, servicios que previamente no podían prestarse en su totalidad en el sistema público por carencia de infraestructura, y que, junto a otros, han permitido una reducción de un 27 % en el gasto en conciertos.

Por lo tanto, y entendiendo como común el concepto básico del modelo de sanidad pública universal, gratuita y de calidad, es posible alcanzar acuerdos y apoyar, por nuestra parte, un buen número de las propuestas presentadas por ustedes en esta moción. De este modo, desde el Grupo Parlamentario Popular, apoyaremos los puntos 1, 2, 4, 7 y 10 de esta moción.

En relación con la propuesta número 3, coincidimos con ustedes en la consideración de que pudiese existir una diferencia en el acceso a los servicios asistenciales según se provenga del mundo rural o del mundo urbano, si bien, antes de tomar decisiones, seríamos partidarios que, por parte de nuestro servicio de salud, se realizase un estudio en el que se presentaría ante la Comisión de Sanidad de las Cortes y que permitiese analizar la situación de modo detallado, así como la propuesta de medidas necesarias para garantizar la accesibilidad en grado de equidad, cohesión e igualdad.

En base a ello, nuestro grupo propone enmendar este punto del siguiente modo: "Presentar ante la Comisión de Sanidad un análisis de la situación de la Atención Primaria y las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de la población rural y asegurar la equidad, cohesión e igualdad en todos los ciudadanos de Castilla y León".

En cuanto a la propuesta número 5, y una vez recordado ante este Pleno que, a pesar de lo recogido en el Real Decreto 16/2012, en nuestra Comunidad Autónoma se ha procedido a dictar una serie de instrucciones que han permitido, tal y como han reconocido los representantes de las asociaciones que representan a estos colectivos, poder atender a la totalidad de la población que así lo ha necesitado, nuestro grupo propone enmendar este punto con el siguiente sentido literal: "Instar al Gobierno de la Nación a establecer el procedimiento que sea necesario para garantizar la atención sanitaria a la población inmigrante".

En lo que al punto 6 respecta, y puesto que existen serias dudas en cuanto a que una financiación finalista fuese beneficiosa para alcanzar la financiación adecuada, nos parece más beneficioso alcanzar la financiación necesaria para poder garantizar la solvencia de nuestro sistema sanitario. Por lo tanto, proponemos la redacción de este punto en los siguientes términos: "Incorporar en la posición de Comunidad sobre la financiación autonómica que están negociando los grupos parlamentarios los criterios que establezcan la naturaleza pública de la financiación de la sanidad y la suficiencia financiera, de forma que se pueda alcanzar la calidad... la calidad de la asistencia sanitaria y los derechos de los usuarios".

En aras a garantizar la equidad y permitir a aquellos colectivos más vulnerables puedan acceder a las ayudas, por encima de otros colectivos que no lo necesitan o lo necesitan menos, proponemos para el punto 8 la siguiente redacción: "Que se adopten las medidas necesarias para mejorar las ayudas de desplazamiento y alo-



jamiento de pacientes y familiares cuando precisen asistencia fuera de su área de salud, modulándolas en función del nivel de renta, y concentrando estas ayudas en los menores, personas con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia”.

En el punto 9, nos obliga a indicar que el sistema de salud debe dirigir sus esfuerzos a la asistencia de los pacientes y no al transporte sanitario, situación que no sucede en ningún sistema de salud, no seríamos eficientes. Ello no implica que no debamos estudiar la situación del transporte sanitario, por lo que proponemos la retirada del último párrafo, que dice: “... con el compromiso de asumir progresivamente dicho transporte como servicio público”.

En el punto relativo a la salud mental, les proponemos la siguiente redacción: “Que establezca una adecuada red de servicios de salud mental y asistencia psiquiátrica, de carácter multidisciplinar, con diversidad de prestaciones, incluida la psicoterapia, y encuadrada en la Atención Especializada, en coordinación con la Atención Primaria y con los servicios sociales municipales y con las organizaciones sociales”.

Por último, y para garantizar la equidad en las demoras, creemos imprescindible, de acuerdo con lo que piensan los profesionales, diferenciar las patologías por criterio de gravedad, asignándoles tiempo de espera diferente, y estableciendo tiempos máximos de atención, por lo que les proponemos la siguiente enmienda: “Incorporen al plan de reducción de demoras las medidas necesarias para gestionar las demoras de acuerdo con criterios de gravedad y prioridad clínica, estableciendo tiempos máximos de atención, tanto para intervenciones quirúrgicas como para consultas hospitalarias y de Atención Primaria. Así mismo, incorporar en el portal de salud información actualizada periódicamente de todas las listas de espera”.

Creo que es posible y es, si la voluntad es así, poder llegar a acuerdos desde estos planteamientos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Vázquez... señor Vázquez... señor Vázquez. Señor Vázquez, déjenos, por favor, si tiene escritas, las propuestas. Gracias.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Voy a tratar de responder a todo lo que se ha planteado. Solo me voy a remitir a los puntos de la moción, y no voy a hablar sobre lo que pasa a nivel nacional ni sobre las luchas y los logros que consigue la gente en la calle.

Gracias a los grupos que van a apoyar nuestra moción. Aceptaremos la enmienda del Grupo Mixto, en el punto 3 y 7. Como el Partido Popular también nos ha planteado una enmienda en el punto 3, aceptaremos la redacción del Grupo Popular, y sumaremos la del Grupo Mixto. En todo, quedará el punto 3 transaccionado.

Lo que no... del Partido Popular, aprobaremos el punto 8 y el 11 y el 12, junto con el 3, que he dicho que transaccionaré con el Grupo Mixto, pero no podemos renunciar ni al punto 5 ni al punto 6. Esa nueva redacción lo que establece es que no se derogaría



el Decreto 16/2012 ni la Ley 15/97. Y, como creemos que el acceso universal y que el acceso... y que la gestión pública son fundamentales para un modelo sanitario firme, no podemos renunciar a esos puntos. El Decreto 16/2012 no solo hace que inmigrantes no tengan asistencia sanitaria, sino también prostitutas o aquellas personas que nunca hayan cotizado, es decir, que excluimos más a los que ya están excluidos de por sí. Y es bastante perverso que el partido que más exclusión social ha generado en este país, con sus... con sus recortes y sus nefastas políticas de empleo, empobreciendo a la población, vengan encima a convertirnos en excluidos del sistema sanitario; porque yo también he sido una excluida del sistema sanitario por no haber cotizado nunca, y, por lo tanto, nunca diré que sí al Decreto 16/2012. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Domínguez... señora Domínguez, tendrá que leer cómo quedan.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se lo recuerdo para que lo haga antes de que se le termine el tiempo. ¿De acuerdo?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, sí. Sin problema. Y en cuanto a la Ley 15/97, que permite la gestión público-privada, ya lo he dicho antes, yo no quiero otro modelo como el modelo de Burgos, ya lo sufro todos los días. Y, por lo tanto, y como se ha visto en hospitales como el de Vigo, en hospitales de la Comunidad valenciana, que dejan de manifiesto que no son ni más eficientes ni más baratos. Por lo tanto, ya se determinará también si en la Comisión de Investigación de Lugo, si en este caso tampoco ha sido eficiente y barato como se prometía. Y, por lo tanto, tampoco vamos a renunciar... a renunciar a derogar la Ley 15/97.

En cuanto a todas las cosas que me ha planteado el señor Mitadiel, no sé si voy a poder responderle a todo, pero, por supuesto, no hablamos de que todo sea público, sino de que la gestión sea directamente pública, de que la gestión sanitaria se haga directamente desde la Administración pública. En cuanto a la participación, no se trata de multiplicar burocracias, pero, por ejemplo, con las unidades de gestión clínica, que entendemos que no ha habido participación por parte de los profesionales sanitarios para implantar esas medidas, creemos que es necesario que los profesionales sanitarios tengan capacidad para participar y tengan capacidad para gestionar de la manera en que ellos consideren.

En cuanto a la derogación sin sustitución, entendemos que, cuando se deroga una ley, hay que sustituirla por otra, que genere... pero que sea con generación de consenso y no haciendo leyes que expulsan a gente de la sanidad pública o que permiten modelos de colaboración público-privada.

Y... no sé si me dejo algo... Y en cuanto a las deficiencias en el transporte, bueno, quizá sí que sería una cosa a analizar en este punto, sería quizá debatible. Puede que me deje algo.



Y, bueno, voy a fijar el texto definitivo. Como decía, el punto 3 quedaría redactado de la siguiente manera: "Presentar ante la Comisión de Sanidad un análisis de la situación de la Atención Primaria y las medidas necesarias para... para garantizar la accesibilidad de la población rural, y asegurar la equidad, cohesión e igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León. Y se planificará una estrategia para incentivar a los empleados públicos para que ejerzan la Atención Primaria en los núcleos rurales, ya que la actual situación deja casi sin profesionales este servicio tan importante para los pueblos en nuestra Comunidad.

Mantendríamos el punto 4, el 5 y el 6 como están; el punto 7 también. El punto 8 quedaría redactado de la siguiente manera: "Adopte las medidas necesarias para mejorar las ayudas de desplazamiento y alojamiento de pacientes y familiares cuando precisen asistencia fuera de su área de salud, modulándolas en función del nivel de renta y concentrando estas ayudas en los menores, personas con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia".

El 9, el 10 y el 11 quedarían como están. Y el 12 quedaría: "Incorpore en el Plan de Reducción de Demoras las medidas necesarias para gestionar las demoras de acuerdo con criterios de gravedad y prioridad clínica, estableciendo tiempos máximos de atención tanto para intervenciones quirúrgicas como para consultas hospitalarias y de Atención Primaria. Así mismo, incorporar en el Portal Salud información actualizada periódicamente de todas las listas de espera".

Por lo tanto, hemos aceptado algunas de las enmiendas del Partido Popular, las del Grupo Mixto; como digo, no podemos aceptar el punto 5 y el 6, puesto que no vamos a renunciar ni a que la sanidad sea pública ni a que sea universal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Domínguez, un momento, no se marche. ¿Cómo queda la votación? Porque ustedes proponían...

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¡Ay!, no, no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... pero tiene que decirnos... No, uno por uno... son 12 puntos, no vamos a votar 12 puntos. Hagan...

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... no, no, todo en bloque.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... acumulen. ¿Todo en bloque?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Sí?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No se separa por puntos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale. Es que en la moción ustedes proponían uno por uno. ¿Está segura?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No, todo el bloque.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Votamos toda conjuntamente?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Gracias. *[Murmullos]*. ¿Queda claro...? Perdón, perdón, señoría. Queda... ¿Los portavoces de los grupos tienen el texto de cómo quedan sus enmiendas recogidas? Sería bueno que usted se las pasara para que, a la hora de hacer la votación, sepamos qué es lo que votamos, ¿de acuerdo? *[Murmullos]*. El señor Vázquez pide la palabra. Sí, señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Yo creo que, ante el cambio que ha habido en la naturaleza de la moción, sería aconsejable proceder a la votación en bloque de aquellas que estamos dispuestos a apoyar, tanto nosotros como otra... como otros grupos, y poderlo manifestar así.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero es el grupo proponente quien tiene que aceptar la separación de los puntos. Díganos, desde el Grupo Podemos, si están dispuestos a aceptar que se separen los bloques de votación...

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Que no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... que ustedes entiendan que pueden ser aceptados por otro grupo parlamentario.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

No, no lo aceptamos, porque, como hemos dicho, no renunciamos al punto 5 y al 6. *[Murmullos]*. Ya, pero que no, que se va a votar todo en bloque, porque no queremos que nuestra moción quede sin esos dos puntos. *[Murmullos]*. No, no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No acepta el grupo proponente...

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Eso es.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... por lo tanto, no es posible hacer la votación separada. Depende del grupo proponente. *[Murmullos]*.

Votación Mociones

A continuación procedemos a la votación de las mociones.

M/000018

Votamos en los términos fijados por su proponente, la Moción 18, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre la política general de la Junta en materia de sanidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada la moción.

M/000086

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la Moción 87, presentada por el Grupo Podemos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo sobre política general de la Junta en materia de sanidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se da lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. Comenzamos con la proposición... Cuarto punto del orden del día -perdón-: **Proposiciones No de Ley.**

**PNL/000311**

Y comenzamos con la **Proposición No de Ley 311, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado, impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Este Grupo Parlamentario Popular presenta hoy esta proposición no de ley a la Junta de Castilla y León, puesto que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, para esta legislatura dos mil quince-dos mil diecinueve, ha expresado como prioridad... como prioridad poder desarrollar políticas que estén centradas en la dimensión social, territorial y económica. Y, en este sentido, ha puesto de manifiesto como prioritario para nuestra Comunidad el desarrollo de diversas líneas estratégicas contenidas en la Agenda Digital para Castilla y León.

Esta Agenda Digital ha de tener necesariamente en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad en cuanto a extensión territorial, dispersión geográfica, pero no ha de ser óbice estas cuestiones para que tengamos en cuenta que en nuestra Comunidad el uso de las nuevas tecnologías de la información, de la comunicación, tienen que constituirse como una verdadera herramienta facilitadora de la innovación, la cohesión social y territorial, el crecimiento económico, el desarrollo del medio rural y, por supuesto, la creación de empleo.

Por ello, es necesario que los esfuerzos se puedan centrar, en primer lugar, en la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones, en la adaptación digital de los ciudadanos y en los servicios públicos digitales. Además, el despliegue de infraestructuras han de permitir el mejor acceso posible a los servicios más avanzados de telecomunicaciones de forma competitiva y, sobre todo, asequible, lo cual es muy importante, y especialmente que nos centremos en que podamos hacerlo desde cualquier ubicación, superando para ello las especiales características tanto territoriales como demográficas de nuestra Comunidad, que sin duda dificultan y exigen mayores esfuerzos para conseguir resultados.

Hay que recordar tres cuestiones importantes al respecto del contenido de esta proposición no de ley. En primer lugar, los servicios de telecomunicaciones que no forman parte del servicio universal de telecomunicaciones se prestan en régimen de libre competencia por parte de los operadores privados de telecomunicaciones. Ellos no tienen la obligación de extender la cobertura y actúan exclusivamente por rentabilidad económica. Es una cuestión obvia, pero eso, evidentemente, dificulta la llegada de determinados servicios a todos los territorios de Castilla y León.

En segundo lugar, la competencia. Esta competencia es exclusiva, sobre todo en lo que tiene que ver con los servicios de telecomunicaciones y el control de su



prestación por parte de los operadores, la competencia es del Estado. Por tanto, la Junta de Castilla y León, exclusivamente, lo que puede hacer es colaborar con las actuaciones que lleve adelante el Estado.

Y en tercer lugar, como ya he indicado anteriormente, las singularidades características: territoriales, en primer lugar, porque somos la Comunidad Autónoma más extensa de España, con una orografía, además, ciertamente complicada para la llegada de estos servicios de telecomunicaciones; y, sobre todo, poblacionales, porque tenemos muchos pequeños núcleos de población muy dispersos por toda nuestra Comunidad Autónoma. Todo ello, también, como he indicado anteriormente, condiciona y dificulta el despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones y que se pueda universalizar el acceso de los ciudadanos y empresas a estos servicios TIC.

Sin perjuicio de esa competencia exclusiva estatal, como decía anteriormente, la Junta de Castilla y León ya lleva varios años desarrollando muchas actuaciones complementarias, tanto de extensión de cobertura de los diversos servicios de telecomunicaciones como también de la extensión de la televisión digital. Los primeros... lo primero de ello lo hace de forma coordinada con el Estado, tratando de utilizar todas las tecnologías disponibles que permitan poner a disposición la solución tecnológica más adecuada en función de la situación concreta de cada población, de cada hogar.

Respecto a la televisión digital, su implantación ya culminó hace prácticamente seis años, con una cobertura aproximada del 99 % en todo el territorio, que se ha conseguido gracias, en buena medida, a los más de 45 millones de euros invertidos durante el proceso de transición de la televisión analógica a la televisión digital, y además extendiendo esta cobertura donde además no estaban obligados a llegar los radiodifusores. Para eso se llegó a desplegar una red de centros emisores que llega a alcanzar un total de 651 en total, y que da servicio a más de 300.000 castellanos y leoneses que de otro modo no tendrían posibilidad de tener cobertura de televisión digital. Además, este esfuerzo se mantiene año a año con aproximadamente 5.000.000 de euros para asegurar su mantenimiento de cara al futuro.

Por ello, y puesto que esta Cámara, entre sus funciones, tiene la del impulso de la acción de gobierno, es por lo que traemos esta proposición, que insta a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones que prestan los servicios de telefonía móvil, televisión digital y banda ancha, y además de modo coordinado con la Administración general del Estado, impulse, en primer lugar, la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad, atendiendo al mantenimiento y renovación tecnológica de la red de infraestructuras que fue desplegada por la Junta de Castilla y León, y, en segundo lugar, la mejora del acceso al servicio de banda ancha a través de las ayudas a operadores de telecomunicaciones para la extensión de redes de acceso de nueva generación, y, sobre todo, dando preferencia a los pequeños municipios del medio rural en la cobertura de alta velocidad, y especialmente la vinculada a los servicios esenciales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas, y, para fijar posición en nombre del grupo enmendante, en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Podemos, que ha presentado una de adición, el señor Chávez Muñoz.



EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Parece que empieza a ser costumbre en esta Cámara que se nos presenten iniciativas muy bonitas, muy bien maquetadas, con una tipografía adecuada a la ocasión, pero que se quedan escasas. Proponen colaborar con los operadores de telecomunicaciones para mantener y renovar la infraestructura de Castilla y León en la televisión digital, telefonía móvil e internet, y dar ayudas a la gente que en las zonas rurales no tiene acceso a estos servicios. Pero ¿de qué manera? Esto es el meollo de la cuestión, ¿de qué manera?

Es esto lo que presentan hoy, en dos mil catorce; sí, han oído bien, en dos mil catorce, porque esta iniciativa suya nos atrasa los relojes dos años. Se lo voy a explicar. Quince de julio de dos mil catorce. El señor Silván, descubriendo que banda ancha no es un orquesta más grande sino un servicio de internet del que no dispone todo el mundo en Castilla y León, propone ayudar a las compañías para que den servicio en las zonas rurales y dar subvenciones a la gente que necesita cobertura vía satélite. Lo mismo que hoy. Y seguimos aquí, dos años después, instando, proponiendo, exhortando, como si no llevaran ya tantos años en el Gobierno; como si ustedes no fueran los únicos responsables del atraso digital que tiene Castilla y León.

A día de hoy, en dos mil dieciséis -se lo voy a explicar-, cerca de ochenta mil hogares no tienen ningún tipo de cobertura ADSL, fibra óptica, 3G o 4G; ochenta mil hogares. Y no hablo solo de lugares recónditos, perdidos en la montaña, como muchas veces se piensa uno; hablo de cuatro mil hogares en Valladolid, tres mil quinientos hogares en Segovia, cuatro mil seiscientos hogares en Soria, cuatro mil setecientos en Ávila, seis mil cien en Palencia, diez mil cien en Salamanca, trece mil doscientos en Burgos, quince mil cuatrocientos en Zamora y la friolera de diecisiete mil quinientos en León. Datos del INE cruzados con el Plan Avanza.

La Ley 9/2014, de Telecomunicaciones, establece que para dos mil diecisiete la universalización de 10 megas, y para dos mil veinte la universalización de 30 megas. Y en este tiempo ustedes parece que no han hecho cosas realmente serias. El 15 % de las zonas donde llega Internet, en el 15 % de las zonas donde llega internet no se alcanzan los 2 megas reales de navegación; y en el 30 % de este territorio no llegamos a los 10 megas reales. Y esto lo reconocen hasta las propias compañías. Cualquiera de los móviles que tenemos hoy en esta Cámara puede ir hasta 100 veces más rápido que el mejor ordenador con una conexión de 2 megas. Para que se hagan una idea, con 2 megas casi no pueden ni abrir su correo electrónico.

Por eso, cuando hablamos de brecha digital nos referimos precisamente a esto, a ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, dependiendo de dónde vivan; gente que tiene más derechos que otra gente. Y es que hoy en día no hay democracia si no hay un acceso igualitario a la red. Y cuando ustedes no hacen nada o se toman esto como un brindis al sol, o un capricho, están socavando la libertad, la autonomía y la igualdad de las personas.

La Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, RIS3, o la Agenda Digital de Castilla y León, no sirven para nada si no nos lo tomamos en serio. ¿Les parece serio dedicar en los presupuestos de este año un 50 % menos que el año pasado a proyectos de operadoras para nuevas infraestructuras, eso que piden hoy en su PNL? 2.000.000 el año pasado, 1.000.000 este. ¿Les parece serio que dediquen, también, un 50 % menos a las ayudas a personas que



necesitan contratar internet vía satélite porque no tienen otra opción? 200.000 euros el año pasado; 100.000 euros este año.

¿Es así como impulsan la cohesión social y territorial, la innovación y la competitividad que mencionan en la Estrategia de Investigación e Innovación y en la Agenda Digital, destinando unos ridículos 10.000 euros a la Red de Municipios Digitales? ¿Es así como van a paliar la brecha digital que sufre nuestra Comunidad? Nuestra Comunidad sufre esa brecha digital.

En agosto del año pasado, la Diputación de Soria puso 1,2 millones de euros para que las operadoras construyeran nuevas infraestructuras en la zona; solo dos se presentaron, lo cual certifica el fracaso de sus impulsos e instancias, es evidente. Al mismo tiempo, de las ayudas que habían presupuestado en dos mil quince para personas que quisieran contratar servicios de internet vía satélite en zonas rurales, dejaron sin gastar el 98 % de estas ayudas; no hubo casi demandantes -creo que fueron 19 las peticiones-. Pero es que, además, el Procurador del Común viene desde dos mil nueve urgiéndoles a que intervengan allá donde las compañías no quieren hacerlo. La Administración pública claro que puede sentarse con las compañías y hablar con ellas para que lleguen a los territorios donde no llegan. Pero, dos años después del lanzamiento a bombo y platillo del programa RIS y de la Agenda Digital, no está... está claro que esta política es ineficaz.

Voy a ir terminando, porque me he quedado sin tiempo, la verdad. Solamente quiero decir que el problema de las personas que están en las zonas rurales no es que se les dé una ayuda de 400 euros para que instalen antenas parabólicas, sino que además el servicio es entre 20 y 30 euros más caro mensualmente de lo normal. Estamos hablando de que si una tarifa media en una ciudad cuesta unos 30 euros, en un pueblo, en una zona rural con estos servicios vía satélite, puede costar hasta 70 euros. Y claro, además no hay competencia, solo pueden elegir entre una compañía, lo cual se llama "lentejas; si no lo quieres, pues te lo tienes que tomar igualmente". Por eso, hemos presentado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Chávez, tiene que terminar.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

(Sí). ... por eso hemos presentado dos enmiendas. Y voy a leer el texto de la enmienda, si puedo -lo tengo aquí, porque la verdad es que el papel se me ha... se me ha ido-. Las enmiendas son: garantizar el acceso de las personas de las zonas rurales en condiciones similares de oferta plural y económica que en las zonas urbanas; y mejorar las ayudas públicas para la contratación de servicios de telecomunicaciones, tanto aumentando las cuantías y ampliando los gastos subvencionables como mejorando la publicidad de las convocatorias, de manera que se incorporen a dichas ayudas más usuarios.

Espero que hoy volvamos a adelantar los relojes de dos mil catorce a dos mil dieciséis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene a continuación la palabra, en representación del Grupo Mixto, en turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, efectivamente, este es un problema real de nuestra Comunidad, ¿no?, cosa que se nota por el inmenso interés que hay en esta Cámara, ¿no?, ante el problema; todos los asientos repletos y una inmensa cantidad de procuradores enormemente atentos al debate, sobre todo en estas filas de por aquí.

Efectivamente, Castilla y León es una Comunidad en la que hay sombras, en la que hay problemas de recepción en el TDT. El Procurador del Común, recientemente, en el mes de diciembre precisamente, anunciaba una intervención en relación con esto, concretamente en un pueblo de Zamora, en Tábara, donde se indicaba que muchísimos días al año se carecía directamente de señal, ¿no?, especialmente días de nieblas y días con... con problemas climatológicos, pero no solamente ahí.

Estamos en una Comunidad con unas características orográficas muy concretas, que generan, pues que muchos pueblos se encuentren con lejanía de los repetidores, que encuentren interferencias con otras instalaciones, condiciones orográficas del terreno que dificultan la señal, además una... una población envejecida, especialmente en las zonas rurales, donde la televisión, pues ciertamente supone un alivio muchas veces para el ocio, para el tiempo libre de muchas personas mayores, y que, por lo tanto, pues ayuda mucho, ¿no?, a la existencia en estas zonas, y que, además, por el tipo de señal y por el tipo de funcionamiento tecnológico y de los sistemas televisivos lo cierto es que los ayuntamientos por sí mismos no son capaces -como señalaba el anterior interviniente- de solucionar por sí mismos, efectivamente, este tipo de problemas, y, por lo tanto, efectivamente, hace falta una intervención. Una intervención que tiene que pasar por elaborar un mapa de sombras y por una serie de medidas para acometerlo.

Lo que nos sorprende, una vez más, y esto es una constante en las diferentes proposiciones del Grupo Popular, es que el grupo del Gobierno utilice esta Cámara para traer medidas que puede aplicar directamente desde el Ejecutivo, ¿no?, puesto que, además, las actuaciones que se plantean están prácticamente recogidas -o son admisibles- dentro del Plan Digital de Castilla y León; es decir, que solo cumplir este Plan Digital sería suficiente para desarrollar estas medidas.

No obstante, en aras al diálogo y para que no digan ustedes que yo soy una persona sectaria, que sepan que van a contar con mi apoyo, porque, además, como sé que ustedes me van a apoyar en la admisión de mi propuesta del Reglamento que vamos a debatir al final de este Pleno -no tengo la más mínima duda de que ustedes van a apoyar, todos y cada uno de ustedes, en aras de la democracia-, pues yo les voy a apoyar también esta moción, para que ustedes vean -perdón, PNL-.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Yo, antes de hablar de la PNL, me gustaría decir que, bueno, menos mal que tenemos la costumbre en el Grupo Mixto de no abandonar la sesión plenaria durante todo lo que dura. Digo que menos mal, porque yo me acabo de enterar que ha habido un cambio en el orden del día. Por decencia, igual era bueno que, por lo menos, lo hubiéramos sabido, ¿no?, antes de que se produjera o cuando se produce.



Dicho esto, señorías, traen ustedes una PNL que, al fin y al cabo, viene un poco a continuar la comparecencia o a seguir fielmente la comparecencia del consejero de Fomento cuando nos hablaba de las estrategias contenidas en la Agenda Digital, en el marco de la RIS3.

Y, consecuentemente con esa comparecencia y con la PNL que ustedes presentan, a mí lo primero que me surge es que ya ustedes, en la misma, plantean la duda de la implantación, de cómo se va a implantar, poniendo probablemente la tirita antes que la herida, hablándonos de la dificultad de una Comunidad de excesiva extensión territorial y dispersión geográfica, que, por otra parte, no es nada que este partido, la UPL, no les haya dicho en numerosas ocasiones al hablar de la incoherencia estratégica e histórica de esta Comunidad Autónoma.

Nos plantean ustedes la necesidad de hacer esfuerzos en la mejora de las telecomunicaciones, la adaptación digital y la Administración electrónica, y en eso estamos de acuerdo, porque también aquí reconocen que, hasta ahora, no han sido suficientes estos esfuerzos. Pero, señorías, cuando ustedes plantean el uso de las TIC como valor clave en la cohesión social y territorial, como elemento vital en el crecimiento económico, en el desarrollo del medio rural y en la creación de empleo, a este procurador le viene a la memoria la comparecencia –como les he dicho anteriormente– del consejero, y lo que allí ya le expresamos.

Y es que, señorías, cualquier mirada al futuro es positiva. Avanzar en el desarrollo tecnológico no es necesario, me atrevería a decir que es indispensable. Pero, claro, desde UPL seguimos esperando que, a la vez que avanzamos en ese desarrollo, seamos capaces de avanzar en la eliminación de la oscuridad de muchos de los pueblos de León, Zamora y Salamanca, y muchos de los pueblos que no tienen cobertura a estas alturas del siglo XXI. Porque, como ya le avanzamos ese día al consejero, lo más duro que se puede decir de quien gobierna es que fomente la desigualdad. Lo más duro es ver y comprobar cómo, dependiendo de donde nacen o estudian nuestros hijos, tienen opciones diferentes para desarrollarse. Dicho de otra forma, si el acceso en un núcleo rural es diferente al de uno que vive en una zona urbana, estaremos limitando las oportunidades de unos y generando un desequilibrio difícil de restaurar en el futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señores procuradores, desde luego, desde el Grupo Ciudadanos vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Popular, pero diciendo de antemano que vamos... en aras al consenso, como decía nuestro compañero de Izquierda Unida, vamos a intentar entre todos solucionar un problema que es más que evidente, es más que palmario y es que, además, sufrimos y padecemos –y recalco lo de padecemos– todos los días en Castilla y León.

Pero, desde luego, aparte de las buenas voluntades y las buenas intenciones, ya empieza el señor procurador del Partido Popular diciendo y echando balones fuera y recordándonos que esta competencia es del Estado. Con lo cual, evidentemente,



sí, ya sé que es del Estado, pero ello quiere decir que, por si acaso, que no me llamen a mí, que se lo llamen a otro, ¿no?, y que nosotros nos ponemos de perfil, como casi siempre. Esta competencia es del Estado, es de las Comunidades Autónomas, es de las Diputaciones y es de todos, al fin y al cabo.

Desde luego, hay que recordarle que, si usted acude a cualquier foro de empresarios, de los PRODER, de los LEADER de nuestra región, en fin, cualquier foro o foco donde se intenta crear empleo, fijar población, etcétera, etcétera, que tanto hablamos de la despoblación, siempre nos dicen, todos los agentes sociales, todo el mundo, que la telefonía, la TDT, la banda ancha, el estar conectados, y sobre todo en el mundo rural, es fundamental. Nadie puede ir a ningún pueblo, por pequeño que sea, a cualquier sitio... y mira que tenemos buenos paisajes, mira que tenemos buen clima, iba a decir, y diversidad, mira que tenemos muchísimas expectativas, pero nadie, sobre todo en el mundo rural, puede crear cualquier tipo de empresa medianamente eficiente y eficaz si no tiene una mínima cobertura de... de internet, de telefonía y, en fin, que estemos conectados con el mundo. Con lo cual, poco favor vamos a hacer a nuestro mundo de Castilla y León, este... esta Comunidad Autónoma, que siempre estamos recalcando que es la más grande de Europa, que tiene más de 2.248 municipios, y con eso nos quedamos tan tranquilos, que solamente en Soria tiene 183 municipios y 500 núcleos, por ejemplo, o en Burgos, 371 municipios y más de 1.300 enclaves; muchos de ellos, no es que ya no reciban el internet y la telefonía, es que ni siquiera... pueden, por ejemplo, pueden ver la televisión nuestra, la de Castilla y León, ¿eh? Todavía hay ciento y pico mil habitantes en Castilla y León que no la reciben. Sí, es verdad que vamos a un 96 % de la población, que además tenemos un convenio donde damos 18 millones de euros, que no es baladí, pero que siempre nos quedamos cojos.

Igual que los concursos de... con las telefonías móviles y con las grandes operadoras, es lamentable que se queden desiertos. Y a veces no es que acudan dos o acuda uno, es que no les interesa. ¿Por qué? Porque no es rentable. Hombre, yo creo que, cuando las... la Comunidad Autónoma, cuando el Estado -y en este caso es del mismo color, por lo menos hasta la fecha, hace grandes convenios con las grandes operadoras, lógicamente, tiene que mirar por todos, no solamente por los grandes. Ya sabemos que los grandes municipios y las ciudades siempre son rentables. Pero le puedo asegurar que, a día de hoy, hay pueblos intermedios, y le hablo, por ejemplo, del mío, con 500 habitantes -no ya de pueblecitos de 20 o 30 habitantes-, donde el internet se nos cae día sí y día también. Es lamentable. Perdemos mañanas enteras sin servicio de internet, y eso que somos poblaciones cercanas a grandes ciudades, en este caso Aranda de Duero. Y nos pasa a muchísimos pueblos, y pagamos religiosamente. Es más, hay pueblos 2 megas... los 2 megas no saben ni lo que son, ni 4, ni 6, es todo absolutamente mentira, porque no llegan. A veces llega ni siquiera 1 mega, y, sin embargo, están pagando por 3 y por 4. Y lo podemos comprobar cuando usted quiera.

Desde luego, desde Ciudadanos, siempre vamos a apoyar estas iniciativas, pero vamos a decir que ya está bien, que hasta aquí hemos llegado. Pero, desde luego, aparte de lamentarnos, tenemos que solucionarlo. Y yo creo que ya, de una vez por todas. Nos decía un compañero "del dos mil catorce"; y en el dos mil diez ya salía el señor Herrera también diciendo más de lo mismo, que ya estaba todo conectado en Castilla y León, y que las inversiones iban a ser muy potentes. Y en el dos mil ocho. Si usted tira del Diario de Sesiones, aquí ya estábamos conectados hace ya por lo menos 20 años, y resulta que cada día estamos peor.



Y, además, esta... esta enmienda, exactamente, esta proposición, ¿qué tiene?, ¿dónde están los presupuestos que la Junta de Castilla y León pone? Porque está vacía. Sí que ha recordado que nos cuesta, más o menos, el mantenimiento –a la Junta de Castilla y León– unos 5.000.000 de euros. Pero, desde luego, cuando se tiene esta voluntad de hacer, de una vez por todas, arreglar el tema de la banda ancha, de la TDT, de internet, de la telefonía, pues hombre, lógicamente, hay que tener... cuando se tiene una voluntad política, hay que tener un presupuesto que lo acompañe, si no, pues es hablar por hablar, sinceramente. Y, en fin.

Decía Shakespeare que el hombre cauto jamás deplora el mal presente, sino que coge sus energías para prevenir las aflicciones futuras. Le vuelvo a decir, en vez de lamentarnos de eso, vamos a coger impulso para que, de una vez por todas, esto se solucione. Pero, sinceramente, yo creo que el mundo rural estamos ya cansados... –y se lo digo sinceramente– cansados de que nos tomen el pelo; cansados de ver que se manejan millones de euros con grandes convenios con operadoras, y que al mundo rural, sobre todo, y al mundo periférico todavía no llegan, pues eso, lo que tiene que llegar, los derechos, como a todo el mundo: poder tener la opción a estar bien informados y bien conectados.

Desde luego, a veces, yo no sé para qué hablamos de... en fin, de fibras ópticas, de historias, que yo, a veces, pienso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Muchas gracias). ... a veces pienso que debe ser ciencia ficción o del futuro muy lejano. Porque, lo que de una vez queremos es que la Junta de Castilla y León piense en todos los ciudadanos, y, de una vez por todas, a todos –a todos, recalco– nos dé los servicios que necesitamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. En la mañana de hoy me gustaría mandar un saludo a todos mis vecinos y a todas mis vecinas del partido judicial de Sahagún que nos estén viendo por la página web de las Cortes. Desgraciadamente, no pueden la gran mayoría. ¿Saben por qué? Porque todavía en muchos hogares no ha llegado el ADSL.

Nos presentan una proposición no de ley para mejorar el sistema de 4G de nuestra Comunidad, para seguir teniendo una televisión digital de calidad, y para mejorar el servicio de banda ancha en nuestra Comunidad Autónoma. Quiero dar la enhorabuena al consejero, pues con esta proposición no de ley se puede leer entre líneas que el consejero no está ni satisfecho ni conforme en materia de telecomunicaciones. Gracias por aterrizar a la realidad y reconocer que tiene mucho que mejorar en materia de comunicación. Con esta proposición ha quedado demostrado



el fracaso de la Junta de Castilla y León en esta materia. ¿Saben por qué? Porque no se ha... no se ha logrado la universalización del servicio en todo nuestro territorio.

Y le voy a dar un dato –que seguro que conoce–: ¿sabe qué fecha había anunciado la Junta de Castilla y León para la implantación del servicio en todo el territorio? El año dos mil cinco. Pues bien, ya estamos en el año dos mil dieciséis, once años después, y no se ha conseguido ni siquiera tener cobertura de voz en todos los municipios de nuestra Comunidad, y muchísimo menos tener acceso a la banda ancha.

Ustedes vienen a hablarnos de mejorar un servicio de calidad, de seguir manteniendo un excelente trabajo en materia de televisión digital. ¿Ustedes saben que todavía no hay TDT de calidad en la mayoría de los hogares de Castilla y León? Miren, ¿saben de qué depende que mis abuelos puedan ver por la noche al Gran Wyoming en la Sexta? Del tiempo. ¿Y saben por qué depende de la meteorología? *[Aplausos]*. Porque su política en materia... en esta materia ha sido un rotundo fracaso, sí, ha sido un rotundo fracaso.

Miren, en su proposición exponen que quieren facilitar el despliegue del servicio de 4G. ¿Realmente es necesario preocuparnos por la implantación del 4G en nuestra Comunidad Autónoma? Miren, el Grupo Parlamentario Socialista está a favor de la implantación del 4G, pero consideramos que es prioritario la implantación de la cobertura móvil y el acceso a la ADSL en todo el territorio de nuestra Comunidad. ¿Cómo podemos estar hablando de 4G cuando solo en mi zona, en la zona de Sahagún, están sin cobertura de voz y datos la mitad de la comarca?: Renedo de Valderaduey, Villazanzo, Arenillas, Villaverde de Arcayos, Galleguillos, o como la zona de San Martín de la Cueva, donde la Junta de Castilla y León solo se preocupó una vez. ¿Sabe cuándo? Para construir un parque eólico, presuntamente cimentado en la corrupción. Entonces sí que le preocupaba la zona de la Cueva.

Ustedes, en su proposición, piden mejorar la banda ancha a través de ayudas a los operadores de telecomunicaciones. La solución para mejorar el servicio, aparte de estas ayudas, es obligar a los operadores a dar un servicio digno en las zonas rurales, aunque no le sea rentable –que ese es el problema–. ¿Qué ha pasado con los 75 millones de euros que dieron a los operadores para implantar coberturas de telecomunicaciones?

Miren, anuncian que van a dar preferencia a los servicios esenciales en las zonas rurales. Imagino que será para poder dar el servicio anunciado por otras Consejerías, como la receta electrónica, las citas previas, la telemedicina. Ahora, mi pregunta es: ¿qué hacemos con esas personas que todavía no disponen de acceso a internet? ¿Saben cuántos hogares de Castilla y León carecen de cobertura de acceso a internet? 100.000; es decir, 1 de cada 5 hogares de toda España no tienen acceso a internet... perdón, 1 de cada 5 hogares de toda España que no tienen acceso a internet están en Castilla y León: 7.500 en León, 15.400 en Zamora, 3.200 en Burgos, 10.100 en Salamanca, 6.100 en Palencia, 4.700 en Ávila, 4.600 en Soria, 4.000 en Valladolid y 3.500 en Segovia. La solución que proponen ustedes a este problema que existe principalmente en las zonas rurales y en las zonas de montaña es convocar ayudas para contratar internet por vía satélite. Es cierto que la ayuda financia la instalación, que vienen a ser unos 400 euros. Pero ¿qué pasa con los más de 100 euros mensuales que cuesta el servicio a los usuarios? ¿Saben cuántas peticiones hubo en el dos mil quince para este tipo de ayudas –porque ya se convocaron–? Se lo voy a decir: 19; 19 personas quisieron acceder a esta ayuda en el año dos mil quince.



Siendo generosos, vamos a poner que 20 personas al año piden esta ayuda. Pues bien, solo tardaríamos 4.000 años en conectar a internet a todos los hogares de Castilla y León con la enmienda que usted... con la medida que ustedes proponen. ¿Realmente piensan que es la solución? ¿No cree que volvemos a caer en los errores del pasado, esos errores que caímos al principio de los años dos mil?

Miren, sus políticas en comunicación me recuerdan al grupo *indie* de Vetusta Morla, porque sus políticas están como su *single*, a la deriva. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar me referiré a algunas de las intervenciones que han hecho los grupos.

Respecto a lo que indicaba el señor Sarrión, yo creo que el Parlamento, una de las labores fundamentales que tenemos es la del impulso de las acciones de gobierno. Si nosotros mismos no respetamos la labor de los grupos parlamentarios para poder fomentar no solo el control sino el impulso de la acción de gobierno, pues flaco favor estamos haciendo deslegitimando nuestra labor como procuradores. O sea, que yo creo que lo primero que tenemos que hacer es respetarnos a nosotros mismos cuando utilizamos estos mecanismos, porque es una de nuestras misiones, impulsar la acción de gobierno.

Respecto a lo que decía el portavoz de Ciudadanos, en mi intervención no he tratado de echar balones fuera, sino de definir quiénes tienen las competencias y poner de manifiesto que la Junta de Castilla y León, dentro de la colaboración con el Estado, ha venido avanzando en los últimos años. No porque quiera escurrir las responsabilidades, sino porque están marcadas por la Constitución, y esta competencia corresponde al... al Estado.

Y respecto a lo que ha indicado el portavoz del Grupo Socialista, yo creo que a la luz queda claro que no existe una total satisfacción, al cien por cien, de todo lo que está ocurriendo en esta Comunidad; si no, este grupo parlamentario no presentaría iniciativas para intentar mejorar las circunstancias en las que se están prestando los servicios de telecomunicaciones en nuestra Comunidad. Sería absurdo pensar que estamos satisfechos al cien por cien, que estamos conformes al cien por cien, pensamos que hay que seguir avanzando, y ese es el motivo por el que traemos esta proposición. Podría ser más cómodo no traer nada, no hablar de este tema, dejar que se fuera trabajando, pero venimos aquí para exponer, primero, que estos servicios de telecomunicaciones están marcados por un mercado de libre competencia de los operadores, y es complicada esta cuestión porque efectivamente funcionan por criterios exclusivamente de rentabilidad. Y además es que la Unión Europea y otra normativa impide la intervención de las Administraciones públicas para evitar esa libre competencia, y estamos atados de pies y de manos, y, por tanto, son pocas a veces las cosas que podemos hacer, pero porque las propias normas están así. Ni aquí, aunque estuviera gobernando cualquier otro partido político, no podría saltarse esa regulación europea y esa normativa. Por tanto, dentro de las posibilidades que tiene la Comunidad de Castilla y León, son bastantes los avances.



En segundo lugar, insisto, la competencia es del... del Estado, y, por tanto, en el marco de colaboración con el Estado, es donde podemos seguir desarrollando determinadas actuaciones. Viene marcado en la propia ley, no es una cuestión que yo me esté inventando.

Y, en tercer lugar, nuestra Comunidad tiene un gran potencial, una gran riqueza, pero también una gran dificultad para aplicar determinadas medidas, y una de ellas es la extensión de determinadas infraestructuras, especialmente en el ámbito de las telecomunicaciones, tanto la dispersión de nuestra población como las propias características territoriales hacen que la dificultad sea evidente.

Me han ofrecido datos -eso está muy bien-, datos de cómo estamos ahora mismo; pero, si hacemos una evaluación de lo que ha sido esta Comunidad desde los últimos años a esta parte, el Instituto Nacional de Estadística nos indica que se... sobre la realidad digital en España, el año pasado, en dos mil quince, nos indicaba que el 77 % de la población usa internet, y eso es posible porque tres de cada cuatro hogares en Castilla y León tienen acceso a internet, y, de ellos, casi el 75 % a través de banda ancha. Ese indicador, por sí mismo, puede no decir nada, pero sí que indica que ha habido un aumento porcentual de más de 20 puntos en los últimos cuatro años. Por tanto, y gracias a las actuaciones que ha desarrollado la Junta de Castilla y León, esa brecha digital de la que se estaba hablando se ha hecho más pequeña, y eso es importante decirlo. ¿Sigue existiendo? Sí, pero se ha hecho más pequeña en los últimos años.

También decir que en el año dos mil nueve, tal y como marcaba el estudio de Indicadores de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, el total de hogares con acceso a banda ancha respecto a quienes tenían conexión a internet era, en Castilla y León, del 90,6 %. Tras unos cuantos años de inversión de... en infraestructuras, de apuesta decidida por parte de la Junta de Castilla y León, ahora se ha llegado a alcanzar el 99 %. Por tanto, brecha digital sigue existiendo en muchos lugares de Castilla y León, pero menos de la que existía en el año dos mil nueve. Por tanto, hay que poner de manifiesto y reconocer ese esfuerzo.

El pasado mes de noviembre, dentro de esa colaboración con el Estado, se mantenía una reunión por parte del consejero de la Junta de Castilla y León con el secretario de Estado de Telecomunicaciones, y hablaba de un nuevo programa de implantación de banda ancha, que va a traer una financiación total de más de 9.000.000 de euros, a través de tres programas, que van a permitir facilitar cobertura hasta 81.000 hogares de Castilla y León, 81.000 nuevos hogares que se van a incorporar a la posibilidad de acceder a banda ancha. Por tanto, es importante que el nuevos... 81.000 nuevos hogares se puedan adherir. A lo mejor no son suficientes, pero son más hogares de los que antes la iban a tener.

En este momento, además, pudimos conocer que cuando... en cuanto a la cobertura poblacional de banda ancha móvil, con 3.5G, ha llegado ya casi al 98 %, y el 4G al 66 %, y es un incremento porcentual de cuatro puntos. Ha sido, además -se ponía de manifiesto por parte del secretario de Estado-, la tercera Comunidad de toda España que más ha crecido en cuanto a esa ruptura de brecha digital.

Por tanto, no nos ponemos vendas en los ojos, sabemos que es una situación complicada. La Junta de Castilla y León, dentro del marco de sus competencias, está avanzando, pero nos parece bien que desde los grupos se puedan proponer cuestiones que mejoren nuestro texto, y por eso, con alguna matización, nos mostramos favorables a aceptar las enmiendas de adición que ha presentado el Grupo Podemos.



Y, en este sentido, aunque ha terminado mi tiempo, me gustaría decir cómo quedaría el... el texto de adición. Incorporaríamos dos nuevos puntos al texto de la proposición. En el primero de ellos hablaríamos de priorizar de modo decisivo el acceso de las personas de las zonas rurales en condiciones similares de oferta plural y económica que en las zonas urbanas. Y, como cuarto punto, mejorar las ayudas públicas para la contratación de servicios de telecomunicaciones, en particular en lo relacionado con los conceptos subvencionables y la publicidad de las convocatorias, de manera que se facilite la incorporación a dichas ayudas de más usuarios.

Espero que con este texto podamos conseguir el apoyo unánime de la Cámara, y lo agradezco a todos los grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere tomar la palabra de nuevo? Sí, el señor Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Yo solamente, brevemente, le agradezco que haya aceptado las... las enmiendas, aunque haya habido incluso una ligerísima variación con respecto a lo que habíamos acordado, pero, no obstante, se mantiene prácticamente, digamos, el cien por cien, no del espíritu, sino del cuerpo de nuestras enmiendas, así que gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muy bien. Pasamos a la proposición no de ley segunda, y le ruego al secretario que dé lectura.

PNL/000129

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Segunda: **Proposición No de Ley 129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de una unidad de inversión territorial integrada para la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 23, de veintitrés de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Señoras y señores procuradores, presidente de la Diputación Provincial de Soria, que nos acompaña en una jornada tan importante para la provincia de Soria.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, presentamos una proposición no de ley que intenta ser un dique a la sangría poblacional que sufre la provincia de Soria. Proposición no de ley para la creación de una Inversión Territorial Integrada, que es



expresión del clamor de la sociedad soriana, que se resiste a la falta de expectativas de futuro de nuestra tierra.

Proposición que viene avalada por los agentes socioeconómicos de nuestra provincia: Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, Cámara de Comercio, Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y la Plataforma Ciudadana Soria Ya.

Proposición que tiene esencia en un acuerdo aprobado por unanimidad en la Diputación Provincial de Soria, que ha diseñado una estrategia integral de actuación.

Miren, les voy a hacer una radiografía de la provincia de Soria. Población: 91.006 habitantes; población de la capital: 39.168 habitantes; 11 núcleos concentran el 75 % del total de la población; hay 33.000 hogares; la superficie es de 1.030.643 hectáreas, distribuidos en 513 núcleos de población y 183 municipios; la densidad –óiganme bien– es de 8,84 habitantes por kilómetro cuadrado; solo el 46 % de los que hemos nacido en Soria tenemos la suerte de poder seguir viviendo en Soria; Madrid, Zaragoza y Barcelona concentran la mayor parte de estos nacidos que no han tenido la oportunidad de poder vivir en nuestra provincia.

Soria es la provincia menos poblada de España. Soria, en el año dos mil quince, fue la segunda provincia de toda España que porcentualmente más población perdió.

Señorías, la situación de la provincia de Soria no admite más esperas, no admite más estudios, no admite más Agendas de la Población. La situación de la provincia de Soria requiere de actuaciones inmediatas, de actuaciones integrales, de actuaciones decididas.

Entre los múltiples estudios, les quiero destacar aquel que se hizo en el Senado en relación con la despoblación rural en España, constituida en la Comisión de Entidades Locales del año dos mil quince. Y les cito lo que se decía literalmente: “El caso extremo por despoblación nacional es la provincia de Soria”.

El acuerdo de asociación de España 2014-2020 con la Unión Europea identifica las provincias de Soria, Cuenca y Teruel como las áreas escasamente pobladas.

¿Qué proponemos? ¿Qué hemos estado proponiendo todo este tiempo? La creación de un frente común en la lucha contra la despoblación. ¿Qué ha ocurrido? Que el Gobierno de Aragón ha contemplado, dentro de su programa operativo, una inversión para la provincia de Teruel. ¿Qué ha pasado en Castilla-La Mancha? Que están en vías de constituirla. ¿Qué ha pasado en Castilla y León? Que, si bien el programa operativo de Castilla y León recoge actuaciones para abordar el cambio demográfico, no contiene ningún planteamiento específico para la provincia de Soria, pese a ser, insisto, la provincia más despoblada de toda España –les recuerdo, 8,84 habitantes por kilómetro cuadrado–.

A la vista de la situación demográfica de la provincia de Soria, es imprescindible definir una estrategia diferenciada, una estrategia que garantice la recepción efectiva de fondos de los programas operativos, que incluya inversiones. La situación de la provincia de Soria requiere del reconocimiento, por parte de la Junta de Castilla y León, de su singularidad, de actuaciones inmediatas, integrales, con dotación específica de fondos, con implicación y participación en la gestión de las Administraciones locales sorianas y de los agentes socioeconómicos.



Y por eso hoy les hacemos una propuesta que busque el consenso. Les hacemos una propuesta que integre todos estos elementos que les hemos dicho: el reconocimiento de la especial gravedad de la provincia de Soria y su singularidad en el marco de la regulación de los fondos europeos para la asignación de fondos, bien sea a través de una ITE (una Inversión Territorial Integrada) u otros instrumentos de intervención en los programas operativos.

Lo que les proponemos es elaborar una estrategia integrada para la solución de esta situación, con acciones y proyectos concretos para la puesta en marcha de la misma desde el año dos mil dieciséis al año dos mil veinte.

Lo que les proponemos es que esta estrategia sea diseñada y gestionada por la Junta de Castilla y León, por las Administraciones locales de la provincia de Soria y por los agentes socioeconómicos.

Y lo que les proponemos es que se establezca una senda financiera para una... para financiar esta estrategia, que nosotros creemos... que creemos que entre todos tenemos que marcar esas cuantías que hagan, que garanticen, que esto sea efectivo. Que les proponemos que, al menos, sean 40 millones de euros de los fondos europeos, y que estos vengán cofinanciados por la Junta de Castilla y León siempre que haya proyectos y así lo requieran.

Mire, quiero acabar con un poeta, con Antonio Machado, que vivió y amó Soria: Al olmo viejo, hendido por el rayo / y en su mitad podrido, / con las aguas de abril y el sol de mayo / algunas hojas verdes le han salido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Que las aguas de abril y el sol de mayo seamos capaces de construirlo entre todos en esta mañana para la provincia de Soria. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, y, para fijar posición, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues para mí es un absoluto placer decir que, por supuesto, voy a apoyar esta proposición no de ley. Como sabe además la señora Barcones, yo soy medio soriano. Precisamente, mi madre, además, es de un pueblo que corresponde con su apellido -mi segundo apellido, que es "Andaluz", para desgracia del Grupo Popular, no tiene nada que ver con Andalucía, sino que tiene que ver con un pueblo que se llama Andaluz, que es de la provincia de Soria-. La totalidad de mi familia materna vive en El Burgo de Osma, que es el pueblo más hermoso del planeta -y es un hecho científicamente contrastado-, y, por lo tanto, absoluto apoyo.

Creo que el obispo de Osma-Soria precisamente en las últimas fiestas de San Saturio se encomendaba al santo diciendo que a ver si solucionaban los pro-



blemas de despoblación, desempleo e infraestructuras –creo recordar-. Vamos a ver si, además de encomendarlo a San Saturio, conseguimos que también haya algo de implicación institucional, porque, efectivamente, una zona en la que la densidad poblacional está por debajo de algunas regiones de Escandinavia, por debajo de algunas zonas de Finlandia; una zona con los problemas estructurales de desempleo, de emigración; una zona con los problemas de infraestructuras, con esa autovía que nunca termina de la A-11, que es absolutamente vergonzoso en algunos de sus tramos; ese hospital que no termina de terminarse; en una provincia que, además, pues tiene, efectivamente, posibilidades si hay inversiones, si hay proyectos de desarrollo y si hay, efectivamente, políticas serias, políticas que puedan, verdaderamente, dirigirse a... a la transformación y al impulso de la misma.

Yo siempre definiendo que Castilla y León –como ustedes saben, ya lo he planteado en varias intervenciones– tiene que potenciar lo que llamamos los recursos endógenos, o lo que desde mi fuerza política definimos como los sectores no deslocalizables, es decir, aquellos sectores que son propios de nuestra tierra. Y, entre estos sectores, algunos de los que yo tradicionalmente he defendido en esta Cámara, como la agricultura ecológica, aquella cuya demanda más crece dentro del país; o aquellos sectores como el aprovechamiento de montes, tanto en el ámbito del *pellet* como la astilla para calefacción; como el ámbito de los diferentes aprovechamientos que se puede realizar, como la silvicultura, la... la trufa negra, la seta y un largo etcétera. Son sectores que, precisamente, en una provincia como Soria tienen enormes posibilidades. Las condiciones forestales que tiene, el aprovechamiento de tierra, las condiciones. Es decir, estamos hablando de una provincia ciertamente desaprovechada, una provincia que concentra, además, una de las zonas más hermosas de nuestra Comunidad, y curiosamente desaprovechada a nivel turístico en muchas ocasiones.

Y por lo tanto, efectivamente, toda iniciativa que tenga que ver con la lucha contra la despoblación, por la lucha por el desarrollo en esta provincia, va a contar con el apoyo decidido de mi fuerza política, como no puede ser de otra manera.

Quisiera aprovechar para recordar que mi fuerza política vamos a dar el apoyo a este proyecto, aunque nosotros hemos presentado un proyecto por nuestra cuenta en el Congreso de los Diputados, como ustedes sabrán, que era en relación a otro proyecto relacionado con el Proyecto Serranía Celtibérica, que es un proyecto más amplio, que lo que plantea es una cooperación entre cinco Comunidades Autónomas, y que plantea la designación del sistema territorial Sierra Celtibérica, apoyado por la creación de un Instituto que cuenta ya con la colaboración de más de ciento cincuenta investigadores de diferentes universidades públicas, y que plantean que se cree una unidad de desarrollo en la cual se enclave Soria junto a la... un conjunto también de territorios de otras Comunidades. Nosotros apostamos por este modelo, de manera decidida, desde nuestra formación política –así lo hemos manifestado a través de una proposición no de ley que formulamos en el Congreso de los Diputados durante la pasada legislatura a partir de un estudio encabezado por el proyecto de I+D encabezado por el profesor Francisco Burillo–, pero el hecho de que nosotros apostemos por este modelo no quita que apoyemos también este proyecto que se plantea, y, por lo tanto, esta proposición contará con nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Para fijar posición, y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, la provincia de Soria es, sinceramente, la más olvidada de todas las nueve de Castilla y León, y mira que es difícil competir por esto, porque a veces no sé quién es la peor de todas, o todos estamos bastante olvidados en esta Comunidad Autónoma.

Pero, desde luego, por decir alguna anécdota, como el anterior compañero, hombre, yo creo que en Soria ha empezado hace mucho tiempo la despoblación y el abandono, ¿no? Fíjate, mi pueblo, por ejemplo, era... pertenecía a la Diócesis de Soria -como bien sabes, de Osma- hasta el año cincuenta y seis. Hasta el Esgueva, toda la zona sur de Burgos, pues tenía la influencia, lógicamente, soriana, con lo cual, nos sentimos casi casi sorianos todavía, y, de hecho, somos amigos, vecinos y, por supuesto, siempre los burgaleses, como todos los castellanos y leoneses, nos tenemos que defender en nuestras situaciones tan calamitosas.

Pero, desde luego, la provincia de Soria yo creo que se lleva la palma de todo. Y se lleva la palma de todo, y lo digo en estas Cortes de Castilla y León, donde ha habido muchos presidentes sorianos, por desgracia, y muchos ministros de uno... de un lado y de otro, y muchos Gobiernos del Partido Popular y el Partido Socialista que han aquí gobernado, que yo creo que todo dimana de la falta de conexión que tiene la provincia de Soria. No se puede estar más lejos, y más olvidada, y peor comunicada. Y hay que decir, y no me cansaré nunca, de que la Autovía del Duero, esa autovía de la vergüenza, tiene mucho que ver en esta cuestión. Desde luego, está Soria abandonada intermodalmente, con el tema de conexión, y sobre todo porque en esta Comunidad Autónoma tenemos que potenciar, de una vez por todas -y así Ciudadanos lo está diciendo aquí y en Madrid-, ese Eje... Eje Atlántico, que tanto bien nos puede hacer a nosotros, frente, sobre todo -ya lo estamos oyendo a Compromis y a otros, que lógicamente defienden lo suyo-, frente a ese Eje Mediterráneo que tantos beneficios les está aportando y tanto futuro -futuro que aquí no vemos-; y, desde luego, de una vez por todas, parece mentira que en Castilla y León sigamos, en dos mil diecisiete -y a mí me da vergüenza decirlo-, sin Autovía del Duero, y, lo peor todavía, sin solución a ella y sin término ninguno. Y hace poco tuvimos ocasión de decírselo a la ministra, en Burgos, de Fomento, en persona. Ni siquiera nos pudo adelantar ni decir, y eso que estábamos en elecciones, una fecha prevista.

Desde luego, este ITI, este... Inversión Territorial Integrada, Ciudadanos la va a apoyar, como no puede ser de otra manera. Esos 40 millones de euros, al fin y al cabo, no dejarían de ser un parche, pero un parche más que necesario para que esta provincia olvidada tenga una expectativa, al menos, de algo futuro. Desde luego, la despoblación, si es sangrante, es en esta provincia. Ya sabemos que en Zamora también, y en Burgos, y en Ávila, y en todos los sitios, pero, desde luego, cuando uno atraviesa la provincia de Soria, y se da cuenta del potencial tan inmenso que tiene, no solamente por el patrimonio natural, que es yo creo que la... que se lleva la palma, junto con Ávila, sino también ese patrimonio histórico, ese clima benefactor, y, en fin, y tantas y tantas virtudes, sin embargo, vemos cómo nuestros políticos... todos somos culpables del abandono más que evidente.

Fíjense ustedes, aquí estamos hablando de despoblación, de 4,5 habitantes por kilómetro cuadrado -si quitamos, lógicamente, la capital de la provincia-. Y estamos hablando de cuestiones de población parecidas a Laponia, a Mongolia o a Siberia. Quédense con esto en el oído: a Laponia, a Mongolia, a la estepa... o a Siberia. Y es



que estamos en Castilla y León, parece que estamos en Europa, parece que somos europeos –o eso dicen, al menos, nuestro Estatuto y nuestra Constitución–, y, sin embargo, estamos abandonados pues de la mano de Dios y del sentido común y de la inversión más necesaria. Ahí está Soria, con Teruel y con Cuenca, en estas partidas de inversión territorial integrada, pero, sin embargo, los demás sí están haciendo los deberes. Ahí vemos cómo la provincia de Teruel ya tiene comprometidos, a día de hoy, unos 28 millones de euros por parte de la Junta de Aragón, para empezar, lógicamente, a tener estos... estos dineros que vienen de la... de la Comisión Europea y que son necesarios; y, además, que son por ley. Porque, una vez que, supuestamente –así lo ha dicho nuestra consejera de Economía–, que hemos pasado del 2 % del crecimiento del PIB, esto hay que activarlo de una vez por todas. Son 40 millones de euros que... más necesarios que nunca. Pero, vuelvo a decir, las demás provincias ya lo están haciendo, y, sin embargo, nosotros, como siempre, somos los últimos.

Yo creo que cuando aquí se habla de despoblación, sinceramente, o no saben lo que es, o no han vivido nunca en un pueblo, o los que vivimos en ellos –y a mucha honra– yo creo que sí que tenemos alguna idea que otra. La despoblación solo existe cuando existe mala voluntad de la política para fijar población, eso, en el mundo rural sobre todo; cuando no existe nada más que una burocracia cansina, terca, muy lenta, que impide que nuestros empresarios se puedan fijar en el mundo rural; cuando también acompaña, como acabamos de decir anteriormente, que no existe una conexión de internet ni de banda ancha, ni, en fin, ni voluntad tampoco de tenerlo. Y todo va a juego. Están ustedes confundiendo que no somos rentables con la desaparición y la despoblación. Y no hay que tener ese... ese barómetro de ser rentables o no ser rentables, nuestras provincias, y más en este caso la de Soria, son más necesarias que nunca para así hacerlo.

Por eso, simplemente, recordarles lo de Laponia, Mongolia y Siberia; lo de ese Eje Atlántico, que es fundamental que, de una vez por todas, se apueste en Castilla y León; y que esa autovía de la vergüenza, que es la Autovía del Duero, de una vez por todas se haga de una vez. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidente. Para entender esta PNL hay que entender la situación de partida de la provincia de Soria. Soria ha perdido más de 3.000 habitantes en la última legislatura, lo que viene a ser un 3 % de su población, siendo la provincia más despoblada de todo el conjunto de España, con un 8,9 % de densidad poblacional; en las zonas rurales apenas llega a un 5,2 %.

Como bien saben, Soria no llega a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Como bien ha dicho Virginia, tiene 8,84 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que está catalogada en la Unión Europea como zona NUT-3, junto con Teruel y Cuenca en toda España.

Esta PNL del Grupo Socialista defendiendo la creación de una unidad de inversión territorializada integrada es una medida que sintoniza en buena parte con la



prioridad de este Grupo Parlamentario de Podemos en esta legislatura, que es, como no podía ser de otra manera, la lucha contra la despoblación en una Comunidad como Castilla y León. Nos congratulamos de que el Partido Socialista se sume a las políticas defendidas por este grupo parlamentario, para tratar de darle la vuelta a las erráticas políticas seguidas por la Junta de Castilla y León, el Gobierno de España y la Unión Europea en la materia. Debería ser una prioridad también para el resto de grupos de esta Cámara.

Voy a empezar hablando de Europa, pues sus políticas tienen mucho que ver en materia de despoblación, pues estas políticas se han llevado a cabo a través de los fondos de cohesión y de la PAC, pretendiendo una armonización entre las diferentes regiones del conjunto de la Unión Europea, que se ha convertido en un quiero y no puedo, por basar toda su argumentación en la actualidad en el dogma del crecimiento económico como garante de cohesión territorial, para reducir diferencias económicas, sociales y territoriales. Un objetivo que no se ha logrado, porque las regiones con mayor capital económico acaban engullendo el tejido productivo de aquellas que tienen un menor capital económico, al no existir los suficientes fondos compensatorios, ya que se vienen reduciendo en los últimos veinte años, en lenguaje llano y directo podríamos decir simplemente que el pez grande se come al chico.

El capital, como bien ustedes saben, tiende a concentrarse, y el neoliberalismo de la Unión Europea en los últimos años, tras el abandono de la socialdemocracia por parte, precisamente, del PSOE y de sus socios europeos, ha llevado a la imposición del libre comercio como dogma, lo que, junto con una Política Agraria Común que premia la propiedad y no la producción, está llevando a la despoblación del campo español, castellano y leonés, y, por ende, el soriano. ¿Por qué? Sencillamente porque con la PAC se premia a los parásitos o rentistas, aquellos que no viven precisamente en el campo, sino en la calle Serrano de Madrid, y, además, con el objetivo de que no produzcan. Uno de los mayores beneficiarios de la Política Agraria Común, como todos ustedes saben, es la duquesa de Alba.

El segundo punto es el Gobierno de España. El Gobierno de España es culpable de la despoblación por omisión, porque lo fió todo a las políticas de la Unión Europea, y nunca ha querido abordar el problema desde una visión global. Un Estado, el español, que, sencillamente, no ha hecho nada directamente en materia de despoblación. Aunque sí he de reconocer que el Partido Socialista, en diciembre de dos mil siete, aprobó una magnífica Ley de Desarrollo Rural; una ley que los recortes, la crisis y un Partido Popular que probablemente no cree en la misma se encargaron de paralizar.

El resultado ha sido que una crisis que podía ser, con una política adecuada, una ventana de oportunidad al desarrollo rural, pues muchos jóvenes con estudios universitarios han tenido que volver al campo y podían haber aportado sus conocimientos para valorizar y desarrollar este medio rural, ha pasado a ser una nueva oportunidad perdida para el campo y para las zonas rurales.

El tercer palo aquí viene para la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León ha obviado, y obvia, un fenómeno reciente en nuestra zona rural, como son los llamados neorrurales: jóvenes o familias con problemas de acceso a la vivienda y el empleo en la ciudad, población inmigrante o personas que buscan un modo de vida alternativo, que están suponiendo verdaderamente un rayo de esperanza en muchos pueblos; una corriente cada vez menos marginal que, sin embargo, no está recibiendo ningún tipo de ayuda por parte del Estado de la... o la Junta, aparte de no existir política alguna en la materia.



Por desgracia, no termina de arraigar en la visión de la política rural el concepto de territorio, a pesar del reconocimiento por parte de las instituciones de los programas LEADER o PRODER durante los últimos veinte años.

Para nosotros, a veces las leyes destruyen el trabajo realizado por los grupos de acción local; un trabajo realizado durante décadas y a los que la Junta de Castilla y León demora las ayudas desde hace meses, para mayor gloria de la Consejería de Agricultura, que echa las últimas paladas de tierra a la tumba cada vez más profunda del campo castellano y leonés, una tumba cavada pico sobre pala junto con el Gobierno de España y la Unión Europea.

En definitiva, no nos gustan estas políticas de la Unión Europea para luchar contra la despoblación, pero estamos en un marco económico y político que es el que es, y tenemos... con unas reglas que son las que son, y evidentemente tenemos que respetarlas.

Por lo tanto, consideramos que la propuesta de creación de una... de una Unidad de Inversión Territorializada puede ser positiva. Y vamos a apoyar esta PNL, porque nace de un consenso muy necesario en la provincia de Soria.

Pero me gustaría lanzar dos advertencias. Una al Partido Socialista, que ha vendido esta ITI como un aumento de fondos para la provincia, lo que no... lo que podría ser... no ser así, con la salvedad de que los... que sí que es verdad que los fondos los gestionaría la propia Soria; pero bueno, lo que supone es una... una partida específica para Soria, que es lo que valoramos positivamente desde nuestro grupo parlamentario. Y la otra al Partido Popular, que en las elecciones de mayo siguió, por segunda vez, sin conseguir romper la mayoría absoluta en la alcaldía de Soria y perdió el Gobierno de la Diputación, que gestionaba desde hacía tres décadas: aprueben esta ITI, pues Teruel y Cuenca son las otras provincias que en España tienen derecho, y creemos que Soria también se lo merece, ¿no? Y aunque esta reclamación provenga de un acuerdo de investidura entre el grupo... entre el Partido Socialista y Ciudadanos en la Diputación de Soria, pues estamos convencidos de que es una buena noticia. Por tanto, apoyaremos esta PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todos. Yo creo que si la señora Barcones hubiera dejado claro en su intervención que el texto definitivo de la PNL ha sido pactado con el Grupo Parlamentario Popular, y concretamente con este humilde procurador, pues yo creo que el resto de grupos se hubieran ubicado mejor en sus intervenciones, ¿no? Eso para empezar, ¿eh?

De hecho, no tiene nada que ver la PNL registrada en esta Cámara con lo que usted ha dicho, como no podía ser de otra manera, porque lo ha dicho y lo ha hecho en base a un texto pactado con el Grupo Popular, y yo creo que eso es bueno que se sepa y... y lo digo.



Se ha hablado aquí... el señor Delgado Palacios –de Ciudadanos– hablaba de... de sitios de Laponia con los que podíamos comparar Soria. Efectivamente, hay zonas, se... del Reino de Noruega, de la República de Austria, de la República de Finlandia, del Reino de Suecia, que son zonas o regiones que están ya relacionadas en el Anexo I del Protocolo de Adhesión y reciben fondos, no porque exista una ITI u otra cosa –que es que muchas veces se confunde o se intenta confundir; a veces por ignorancia y otras veces hasta con mala fe–, sino porque lo pone en su tratado de adhesión. O sea, eso que quede claro.

Por otro lado, nadie más que yo... o por lo menos nadie a la misma... al mismo nivel, por lo menos tanto como yo, quiere lo mejor para mi provincia y para mi ciudad. Por lo menos presúmanme eso, ¿eh? Soy procurador del Partido Popular por la provincia de Soria. Espero no ser el último, porque hay algunas medidas que algunos plantean que van encaminados a que yo o la señora Barcones seamos los últimos procuradores en esta Cámara por parte de la provincia de Soria.

Respecto a... [*aplausos*] ... respecto a la... a la Autovía del Duero, le digo al señor Delgado: 65 millones en este momento en ejecución; paralizada en dos mil diez. Le recuerdo quién estaba en el Gobierno en el dos mil diez, si... si quiere, podemos hacer... ¿eh? Y en el dos mil quince se levantó, ¿eh?, esa suspensión.

Respecto al señor de Podemos, yo le tengo que decir que el Partido Popular ha hecho mucho por la despoblación; o sea, contra la despoblación, ¿eh?, contra la despoblación. [*Murmillos*]. Mucho contra la despoblación. Mucho porque lleguen ayudas de la PAC y mucho porque lleguen fondos comunitarios; porque si les digo lo que hicieron... lo que hizo el Gobierno del señor Zapatero cuando estuvo en el... en el Gobierno, pues es para echarse a llorar, ¿eh?, y muchos lo ha sufrido, que esa es la... esa es la auténtica pena.

Y también le digo, señor de Podemos, que el empleo, y no el subsidio, es la mejor política de cohesión y es la mejor política social; es así de claro. Y, sinceramente, y no se lo tome a mal, quizás porque nosotros en estas cosas llevamos más tiempo preparándolo: yo creo que no ha entendido muy bien la propuesta hecha por la procuradora Barcones, y no sabe exactamente muy bien en qué consiste una ITI. Pero, en fin, yo de verdad le agradezco que apoye el texto que hemos consensuado la proponente de la PNL, que ha... que ha modificado el texto en base a nuestro acuerdo, y nosotros, y que todos ustedes se sumen, y así podemos sacar un acuerdo por unanimidad de esta Cámara, que, aprovechando mi turno de intervención, ya que ella no lo ha leído concretamente, lo voy a leer yo.

Propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reconocer la situación de especial gravedad y singularidad de la provincia de Soria en el marco de la regulación de los fondos europeos para la asignación de los fondos, bien sea a través de una ITI –Inversión Territorial Integrada– u otros instrumentos de intervención en los programas operativos. Elaborar una estrategia integrada para la solución de esta situación, con acciones y proyectos concretos, para la puesta en marcha de la misma en el año dos mil dieciséis con una duración mínima de hasta el año dos mil veinte. Dicha estrategia será diseñada y gestionada por la Junta de Castilla y León, y las Administraciones locales y los agentes socioeconómicos de Soria. Establecer una senda financiera de gasto para financiar la estrategia de, al menos, 40 millones de euros de los fondos europeos, y la... y la cofinanciación de los mismos por parte de la Junta de Castilla y León,



siempre que hubiere proyectos que lo requirieran". Esto... -como les explico- este es el texto que hemos consensuado.

De todas las maneras, ¿eh?, yo no quería dejar pasar la ocasión para decir que ni el Gobierno de España ni la Junta de Castilla y León ha olvidado a la provincia de Soria. La Junta de Castilla y León, concretamente en el pasado Consejo de Gobierno del pasado jueves, aprobó ayudas por más de 11,4 millones de euros para varios proyectos empresariales ubicados en Soria. Es decir, de una convocatoria de ocho proyectos regionales, tres fueron para Soria, y se llevó más del 50 % del presupuesto. Esto es por un tratamiento especial por parte del Gobierno regional hacia Soria por ser un sitio, también, despoblado y con desventajas.

Esto son obras, esto son obras y no expectativas, esto son amores y no buenas razones, esto son las obras y las realidades del Gobierno del presidente Herrera y del Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, vicepresidente (ahora presidente). Muchas gracias a todos. Señor Pedro Antonio, no he fijado el texto porque intento ser rigurosa con el Reglamento de la Cámara, que en el Artículo 164.2 dice que será en este turno en el que se fijará el texto, pero, bueno... *[Aplausos]*. Intentamos que las normas se cumplan y a eso me he ceñido.

Mire, yo no quiero que hoy nada ensombrezca un día importante para la provincia de Soria. Por encima de los partidos políticos, está la justicia social; por encima de los partidos políticos y querer tener ningún tipo de medalla, que nos da igual, está la cohesión territorial; por encima de todo eso, está la igualdad de oportunidades; y, por encima de todo eso, está tener un proyecto de provincia, de la provincia de Soria, porque así tendremos un proyecto de Comunidad.

Si a las nueve provincias de Castilla y León no le va bien, no le va a ir bien a Castilla y León. No podemos dejar que una provincia se quede atrás. Basta ya de la hermanita pobre, basta ya de la hermanita pequeña, los sorianos tenemos dignidad, la dignidad de un pueblo que ha resistido, la dignidad de 183 alcaldes... *[aplausos]* ... que día a día luchan por que no se cierre ninguno de nuestros pueblos, la dignidad de 55 presidentes de entidades locales menores que se resisten a ese destino al que nos han abocado.

Yo no quiero hacer hoy un memorándum, bueno, de todos esos perjuicios que la provincia de Soria ha podido sufrir o no, porque esto es en positivo. ¿Esta acción va a resolver el problema de la provincia de Soria? ¿Va a asentar los pilares para que la provincia de Soria pueda estar en igualdad de condición de oportunidades, para explotar la resina, para explotar la trufa, para explotar el cardo rojo de Ágreda, para explotar el castillo de Berlanga de Duero, para poner en valor El Burgo de Osma, para que cada uno de toda esa riqueza natural, de esa riqueza paisajística, de esa riqueza monumental que tiene la provincia de Soria, haga que en la provincia de Soria haya un futuro?



Mire, yo soy de Berlanga de Duero, y fui al colegio con otros veinte niños y niñas; en Soria quedamos tres, en Soria quedamos tres; y los otros diecisiete no se han ido porque hayan querido, se han ido porque no había trabajo, porque no había oportunidades para tener un futuro, para crear nuestra familia, para seguir en la tierra que nos vio nacer. Y en eso estamos hoy; y eso queremos que sea el mensaje que desde las Cortes de Castilla y León se lance a la provincia de Soria. Hay muchos déficits y hay mucho trabajo para hacer, y lo que se pretendía hoy es hacer una estrategia de actuación, dotar a esa estrategia de fondos y que en esa estrategia de actuación se implique a los agentes socioeconómicos de la provincia de Soria.

Les repito: gracias hoy a la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, gracias hoy a la Cámara de Comercio de Soria, gracias hoy a la Unión de Trabajadores de Soria, gracias hoy a Comisiones Obreras, gracias hoy a la plataforma Ciudadana Soria Ya, gracias a la unanimidad y al proyecto que ha presentado la Diputación Provincial de Soria y gracias a todos los grupos políticos que entienden que la provincia de Soria necesita una actuación específica, porque tenemos un grave problema que resolver, que tiene también la Comunidad Autónoma, porque el desafío demográfico lo tiene toda la Comunidad Autónoma. Pero que hay que estudiar... que hay que actuar ya. Vale ya de estudios, vale ya de agendas, vale de desafíos demográficos; inversiones concretas en el territorio.

Y, por eso, proponemos que todo ese texto, que era la proposición no de ley, busque el consenso y el acuerdo de todos los grupos políticos por el bien de Soria. Y que tendría el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reconocer la situación de especial gravedad y singularidad de la provincia de Soria en el marco de la regulación de los fondos europeos para la asignación de fondos, bien sea a través de una ITI (Inversión Territorial Integrada) u otros instrumentos de intervención en los programas operativos. Elaborar una estrategia integrada para la solución de esta situación, con acciones y proyectos concretos para la puesta en marcha de la misma en el año dos mil dieciséis, y con una duración mínima de hasta dos mil veinte. Dicha estrategia será diseñada y gestionada por la Junta de Castilla y León, las Administraciones locales sorianas y los agentes socioeconómicos de Soria. Establecer una senda financiera de gasto para financiar esta estrategia de, al menos, 40 millones de euros de fondos europeos, y la cofinanciación de los mismos por parte de la Junta de Castilla y León, siempre que hubiere proyectos que lo requirieran".

Y acabo como mi anterior intervención: "Caminante, no hay camino, se hace camino al andar". Gracias a todos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. ¿Algún grupo va a hacer uso de la palabra? Muchas gracias. Señor secretario, dé lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000344

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. **Proposición No de Ley 344, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla**



y León a iniciar el estudio para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintidós de diciembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. Lo primero, me gustaría agradecer su presencia aquí al vicepresidente de la Fundación FEDER, Santiago de la Riva, a Mercedes Becerra, gerente del Cluster de salud, y a Cristina Becerro, presidenta de la Asociación de Enfermedades Raras de Castilla León. Muchas gracias.

Según la Organización Mundial de la Salud existen cerca de 7.000 enfermedades raras, que afectan al 7 % de la población mundial, lo que supone 3.000.000 de personas en España. En el caso de Castilla y León se considera que cerca de más de 250.000 personas sufren una enfermedad rara.

Las enfermedades raras son en su mayor parte crónicas y degenerativas. El 65 % de estas patologías son graves e invalidantes. Uno de cada cinco enfermos padece dolores crónicos. En torno a un 80 % de esas patologías tiene una base genética y se caracterizan por manifestarse en los años... en los primeros años de vida; dos de cada tres pacientes aparecen... tienen estos síntomas antes de los dos años. Por ello, hacer un diagnóstico precoz, que confirme el diagnóstico clínico, es fundamental para poder abordar la enfermedad con mucha más información, anticipando presentaciones clínicas mediante estimulación precoz o medicación preventiva, haciendo un seguimiento del paciente acorde con el tipo de enfermedad y ofreciendo a cada paciente tratamientos adecuados que mejoren su calidad de vida.

La falta de diagnóstico de una enfermedad incrementa y acentúa la carga psicológica que soportan los enfermos y su familia. Es mediante el diagnóstico cuando empieza el camino para encontrar de nuevo el equilibrio, la aceptación de la enfermedad, el... el proceso de adaptación a la misma; es cuando empiezan a aparecer respuestas, a tomar decisiones, incluso iniciar la curación. Sin diagnóstico no hay cura. Lo normal son familias en peregrinaje, de un hospital a otro, de un especialista a otro, de una Comunidad a otra, de un país a otro; cientos de pruebas, mucha incertidumbre, aislamiento, empobrecimiento económico.

Hay enfermedades que, si bien es cierto que pueden producir una lesión cerebral, también es igual de cierto que con un diagnóstico precoz, sobre todo en las metabólicas, estas mismas no tienen por qué producir una parálisis cerebral, por eso es tan importante un diagnóstico rápido. Pongo, por ejemplo, el caso de algunas distonías, que son sensibles a la L-dopa; en lenguaje llano, se trata de niños que pasan de una silla de ruedas o de una minusvalía severa de hasta un 90 %, a ser niños que corretean por el parque. O, por ejemplo, los afectados por déficit de Glut1, que con una dieta llamada cetogénica pasan de ser niños con una minusvalía severa a ser niños completamente normales; y aunque claramente el tiempo corre en su contra, se estima que el tiempo medio de diagnóstico ronda los 5 años, pudiendo llegar hasta 10 años e incluso no llegar a diagnosticarse.



En opinión de la Federación Española de Enfermedades Raras las causas del retraso del diagnóstico pueden hallarse en la escasez de pruebas de detección precoz, en el desconocimiento sobre genética y pruebas diagnósticas, en las dificultades para acceder a la información, en la falta de coordinación entre especialidades y en las barreras para la derivación. Se trata, pues, de crear una o varias unidades de referencia de alto nivel científico y técnico compuesto por un equipo multidisciplinar de especialistas, como genetistas, neurólogos, estomatólogos, etcétera; unidades que actuarán como apoyo para la confirmación diagnóstica, definición de las estrategias terapéuticas y de seguimiento, y también como consultores para los hospitales que habitualmente atienden a estos pacientes.

Miren, este pasado viernes, hablando con el portavoz del Partido Popular, el señor Carriedo, hizo una reflexión que me gustó y que voy a utilizar en mi beneficio: si hubiéramos... si hubiéramos prohibido los motores diésel en su día no hubiéramos podido mejorarlos y evolucionarlos. Si no creamos industrias para producir bioenergía, nunca podremos ir mejorando y abaratando su industria. Pues bien, creémoslas, y favorezcamos el diagnóstico, porque es imprescindible hacer visibles las enfermedades raras, aumentar en su conocimiento, y reconocer la especificidad y abordarlas en su conjunto desde nuestro sistema sanitario, con una estrategia global y coordinada que favorezca la investigación, y ejercer de esta manera un compromiso activo desde nuestra Comunidad. Y es que, a pesar de su casuística, con un gran número de pacientes afectados, la importancia extrema de un diagnóstico precoz, en Castilla y León no existe ningún centro de diagnóstico avanzado de enfermedades raras. A nivel nacional existe un listado de hospitales de referencia, en función del tipo de enfermedad ya diagnosticada. Solo la Comunidad Autónoma de Andalucía posee un Plan de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras, el PAPER, con cinco unidades de referencia repartidas por toda la Comunidad, unidades de enfermedades ya diagnosticadas.

Por todo lo expuesto, se propone -y voy a cambiar un poco la propuesta de resolución-: "Las Cortes de Castilla León instan a la Junta de Castilla León a iniciar los estudios necesarios para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla León que se enmarque en un programa global de atención a este colectivo". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas. Y en primer lugar tomará la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado una enmienda de sustitución, y la toma el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, permítanme que inicie esta intervención, en nombre del Grupo Socialista, saludando a los representantes de las asociaciones de afectados y familiares de enfermedades raras presentes en esta Cámara hoy, y anunciando el voto a favor de nuestro grupo, independientemente de que se acepte o no nuestra enmienda, que pretende complementar la petición del Grupo Ciudadanos, aprovechando mejor los recursos existentes y planificando medidas a corto y a medio plazo.



Es conocido que tras la denominación de enfermedades raras existe un grupo muy heterogéneo de enfermedades, la mayoría con un componente hereditario, y en las que deben tenerse en cuenta cuatro aspectos fundamentales:

En primer lugar, el diagnóstico precoz. En aquellos casos en los que existe tratamiento es muy importante para poderlo aplicar cuanto antes. Para ello, es fundamental el apoyo de los servicios de pediatría.

En segundo, el consejo genético para poder asesorar a la familia sobre los riesgos que tienen de que otros descendientes puedan tener la enfermedad y para poder analizar de dónde se hereda la alteración responsable de la misma. En este apartado desempeñarán un papel central las unidades de genética clínica, que se desarrollarán en paralelo a la creación de la especialidad a partir del próximo año, el dos mil diecisiete.

En tercer lugar, la investigación. Es fundamental implicarse hospitales, universidades, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, intentando, además, la máxima coordinación con las unidades de consejo genético para trasladar los avances de laboratorio cuanto antes a la clínica.

Y, en cuarto lugar, las asociaciones de pacientes, que suponen un estímulo a las tres anteriores y que desempeñan un papel fundamental en mantener a las Administraciones para que no abandonen este tipo de enfermedades poco frecuentes. Aquí debe representar un papel fundamental el Centro de Referencia Estatal de Enfermedades Raras, con sede en Burgos.

En el primero de los aspectos, los profesionales de los servicios de pediatría de los hospitales de Castilla y León son una garantía para el papel que corresponde a ellos en el caso del diagnóstico de enfermedades raras, en colaboración, con su caso, con otros servicios asistenciales.

Nuestra enmienda está fundamentalmente relacionada con la necesidad de tener en la sanidad pública de la Comunidad genetistas con formación adecuada para estar a la altura de las demandas asistenciales de la medicina en la actualidad. Con este objetivo, proponemos que se cree un servicio de genética clínica, que puede ser compartido por varios hospitales de Castilla y León. La motivación principal de esta propuesta está en las últimas regulaciones que incrementan en la cartera de servicios de salud de las diferentes Comunidades Autónomas las prestaciones relacionadas con el consejo genético y el diagnóstico prenatal, y también con la reciente creación de la especialidad de genética clínica, que incluye la formación de personal... de personal especialista en este área dentro del Sistema Nacional de Salud.

En este planteamiento de futuro parece razonable que las pruebas de diagnóstico genético se organizaran entre los laboratorios que actualmente realizan este tipo de estudios, evitando la duplicidad de las mismas, lo que permitiría, además, incrementar la oferta de pruebas diagnósticas y optimizar los recursos públicos destinados a las mismas. Junto a ello, es razonable que se integrasen en las unidades de consejo genético existentes en los diferentes hospitales de la Comunidad herramientas fundamentales en el tratamiento de enfermedades hereditarias, entre ellas, las enfermedades raras, que queremos esta mañana mejorar su diagnóstico y su tratamiento.

En el tercer apartado, para la investigación de estas enfermedades hoy queremos volver a reclamar más recursos destinados a todos los centros de Castilla y León



que tienen científicos dispuestos a dedicar horas para dar esperanza a los enfermos y a sus familias.

Con este planteamiento global, la unidad –o unidades, no tiene por qué ser solo una– de diagnóstico avanzado de enfermedades raras que plantea la proposición no de ley de Ciudadanos tendrían un soporte fundamental para ser algo más que un posible cambio de nombre de recursos existentes en la actualidad.

Para finalizar, permítanme recordar que el Grupo Socialista ha traído a estas Cortes diversas propuestas relativas a enfermedades raras durante las últimas legislaturas. A modo de ejemplo, el uno de febrero de dos mil trece solicitamos en la Comisión de Sanidad un plan integral de atención a personas con enfermedades raras. Desgraciadamente, el Grupo Popular votó en contra. De eso hace tres años y dieciséis días. Pero es que ya hace casi doce años, el seis de mayo de dos mil cuatro, el Grupo Socialista presentó una iniciativa –de las muchas que ha hecho– muy concreta, para el apoyo a una niña abulense, desgraciadamente fallecida, con la enfermedad de Niemann–Pick, y el PP lo que hizo fue enmendarla para trasladar el problema al Gobierno de España, que recientemente –mayo del dos mil cuatro– había empezado a ser responsabilidad del Partido Socialista. No nos parece que sea una buena forma, señor consejero –ya que está aquí–, mirar para otro lado cada vez que se hacen este tipo de iniciativas.

Finalizamos. Hoy esperamos que esta iniciativa salga adelante –seguro que sí, seguro que ese cambio de texto que ha hecho el responsable de Ciudadanos está acordado con el Grupo Popular–; preferiríamos que fuese con nuestra enmienda, pero sin ella, porque tenemos crédito, también lo vamos a apoyar. Adelanto que, en caso de no aceptarse, lo que sí haríamos sería una proposición no de ley para la Comisión de Sanidad, que registraremos hoy mismo, para que podamos, a corto plazo, abordar un problema muy importante en estos momentos.

Miren, sabemos lo que se está pidiendo –creo que todos lo saben–: iniciar el estudio. Algo más habrá que hacer eso. Desde el crédito que tenemos, con nuestras referencias en el pasado, de haber estado siempre al lado de los pacientes y de los... las familias de personas con enfermedades raras, hoy les adelanto que estaremos vigilantes para que la Consejería de Sanidad no deje este acuerdo en el olvido.

Señorías, esto es lo mínimo que podemos hacer. Es nuestra obligación con las personas que más lo necesitan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto –un turno compartido–, en primer lugar, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Por supuesto, contará con nuestro apoyo esta proposición no de ley. Una importante aclaración, además, a pesar de que el nombre de la enfermedad sea “enfermedades raras”, lo cierto es que no es una afección minoritaria precisamente, ¿no? Estamos hablando de una... conjunto muy amplio de afecciones, que abarcan a unas 160.000 personas en Castilla y León de manera directa (entre 150.000 y 160.000, por los datos que nosotros manejamos, tienen algún tipo de enfermedad



rara en nuestra Comunidad), lo que significa que hay unas 600.000, por los datos que manejamos, de personas que tienen, por tanto, consecuencias indirectas, ¿no?, de convivencia o de tener que atender a personas con este tipo de... de enfermedades.

Por lo tanto, estamos hablando, efectivamente, de un problema social; mucho más si, además, tenemos en cuenta las características de este conjunto de enfermedades, ¿no?, enfermedades de las cuales, pues hablamos de una importante cantidad de dificultades diagnósticas y de seguimiento, para la cual por eso es, precisamente, tan importante ese diagnóstico precoz. Hablamos también de enfermedades cuyo origen es desconocido en la mayoría de los casos, con pocos datos epidemiológicos, y por lo tanto dificultades en investigación derivados de los pocos casos que hay y, en muchos casos, pues una falta de tratamientos efectivos, que termina derivando en que son enfermedades que generan una cronificación y, además, una complejidad derivada de sus consecuencias sociales y psicológicas, y no solamente sanitarias.

Por ese motivo, esta proposición nos parece que tiene mucha importancia, y, efectivamente, nos parece que no solo cuenta con nuestro apoyo, sino que es necesario plantear más medidas en un futuro y futuros debates en torno a este conjunto de enfermedades.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Antes de entrar en el fondo de la proposición no de ley, quería hacer dos consideraciones. La primera es que cuando el portavoz de Ciudadanos se refería a Castilla León, quería decir -supongo- Castilla y León, y no Castilla León, porque no... Castilla León no lo... no lo conozco.

Y la segunda consideración es que gracias a esta proposición no de ley que presenta Ciudadanos, gracias a esta proposición no de ley, a este procurador le ha servido para acercarse un poco más al mundo de las enfermedades raras y conocer algo más que probablemente... un mundo que, probablemente -repito-, yo desconocía, por lo menos no... no tenía el suficiente conocimiento.

Y miren, yo quiero decirles que por supuesto vamos a apoyar esta proposición no de ley, ¡faltaría más!, y que estamos totalmente de acuerdo. Esta y la proposición no de ley que presente el Partido Socialista probablemente también.

Y quiero decirles que yo he aprendido, o... o por... de alguna forma he profundizado en este mundo, leyéndome el estudio de necesidades sociosanitarias de afectados por enfermedades raras, y, sobre todo, he descubierto las dificultades que se presentan para lograr el diagnóstico en tiempo y forma; dificultades que obligan a concentrar futuros esfuerzos de forma estratégica para que consigamos que el diagnóstico no condicione la eficacia de los tratamientos, y que, a su vez, el impacto directo de la calidad de vida de los afectados mejore.

Esa demora diagnóstica que trata su proposición no de ley, esto es, el tiempo que transcurre desde la aparición de los primeros síntomas hasta la consecución del diagnóstico y sus fases de espera, que en algunos casos son excesivamente largas y muy estresantes para las familias, lo son también por el tiempo que transcurre, y



también por la falta de información y la sensación de inseguridad e incertidumbre que lleva implícito el proceso. Ese desconocimiento que todas las familias y que todas las... los que al final sufren esta enfermedad de no saber exactamente lo que les pasa, de no saber realmente qué es lo que les acontece, ese retraso diagnóstico, por tanto -como decía-, conlleva consecuencias de diferente índole; entre ellas, el no recibir ningún apoyo ni tratamiento, el disponer de un tratamiento inadecuado en otros casos, el agravamiento de la enfermedad, el efecto psicológico de no saber lo que se tiene o el menoscabo económico del paciente y su familia, son razones -yo creo- suficientes para que los poderes públicos pongan especial atención en disminuir las carencias en el diagnóstico de una enfermedad rara.

Por ello -como ya les he dicho- vamos a apoyar este... esta PNL, porque desde UPL entendemos que la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras es un objetivo real y necesario, y es un objetivo que, sobre todo, ayudará a luchar de forma clara contra el retraso de... del diagnóstico y con sus... y contra sus consecuencias. Por ello, repito, vamos a apoyar esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, lo primero que quiero dar es un saludo a los representantes de las asociaciones que nos acompañan esta mañana.

El Grupo Podemos va a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos, aunque nos parece... -se lo comentaba ayer al señor Castaño personalmente- que nos parece que es poco ambiciosa, que se queda corta para como están las cosas en... en torno a las enfermedades raras.

Como reconoce la Federación de Asociaciones de Enfermedades Raras, FEDER, las personas que padecen algunas de las 7.000 enfermedades que a día de hoy están catalogadas como raras se enfrentan a muchas dificultades, además de las derivadas de la propia enfermedad. Por lo tanto, los objetivos se multiplican para poner un poco de orden en la situación tan complicada en la que viven estos enfermos y sus familias, ya que se enfrentan a un desconocimiento médico y científico, a una falta de información y de coordinación entre los propios profesionales y entre los distintos niveles asistenciales. No... no existen tampoco protocolos de actuación ni centros de referencia en los que se pueda hacer una... se puedan hacer una valoración correcta y se pueda orientar sobre las prácticas a seguir.

En España, actualmente, la demora entre la detección de la enfermedad y el diagnóstico es alarmante. Como dice la madre de un niño afectado de esclerosis tuberosa: hablar de enfermedad rara es hablar de un peregrinaje constante que llega a ser frustrante. Las dificultades sociales en cuanto a la integración también son grandes, pues la mayoría de estas enfermedades son crónicas y degenerativas, y con un déficit de... del desarrollo motor, intelectual y sensorial en un alto porcentaje. Después del peregrinaje en la detección y... y la frustración en la detección y el diagnóstico, viene el calvario del tratamiento -cuando lo hay-. A día de hoy solo existen 450 tratamientos para las 7.000... 7.000 enfermedades raras que hay catalogadas, como he dicho.



En unas declaraciones, el director de la Agencia Europea del Medicamento decía: “Lo que es aberrante es que la sociedad en su conjunto haga una inversión económica y de tiempo, de centenares de personas, durante diez o quince años, intentando lograr una solución para esta o aquella enfermedad, y cuando tenemos la solución, y se demuestra que es eficaz y segura, no la utilizamos porque es cara”. Y aquí podríamos entrar en el debate de costes-beneficios y deberes morales o éticos de las grandes industrias farmacéuticas y de los Gobiernos de turno, pero no hay tiempo.

Con los actuales parámetros mercantilistas que rigen nuestra sanidad, desde luego, los pacientes con enfermedades raras no lo tienen nada fácil.

En respuesta a una pregunta que le hice a la Consejería de Sanidad, en octubre, respecto a si existía en el Sacyl algún protocolo de actuación y asistencia, con partidas presupuestarias que imposibilitaran la limitación de tratamientos por cuestiones económicas, el señor consejero de Sanidad admitió que en Castilla y León no existía ningún protocolo de actuación establecida. También admitió que no había partida presupuestaria específica para las enfermedades raras, aunque no había limitación presupuestaria para atenderlas.

Seguro que no hay ningún documento en el que se recoja la limitación presupuestaria. Pero lo cierto es que cuando surge una cuestión de este tipo cunde el desconcierto entre los profesionales, los hospitales y la propia Gerencia de Salud. Y la realidad es que el tratamiento se le administra al paciente, si es que se le administra, en... con mucho retraso, en todo caso, cuando el problema ya ha saltado a la opinión pública, a través de los medios de comunicación, que, hasta ahora, este ha sido el mejor cauce que han encontrado los afectados para que se les escuche.

Según una noticia aparecida ayer, España quedará fuera de las redes europeas de referencia para las enfermedades raras, debido a la falta de coordinación entre las diferentes Comunidades Autónomas y entre los propios hospitales. Además de ello, España no cuenta con suficientes centros, servicios y unidades de referencia vinculados a los 21 grupos de patologías poco frecuentes, establecidas por la Comisión Europea, en torno a los cuales se deben de organizar dichas redes de excelencia; un instrumento que permitirá compartir el escaso conocimiento que existe en este tipo de enfermedades.

Desde el Grupo Podemos, lo único que deseamos es que desde nuestra sanidad se empiece a trabajar sobre todas estas cuestiones, que, como he dicho, creo que son muy importantes, y, desde luego, los enfermos que padecen esas enfermedades, aunque no sean enfermedades que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, ya acabo). ... que para los grandes... las grandes corporaciones farmacéuticas no sean muy sustanciosas -aunque ahora es verdad que han empezado a cambiar y ya están investigando sobre ello-, pero bien merecen la atención de todos nosotros. Gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Señora presidenta. Señorías. Mis primeras palabras tienen que ser de bienvenida, lógicamente, también de comprensión y aliento, a las personas afectadas por las enfermedades raras, sus familias y sus representantes. Bienvenidos a la casa de todas las personas de Castilla y León.

Esta proposición no de ley permite hablar de un colectivo especialmente sensible y vulnerable. Son miles de personas y sus familias las que están afectadas por las enfermedades raras, y, a veces, pues, efectivamente, están en situación de desamparo. Por tanto, tengo que aplaudir la sensibilidad del procurador proponente, también la sensibilidad del grupo que le respalda; sensibilidad y apoyo que compartimos y que hacemos propio desde el Grupo Popular. Y ya anuncio, de entrada, el apoyo de esta iniciativa.

Esta proposición no de ley también nos permite recordar que el Partido Popular está en la primera línea de apoyo a los colectivos desfavorecidos, a las personas que más lo necesitan, y también resolver sus problemas. Considerar... consideramos que la creación de una unidad de estas características, de detección precoz de enfermedades raras, dentro del ámbito hospitalario, es el ejemplo de que Castilla y León y de que España está en la sociedad más... en la parte más avanzada de la sociedad en el mundo actual.

Nos podemos plantear la creación de una unidad de estas características en Castilla y León porque nuestro sistema de salud es sólido y, valga la redundancia, nuestro sistema de salud goza de buena salud. Nuestro sistema de salud es ambicioso para abarcar cada vez más personas y cubriendo cada vez más sus necesidades. Frente a los profetas del pesimismo, los nostradamus del siglo XXI, que hablan de recortes, de precariedades, de dinamitar la sociedad del bienestar, tengo que decir que el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Regional de Salud nos permite llegar cada vez más a más personas y dar cada vez más soluciones.

Esta es una iniciativa que permite, por un lado -y su aprobación será una realidad-, tapar muchas bocas; en segundo lugar, demostrar que el sistema de salud en Castilla y León avanza de manera imparable para estar entre los mejores de Europa; y, en tercer lugar, demostramos las convicciones de muchas fuerzas políticas, pero del Partido Popular, por el sistema público de salud universal y de calidad.

La creación de una unidad de diagnóstico de enfermedades raras, sin duda, va a ser una conquista de la sociedad en su conjunto, pero hay que reconocer que desde el Gobierno central y desde la Junta de Castilla y León se ha tenido la sensibilidad con estas personas, y se tiene las ideas claras de cómo resolver estos problemas. Es verdad que tendrá que acompañarse con la disponibilidad de profesionales de una especialidad creada recientemente, como es la de la genética clínica. Pero tengo que recordar brevemente los pasos dados hasta ahora. En el dos mil nueve se aprobó, por el Sistema Nacional de Salud, la estrategia; en febrero del dos mil catorce, la Junta crea un Registro de Personas con Enfermedades Raras; también, en junio del dos mil catorce, el Sistema Nacional de Salud actualiza la estrategia de enfermedades raras,



y el IV Plan de Salud de la Junta de Castilla y León incluye las enfermedades raras entre sus líneas fundamentales de actuación.

Coordinar con el centro de Burgos, pues creo que no es estrictamente el objeto de la proposición no de ley. El centro de Burgos tiene un ámbito más social, y lo que busca esta proposición no de ley es, desde luego, ir a la raíz del problema, a la atención clínica de niñas y niños; contribuir a la mejor coordinación e investigación de las personas que tienen enfermedades raras; el diagnóstico precoz, consideramos que es imprescindible; y fundamental la coordinación dentro del Sistema Regional de Salud con la Atención Primaria y, por otro lado, con la Atención Hospitalaria.

Por tanto, es esencial la creación de esta unidad. Detección precoz permite establecer intervenciones terapéuticas, acceder con rapidez a pruebas y análisis genéticos, mejorar la calidad de vida de las personas con algún tipo de enfermedad rara y también de sus familiares, la coordinación con el Sistema Regional de Salud en la Atención Primaria y en los servicios hospitalarios, y la atención a los enfermos en sus lugares de origen.

¿Dónde crearlas? Pues, mire, creo que, aunque la proposición no de ley hablaba de un lugar -y me voy a referir a ello-, creo que el lugar más adecuado es donde la Consejería de Sanidad, atendiendo a criterios médicos y científicos, considere adecuado. Es verdad que, en mi condición de procurador de Salamanca, quiero recordar una moción aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento de Salamanca, a propuesta del Grupo Ciudadanos -aprovecho que están aquí representantes del Ayuntamiento de Salamanca de este grupo-, para que se ubique en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca, que es el de máximo nivel dentro de los hospitales, con profesionales para liderar proyectos de estas características y desarrollar líneas de actuación; y dentro del marco y la colaboración de otros centros de investigación ya ubicados en Salamanca (el INCYL, el IBSAL, el Instituto del Cáncer).

En fin -voy concluyendo-, aprobar esta iniciativa demuestra que el Sistema Nacional y el Sistema Regional de Salud goza de solidez, de calidad y sigue avanzando. En segundo lugar, aprobar esta iniciativa apuesta por mejorar en todos los ámbitos: en el de investigación y en el universitario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

(Concluyo). ... también en el ámbito clínico y de Atención Primaria; pone de manifiesto la apuesta de distintos grupos políticos y el Partido Popular por la sanidad pública gratuita y de calidad; es un gran paso para la atención de los afectados y sus familias por estas enfermedades. Y, sin duda, en definitiva, aprobar hoy la proposición no de ley nos hace mejores a todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Empezaré con el Partido Socialista, con el señor Pablos. Lo primero es reconocerle su implicación con los enfermos que padecen enfermedades raras; yo mismo he sido testigo, y, por eso, le doy sinceramente mi enhorabuena y mi agradecimiento.

Su enmienda es buena, es buena, pero -como ya hablamos ayer- es buena para presentar una PNL diferente, porque nosotros queremos una unidad especializada con diferentes profesionales, multidisciplinar; es decir, genetistas, neurólogos, estomatólogos, endocrinos. Es decir, la genética es muy importante, además es la medicina del futuro, pero ella sola no es capaz de diagnosticar enfermedades tan difíciles de ver como estas, como las raras. De todas formas, le agradezco su apoyo a nuestra PNL.

A Izquierda Unida, lo mismo, muchas gracias.

Al señor Reguero, esto va a favorecer mucho a los enfermos que padezcan enfermedades raras, de Castilla y León.

A la señora Muñoz, agradecerle también su apoyo, aunque discrepo un poco con usted, porque esto no es un brindis al sol. Y le explico: no hay una unidad como esta en Europa, no la hay. Después del uno, viene el dos; luego el tres. Y le explico también cómo funciona la cosa: los médicos, cuando dicen que hay que hacer una biopsia, una resonancia, un panel genético, se hace; no se crea que aquí la Consejería de Sanidad se niega, no es verdad, se hacen las pruebas. El problema es que falta la especialidad, ese equipo multidisciplinar que sepa qué pruebas tiene que pedir, porque es que son muy difíciles de diagnosticar. Pero no tenga usted duda que si un médico en Castilla y León dice que hay que hacer una biopsia, se hace.

En cuanto al señor don Alfonso Fernández Mañueco, agradecerle su apoyo; además, como máximo responsable del Ayuntamiento de Salamanca, ya que esta moción fue aprobada igual que como la estamos presentando ahora en el ayuntamiento Salamanca. Y, además, agradecerse, porque usted... sé que usted ha apoyado esta proposición desde el minuto cero, y, por eso, también se lo agradezco, además, personalmente.

No cambio nada de la propuesta de resolución. Les vuelvo a decir que es ambiciosa, que no hay ninguna en Europa como esta y que, nada, estaremos atentos a que se cumpla la proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ruego al señor secretario que dé lectura a proposición no de ley número cuatro.

PNL/000367

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 367, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que, en el menor espacio de tiempo posible, elabore y apruebe el Plan de Viviendas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. La Junta de Castilla y León debe garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a los castellanos y leoneses, especialmente a los colectivos más vulnerables que tienen mayores dificultades de acceso a una vivienda. El Estatuto de Autonomía atribuye las competencias exclusivas en esta materia a la Comunidad Autónoma.

Tres leyes, aún sin desarrollo reglamentario, marcan la aplicación y ejecución de estas competencias, así como decenas de órdenes y decretos, manteniendo una dispersión normativa nada beneficiosa, que solo nos crea inseguridad jurídica. Sin embargo, la Comunidad carece del instrumento marco estratégico y necesario que determine la política autonómica de vivienda, que regule las actuaciones públicas a desarrollar y gestionar, que sea el garante del cumplimiento de los preceptos legales establecidos. Este instrumento no es otro que el Plan autonómico de Vivienda de Castilla y León, impuesto por la Ley de Derecho a la Vivienda del año dos mil diez.

La Ley de Medidas Urgentes del año dos mil trece derogó el contenido que debería tener el Plan de Vivienda, tanto el autonómico como los planes municipales. Sin embargo, no se atrevió a suprimir la obligatoriedad de disponer de un plan de vivienda autonómico.

La ley atribuye a la Consejería de Fomento la competencia de elaborar y aprobar el plan autonómico de vivienda, plan que se hace imprescindible, se hace fundamental, para, además de marcar la política general a seguir por la Junta de Castilla y León, también para coordinar la política de vivienda autonómica con las políticas municipales y con los planes municipales de vivienda. Y, señorías, no hay coordinación alguna. La Junta no tiene constancia, y así lo manifiesta en sus respuestas escritas: desconoce, por ejemplo, los ayuntamientos que disponen de parque municipal de vivienda; o desconoce las reservas de vivienda para alquiler social de los parques públicos municipales; o desconoce las viviendas de protección desocupadas que puedan tener las entidades locales para colectivos en riesgo de exclusión social; desconoce asimismo, también, los municipios que disponen de plan municipal de vivienda, y, aquellos que sí que tienen este plan municipal, desconoce cuándo fueron aprobados, en qué fechas fueron aprobados por sus plenos estos planes.

A esta descoordinación nos lleva no disponer de un plan autonómico, además de incumplir las leyes propias –que lo imponen– y de no ejecutar las competencias estatutarias exclusivas que tenemos asumidas. El Plan Estatal de Vivienda y el convenio de colaboración que lo desarrolla no pueden sustituir a un plan de Castilla y León. Son instrumentos con objetivos distintos, y, desde luego, no eximen la obligación legal de la aprobación de un plan autonómico. Por el contrario, el plan autonómico debe modular, mejorar y coordinar la ejecución en la Comunidad del convenio de colaboración firmado con el Ministerio al amparo del Plan Estatal de Vivienda, sin olvidar que estos planes estatales tienen fecha de caducidad. El actual, por cierto, finaliza este año, en el año dos mil dieciséis, con más pena que gloria en su ejecución en la Comunidad Autónoma.



El último plan de vivienda de Castilla y León coexistió en... en ese periodo con tres planes estatales –el plan estatal del año dos mil dos, el del dos mil cinco, el del dos mil nueve–, con excelentes resultados para la Comunidad. Sirvió como referente de las políticas de vivienda de la Junta. A través de él se canalizaron las ayudas e incentivos en materia de vivienda y suelo, tanto para particulares como para empresas, y marcó las pautas a la propia Administración de la Comunidad Autónoma.

Desde el año dos mil nueve, que finalizó, está pendiente la elaboración y aprobación de uno nuevo que pueda fijar los objetivos y las pautas en materia de vivienda para los próximos años. Se impone, por lo tanto, una pronta aprobación y elaboración del Plan de Vivienda de Castilla y León que regule contenidos mínimos como, por ejemplo, el análisis de la oferta y la demanda de vivienda, y en particular de la vivienda de protección pública; que estudie y evalúe las necesidades de rehabilitación, así como el mantenimiento, mejora o sustitución de la edificación residencial existente, con especial atención a las situaciones y a los procesos de infravivienda o de chabolismo, así como poder adecuar las medidas de financiación y articular las medidas de financiación necesarias para garantizar el derecho a la vivienda en la Comunidad Autónoma; datos necesarios, datos imprescindibles, a la hora de poder coordinar una eficaz gestión entre los planes estatales, entre el plan autonómico que se elabore y entre los planes municipales existentes y los que se aprueben en el futuro en la Comunidad.

Plan de vivienda absolutamente necesario si de verdad quieren disponer y aplicar en la Comunidad Autónoma una política de vivienda seria, eficaz y efectiva; una política de vivienda que de verdad sea capaz de garantizar el derecho de los ciudadanos, de los castellanos y leoneses, a una vivienda digna y adecuada, especialmente a aquellos colectivos más vulnerables.

Esperando contar con el apoyo y el respaldo de todos los grupos parlamentarios, presidenta, por el momento nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Esta proposición no de ley ha recibido enmiendas. Y para fijar la posición, tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Podemos, el señor López Prieto, que presenta una enmienda de sustitución.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Difícilmente podemos entender el debido cumplimiento de las competencias estatutarias asumidas por nuestra Comunidad si el Gobierno de Juan Vicente Herrera no tiene previsión de elaborar un nuevo plan de vivienda para Castilla y León.

Entre las iniciativas que... que debe llevar a cabo la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en esta legislatura debe encontrarse la voluntad de elaborar y aprobar un nuevo plan de vivienda, de acuerdo con la Ley 9/2010, y de acuerdo con la competencia exclusiva que nos atribuye nuestro Estatuto... nuestro Estatuto de Autonomía en su Artículo 70. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no puede conformarse con que las medidas de la Administración autonómica de Castilla y León pretenda realizar en materia de vivienda tengan como núcleo central la gestión de programas previstos en el Plan Estatal 2013-2016, firmados con el Ministerio de Fomento.



Han transcurrido siete años desde que se agotó el plazo de aplicación del anterior Plan de Vivienda y Suelo de Castilla y León, que fue aprobado por decreto y con un horizonte temporal, el periodo dos mil dos-dos mil nueve. Por lo tanto, se impone la necesidad de cumplir lo dispuesto en la ley, a darlo contenido y asumir las competencias exclusivas que tiene Castilla y León en materia de vivienda. El Artículo 16 de nuestro Estatuto de Autonomía recoge el acceso en condiciones de igualdad de todas y todos los castellanos y leoneses a una vivienda digna, a la promoción de la vivienda pública, de la vivienda protegida, con especial atención a los grupos sociales en desventaja. Por lo tanto, mal podemos entender el correcto ejercicio de esta competencia sin la aprobación del instrumento estratégico para la racionalización y la gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas desarrolladas en materia de vivienda.

La propuesta de resolución que presenta el Partido Socialista nos parece insuficiente, por eso hemos presentado esta enmienda, con el objetivo de proteger eficazmente el derecho a una vivienda digna y adecuada, reconocida en nuestra Constitución, y a dar cumplimiento al principio rector establecido en nuestro Estatuto de Autonomía. Por ello, pensamos... creemos que se debe de contar con la participación de todos los sectores afectados, especialmente con las organizaciones de la sociedad civil, que están luchando para que la vivienda sea realmente un derecho desde el inicio de la crisis, en dos mil ocho, debido a la pobreza habitacional y de energía.

Sí es cierto que se recoge en los antecedentes dos de los seis elementos que consideraba el derogado Artículo 10 de la Ley 9/2010 y una referencia a medidas de financiación, pero consideramos que este contenido mínimo tiene que estar incluido en la propuesta de resolución como un todo necesario para el desarrollo de la planificación de la vivienda a nivel autonómico. Es decir, instar a elaborar un plan de vivienda como instrumento estratégico y de gestión, alegando el cumplimiento de una ley, pero precisamente el artículo que establece el contenido mínimo del plan no existe, porque ha sido derogado por una ley posterior, consideramos que debe figurar en la propuesta de resolución el contenido mínimo de este plan.

Y, por último, hemos añadido otra enmienda, debido a la derogación del Capítulo I del Título VII de esta misma ley, que regulaba el Consejo de Vivienda de Castilla y León como un órgano adecuado para realizar informes o estudios acerca de la situación general de la vivienda en nuestra Comunidad, para recoger un espacio de información y conocimiento de todos aquellos aspectos en el sector que genera y que permita un acceso fácil y rápido a los datos que permita elaborar informes de carácter técnico a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente -y, ¿por qué no?, también a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades-, para la elaboración de programas propios en materia de vivienda, para que realmente se gestione de forma eficaz el conjunto de actuaciones públicas que se deben desarrollar en materia de vivienda en Castilla y León.

¿Tengo que leer la...?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Sí. Léala.



EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de tiempo más breve posible y contando con la participación de los diferentes sectores afectados, elabore, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 9/2010, de treinta de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, el nuevo plan de vivienda de Castilla y León, como instrumento estratégico para la racionalización y la gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas a desarrollar en materia de vivienda en nuestra Comunidad, para que constituya un elemento integrador, entre otros aspectos, de los planes municipales de vivienda. El mencionado plan de vivienda deberá hacer referencia, como mínimo, a los siguientes aspectos: evaluación del grado de ejecución de los resultados del plan anterior; análisis de la oferta y demanda de vivienda, y, en particular, de la vivienda de protección pública; estudio y evaluación de las necesidades de rehabilitación, así como del mantenimiento, mejora, sustitución de la edificación residencial existente, con especial atención a las situaciones y los procesos de infravivienda y chabolismo; estimación del suelo residencial en el que pueden efectuarse nuevos desarrollos, y especialmente las referidas a vivienda de protección pública en el periodo de vigencia del plan; conjunto de actuaciones y líneas de ayuda para la consecución de los objetivos y ejes estratégicos fijados en el plan; vigencia del mismo.

Y el punto dos es: A que adopte las previsiones necesarias en el nuevo plan de vivienda para establecer un cauce permanente de coordinación entre la Administración autonómica y los agentes vinculados con la vivienda, ya sean sociales, públicos o privados, cuyo objetivo sea la disposición de informes o estudios actualizados de la situación general de la vivienda en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, en un turno compartido.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues esta proposición contará con mi voto favorable, por supuesto. Efectivamente, es necesaria la creación de este plan, si bien luego todo dependerá de los contenidos del mismo; no obstante, tampoco vamos a ser nosotros quienes entorpecamos esta... la existencia de dicho plan.

Ustedes conocen perfectamente nuestra política en relación a la vivienda, creo que lo he expuesto ya varias veces en esta... en esta Cámara: la política de vivienda, a nuestro juicio, tiene que pasar por un objetivo fundamental, del cual dependen todos los demás, que es incidir sobre el precio del alquiler; toda política de vivienda tiene que ir dirigida a incidir al precio del alquiler. Es decir, si somos capaces de constituir un gran parque público de vivienda social en Castilla y León con precios razonables –entendiendo por “precios razonables” que no superen el 30 % de los ingresos de la unidad familiar–, lo que estamos haciendo es presionar al sector privado para que los alquileres descendan, ¿no?, que es, para nosotros, la única política posible. Porque todo lo demás genera efectos positivos al corto plazo para aquella persona que recibe las ayudas, pero, a largo plazo, lo único que está haciendo es, si bien genera un beneficio individual durante el momento en el que exista la... la ayuda, a



largo plazo lo que está generando es que los precios no bajen -tenemos precedentes, ¿no?, en este... en este país-.

Y, por supuesto, medidas que vayan dirigidas, también, a sancionar a aquellas inmobiliarias y a aquellas empresas que tengan vivienda desocupada, como es el caso de la subida del IBI o de diferentes medidas de sanciones. Para esto, efectivamente, es necesario una coordinación, es necesario tener claras unas medidas en torno a esta cuestión. Nosotros hemos tenido una experiencia ya, precisamente, en regulación de este tipo de... de cuestiones, si bien el Partido Popular nos llevó nuestra Ley de Vivienda, precisamente, al Tribunal Constitucional, que era la ley de vivienda más avanzada que se haya hecho este país, puesto que era capaz incluso de expropiar vivienda para el caso de familias que fueran a ser desahuciadas, en riesgo de exclusión social o con posibles consecuencias psicológicas.

Partiendo de que entenderemos que el plan que se diseñe no contendrá las medidas que a nosotros nos parecerían oportunas, pero considerando que, efectivamente, dicho plan sigue siendo necesario, emitiremos un voto positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Vamos a ver, para ordenar la acción de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda la Consejería de Fomento elaboró el Plan Director de Vivienda y Suelo 2002-2009, cuyo objetivo último era coordinar la acción de las diferentes Administraciones públicas y de los agentes privados con el objeto de conseguir la mayor sinergia posible y poder plantear objetivos más ambiciosos. Así comenzaba el último Plan Director de Vivienda elaborado por la Junta de Castilla y León. Así mismo, de la lectura de la ley y de su Artículo 9 se desprende la necesidad de elaboración del citado plan como vértice estratégico de la política pública de la Junta de Castilla y León. Esto es lo que ustedes defienden y lo que ustedes han aprobado.

Esa línea de colaboración que sugiere el antiguo plan de vivienda, la propia Ley 9/2010, de treinta de agosto, y la misma PNL que nos presenta hoy el Partido Socialista coinciden en la necesidad de que, entre las diferentes Administraciones -la estatal, la autonómica y la local-, elaboren un plan estratégico o un marco normativo que permita sumar las diferentes... los diferentes planes, a fin de sumar esfuerzos en busca de una mejor adecuación al objetivo general. Un plan que recoja una serie de objetivos, directrices, que alguna de ellas ustedes han planteado o han sido lanzadas ya por el propio consejero en su comparecencia. Entre ellas, a mí me gustaría destacar que sería importante conseguir una vivienda más social, con el fomento del alquiler, que ayude a evitar también los temidos desahucios; que ayude a garantizar las ayudas públicas para el alquiler, y que, en el mismo sentido, promueva en el alquiler la constitución de un parque público de viviendas con prioridad a los niveles de renta más baja; un plan que ayude a la rehabilitación de la vivienda, mejorando las condiciones de habitabilidad, eficiencia energética y accesibilidad de viviendas antiguas, tanto a nivel urbano como rural, e incidiendo en lo dicho anteriormente, un plan que ayude a que los diferentes niveles administrativos coordinen políticas conjuntas para una adecuada gestión.



Por ello, entendemos que puede aportar mucho a la estrategia global el que todos los objetivos se definan en un plan estratégico que defina y dé visibilidad a la política en materia de vivienda del Gobierno autonómico. No es nada más ni nada menos que lo que ustedes establecían en el Plan Director de Vivienda del dos mil dos y no es nada más ni nada menos que las recomendaciones que el CES también hace en su resumen o en su Informe del dos mil catorce. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Hoy, que estábamos hablando antes de... de la provincia de Soria, me acordaba de aquella frase de Antonio Machado que decía que, en España, de cada diez cabezas, nueve embisten y una piensa. Y digo, bueno, vamos a ver si en este caso, que interesa a todos, pensamos las diez, en vez... Y bromas aparte, desde luego Ciudadanos vamos a... a apoyar esta iniciativa, como no puede ser de otra manera.

Sí que me gustaría, al albor de... del Grupo de la UPL, efectivamente, tiene que ser un acuerdo firmado, financiado y pactado entre las tres Administraciones, como no puede ser de otra manera: el Estado, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos. Y sobre todo resalto los Ayuntamientos. Desde luego, somos los grandes olvidados, casi siempre, porque no se cuenta con lo más inmediato al ciudadano, que es su municipio y su pequeño o gran ayuntamiento. Desde luego, deja mucho que desear que, a día de hoy, este plan de vivienda, para... para empezar, no parece que le importe mucho a la Junta de Castilla y León.

Y, desde luego, los tiempos están cambiando. Vemos como hace años no había la problemática social que existe ahora mismo, pues de que es necesaria una política de viviendas sociales, con unos alquileres, donde todos los desahuciados, y con la problemática que hay actualmente, puedan llegar donde hay que llegar, a convenios, lógicamente, con los grandes bancos y con las cajas de ahorro, y donde, desde luego, hay que estar de acuerdo de una vez por todas y al lado del ciudadano, que es de lo que se trata. Porque de nada nos sirve hacer grandes planes de vivienda si, al final, somos incapaces de que esas viviendas lleguen al ciudadano, lleguen a estos hombres y mujeres que realmente les hace falta y la necesitan.

Desde luego estamos de acuerdo que tiene que tener... es prioritario ese alquiler social, para que aquellas familias con pocos recursos puedan estar atendidas con un alquiler social adecuado, tutelado por la Junta de Castilla y León y por esos ayuntamientos, y, desde luego, que todos los meses se pueda pagar y no tengan esa espada de Damocles tantas familias en Castilla y León, en fin, con este perjuicio de lo más importante para... yo creo, que una familia, que es lo primero tener un techo y una vivienda ocupacional.

Desde luego hay ejemplos que son totalmente lastimeros y sangrantes. Mira, saludamos ahora mismo aquí al alcalde de Castrillo Matajudíos, que, por ejemplo, hoy mismo nos está viendo, como este pequeño pueblo, por ejemplo, tiene un convenio firmado en el dos mil siete, donde mucha gente se hizo las fotos. ¿Recordáis



cuántas fotos se han hecho a lo largo de todo Castilla y León en muchos municipios y ayuntamientos diciendo que se iban a hacer viviendas sociales... -saludo al presidente, lo cual me alegra- que se iban viviendas sociales, que ya estaban los terrenos -sí, sí, no se ría- entregados a las empresas para construirlas? Y, luego, resulta que ni hay viviendas sociales ni se ha construido nada, los ayuntamientos ahí están con su disposición de terreno municipal, como el caso de Castrillo Matajudíos, y no se han hecho las viviendas. Y, desde luego, lo más lamentable y lo peor de todo, lo peor de todo es que hay mucha gente que ha perdido la ilusión por tener una vivienda.

Y estamos hablando, además, del mundo rural, que, fíjese usted, que tan pernicioso es con esa despoblación, que tanto cuesta traer gente, ya no sé si los neorrurales, como decía nuestro amigo de Podemos esta mañana, o ya no sabemos qué inventar para que la gente venga a los pueblos, y todos hacemos lo posible, pero lo que es lamentable es que, cuando hay un convenio como en este caso, como en este caso, luego, al final, no se pudo ejecutar, no se han ejecutado tantos y tantos.

Y, desde luego, vamos a apoyar esta enmienda del Partido Socialista, pensando que todo tiene que ser consensuado con todos los grupos, porque es fundamental que, de una vez por todas, en Castilla y León todas las familias tengan una vivienda digna. Ciudadanos, para nosotros es prioritario que nadie tenga esa preocupación todos los días de su existencia. Es muy lamentable pensar que hay gente que mañana, pasado, puede perder su vivienda, que no sabe dónde puede ir, cuando tenemos, yo creo que... somos una Comunidad, dentro de lo cabe, rica, en el sentido de que tenemos un gran parque, tanto municipal como autonómico, de viviendas, que hay que fomentarle, y que, desde luego, lo primero que hay que garantizar a nuestros niños y a nuestros mayores y a todos es una vivienda digna y con unas mínimas garantías para poder subsistir -mejor dicho, existir- con dignidad, que yo creo que la dignidad a veces la perdemos porque perdemos el horizonte. Gastamos mucho dinero en muchas cosas banales y zafias, y lo más importante y lo más cercano a veces se nos olvida.

Por eso, hay que recordar que este plan es urgente, que vamos a apoyar, negociando todo lo posible, para que así sea; que se tenga en cuenta a los ayuntamientos, por supuesto a las diputaciones provinciales, si también van a apoyarlo; y, desde luego, que sean realistas y se ejecuten; y que no hagamos más fotos, por favor, no hagamos más fotos que no sirven para nada, sino, cuando se digan "aquí se van a hacer dos viviendas", sean dos -que sean cuatro, cuatro-, pero que realmente funcionen.

Y sí nos gustaría dar un elemento innovador. Yo creo que en el mundo rural también hay que pensar en la rehabilitación de viviendas, muchas de ellas abandonadas, que realmente se podrían incorporar a estas futuras -digamos- casas para muchas viviendas que están por hacer. También es fundamental tener en cuenta esa rehabilitación, porque yo creo que compensan estos conjuntos históricos, que a veces tenemos, y monumentales, en el mundo rural, y, sobre todo, que también, pues ayudan a que el mundo rural se haga firme cada vez, y no se abandone y tenga futuro. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, para fijar su posición, tiene la palabra el señor García Vicente.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, el Grupo Socialista solicita en esta iniciativa la elaboración y la aprobación de un Plan de Vivienda en Castilla y León, pero, curiosamente, en la justificación de su proposición no de ley, quizá por aquello de ponerse la venda antes de la herida, reconocen la existencia de instrumentos y herramientas de planificación de la política de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, como es el propio Plan Estatal 2013-2016, y muy especialmente el convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León para la ejecución concreta en nuestra Comunidad de los programas previstos en dicho plan estatal.

Por tanto, justifica en el texto de su proposición la necesidad presunta de aprobar este plan de vivienda en los contenidos mínimos que este tendría que contemplar. Y cito textualmente; dice usted que los contenidos mínimos serían: el análisis de la oferta y la demanda de vivienda, y, en particular, de la vivienda de protección pública; el estudio y evaluación de las necesidades de rehabilitación, así como del mantenimiento, mejora o sustitución de la edificación residencial existente, con especial atención a las situaciones y los procesos de infravivienda y chabolismo. Unos contenidos mínimos que usted no acaba de inventar, sino que son la transcripción literal de los preceptos contemplados en el Artículo 10 de la Ley del derecho a la vivienda de Castilla y León, la Ley 9/2010.

Claro, con esta argumentación, tenemos, señora Muñoz de la Peña, dos problemas. El primero ya lo ha esbozado usted, y es que el mencionado Artículo 10 de la Ley 9/2010 está derogado en este momento, y, por lo tanto, no tiene ningún efecto. Y, en segundo lugar, señora Muñoz de la Peña, que no me consta el voto en contra, ni el suyo ni del Grupo Socialista, a la ley que derogó, precisamente, el precepto que ahora pretende rescatar, como es la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda. Veo cierta cara de sorpresa en su señoría; le repasaría el voto que emitieron cuando aprobamos la mencionada ley (de la que, por cierto, fuimos ponentes tanto usted como yo).

Y, además, la derogación de este artículo no fue algo arbitrario, no fue algo casual en absoluto, sino que tenía un objetivo, que estaba contemplado en su Exposición de Motivos. Dice la Exposición de Motivos de la Ley de medidas urgentes que la derogación del Artículo 10 responde a que, en su redacción en ese momento, lo que hacía era constreñir de forma innecesaria la planificación de vivienda tanto a nivel autonómico como a nivel municipal, y, por tanto, se consideraba que contemplar esos contenidos mínimos lo que hacía era establecer obstáculos a la propia acción de las Administraciones en materia de vivienda. Y le recuerdo, además, que esta apreciación no era únicamente del Grupo Parlamentario Popular, sino que venía, precisamente, de un gran acuerdo que se suscribió con los agentes económicos y sociales en el marco del diálogo social para la aprobación de esa ley.

Y es que un Plan de Vivienda, señora Muñoz de la Peña, hoy por hoy, lo único que supondría sería una innecesaria duplicidad. Una duplicidad, porque es un soporte físico que necesariamente tendría que estar coordinado con la normativa en la materia, tanto estatal como autonómica, y que, por lo tanto, lejos de mejorar la coordinación entre Administraciones, lo más que podría suponer sería, precisamente, un obstáculo para ello. Podría generar inseguridad jurídica en el caso de que fueran modificados preceptos en otros órdenes de la propia Administración. Le recuerdo, sin



ir más lejos, que la propia aprobación de la ley de medidas urgentes, el año dos mil trece, originalmente un decreto-ley, se hizo con rango de ley precisamente porque se consideraba que era el instrumento adecuado para afrontar una situación que en ese momento era perentoria para nuestra Comunidad.

Pero –como le decía– por supuesto que existe planificación de la política de vivienda en Castilla y León, ya no solo el Plan Estatal 2013–2016; no solo el convenio de colaboración –que no es un documento menor, estamos hablando de 34 páginas que hacen un detalle tanto de actuaciones, programas y presupuesto de la política de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma–, sino también las propias dotaciones presupuestarias que se consignan cada año en las cuentas de nuestra Comunidad Autónoma; o los acuerdos que se han suscrito en el marco del diálogo social en materia de política de vivienda.

Decía anteriormente el señor López Prieto que una de las cosas que reclamaba de ese futuro Plan de Vivienda era que se hiciera de forma consensuada con otros actores, más allá de los grupos parlamentarios. Pues precisamente eso es lo que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma. Ahí están los tres acuerdos que se han suscrito en el marco del diálogo social precisamente en materia de vivienda: el Acuerdo del año dos mil trece, sobre fomento del alquiler y vivienda protegida; el de veintisiete de marzo de dos mil quince, para transformar la política de alquiler en Castilla y León; y uno muy reciente, de veintisiete de enero, para el desarrollo de la política de fomento del alquiler.

En definitiva, señorías, lo que ustedes plantean hoy como gran iniciativa en materia de vivienda es únicamente la publicación de un soporte físico, la aprobación de un papel que no tiene ningún contenido adicional a aquello que ya está realizando la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, no parece que sea oportuno en este momento aprobar una iniciativa de este tipo.

Porque, al final, en esta materia, como en tantas otras, señorías, ustedes actúan como los turistas en el Muro de las Lamentaciones, porque creen que, por el hecho de escribir algo en un papel, mágicamente se va a convertir en realidad. Pero, mire, las realidades son los resultados de la política de vivienda de la Junta de Castilla y León. Sin ir más lejos: año dos mil quince, resolución de las ayudas al alquiler para las familias con escasos recursos económicos; también para aquellos que tienen ingresos inferiores al propio IPREM; la convocatoria de las ayudas de rehabilitación edificatoria; las propias ayudas que se convocarán este propio primer trimestre de dos mil dieciséis, que, además, incrementarán la dotación presupuestaria en la materia gracias al acuerdo del diálogo social. Esas son miles y miles de familias que se ven beneficiadas por la política de vivienda de Castilla y León, y que se hace, precisamente, fruto de los instrumentos de la planificación existente.

Señora Muñoz de la Peña, la política de vivienda son esas miles de familias beneficiadas por la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor García, tiene que terminar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... política de la Junta de Castilla y León, mientras usted lleva siete años pidiendo eso, un papel. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, no me sorprende para nada -pido, de momento, disculpas al resto de los grupos, porque voy a hacer referencia al último interviniente, al Partido Popular-, no me sorprende absolutamente para nada que diga que los escritos en un papel... lo escrito en un papel no se convierte mágicamente en realidad. Esto es justo y exactamente lo que hace el Partido Popular con todas sus promesas y con todos sus compromisos en esta Comunidad. *[Aplausos]*. Ahora por fin hemos descubierto que es verdad, que todo lo que el Partido Popular escribe en un papel mágicamente no se convierte en realidad. Es cierto, así es.

De esta manera, claro, un soporte físico -dice-, que solo es un soporte físico, que no tiene ninguna importancia. Así entendemos ahora que todo aquello escrito en el Programa para cumplir en la legislatura pasada, en materia de vivienda, se haya incumplido. Como se ha incumplido en infraestructuras y en todas las áreas de la Junta de Castilla y León. Claro, en ese... en ese papel mágico que no se convierte en realidad estarán las 24.000 viviendas protegidas que comprometieron hace cuatro años, en ese papel estará. En el mismo papel estarán las 8.000 viviendas protegidas para jóvenes. Presidente, en el mismo papel estarán las 25.000 ayudas al alquiler que iban a dar, y tuvieron paralizadas todas las ayudas en materia de vivienda al alquiler, a la compra, a la promoción, durante cinco años. Claro, estaban en el papel mágico que no convierte los escritos en realidad.

¿Dónde estaban las 20.000 actuaciones que comprometieron de rehabilitación? Claro, en el papel mágico, lo hemos descubierto. Nos ha... hemos tardado... han tardado en reconocer, parece que van aterrizando. Hoy hemos descubierto que la universalización de la banda ancha y de las nuevas tecnologías en esta Comunidad no existía. Y hoy también estamos descubriendo que la Junta de Castilla y León no tiene política en materia de vivienda, ni piensa tenerla, ni piensa tenerla. Porque, señoría, mire, el Plan Estatal no puede sustituir al Plan Autonómico de Vivienda. El Plan Autonómico de Vivienda debe coordinar el Plan Estatal y el convenio que firmamos, que, por cierto -le recuerdo-, convenio firmado, que abarca al dos mil trece-dos mil dieciséis, y está sin cumplir. Han convocado las ayudas al alquiler de vivienda del año dos mil catorce, solo. Las han pagado a finales de dos mil quince. ¿Dónde están las ayudas en materia de vivienda del año dos mil quince? ¿Y las del dos mil dieciséis? De cuatro años que financia el Estado a esta Comunidad Autónoma, esta Comunidad no lo gasta, no lo gasta, no lo invierte, presidente. ¿Qué hace con los fondos que transfiere el Estado del Plan Estatal de Vivienda? Habiendo familias y personas que están absolutamente necesitadas de una vivienda.

Mire, yo le digo: dicen que cambiaban la política en materia de vivienda, que ahora lo que interesaba era el alquiler, no la promoción, ni la compra-venta, el alquiler. Sin embargo, al mismo tiempo, lo que hacen es vender sus propias viviendas -no me lo invento, en los medios de comunicación está, en la prensa está-. "Se busca comprador para vender 180 viviendas de 22 promociones construidas por Provilisa". Buscan comprador para vender estas viviendas; por cierto, a precio de vivienda libre,



¿eh?, no a precio de vivienda protegida, a precio de vivienda libre. Y, en algunos casos, por encima del precio libre de vivienda. Están buscando compradores para vender las viviendas de la Junta de Castilla y León, pero, mientras, van a hacer un segundo rescate a la banca, un segundo rescate al Sareb, firmando un convenio con el Sareb para pagar más de... más de 600.000 euros por alquilarles vivienda. Señor mío, no venda las suyas, alquile las suyas directamente y ahórrese los 600.000 euros para rescatar de nuevo a la banca y de nuevo al Sareb en sus viviendas. No tiene ningún sentido, ningún sentido.

No han conseguido, desde luego, ni conformar un parque público de viviendas, ni hacer intermediación, porque la intermediación ya la conocemos cómo es, paralizada: la bolsa de vivienda anulada, la bolsa de vivienda joven anulada, el Programa REVIVAL anulado, las ayudas públicas, desde luego, sin convocarse, sin convocarse.

Respecto a la enmienda que presenta el Grupo Podemos, mire, el primer punto coincide absolutamente con el nuestro, por tanto, sin ningún problema. El segundo apartado es una copia literal de un artículo, el Artículo 10, de la Ley de Derecho a la Vivienda, que la ley del dos mil trece derogó completamente, con enmienda -con enmienda- de este grupo oponiéndonos a esa derogación. Y, desde luego, lo incluyen; nos parece bien, contenido que debe de tener el plan. A mayores, puesto que vamos a aceptarle ese contenido, el regular, arbitrar, articular, lo que... contenidos mínimos que debe de tener este... este Plan Autonómico de Vivienda, pues, a mayores, para no olvidarnos de las personas y de las necesidades de las personas, y de los problemas que tenemos en esta Comunidad de desahucios, de lanzamientos judiciales, y de la necesidad de vivienda, con alquileres sociales, alquileres justos que no supongan un... pagar por encima de un 20 o un 30 % de lo que las familias cobran, y, sin olvidar, desde luego, los desahucios, añadimos: la creación del parque público de viviendas; viviendas en alquiler social, para personas y colectivos vulnerables; la paralización absoluta de todos los desahucios y ejecuciones hipotecarias en la Comunidad Autónoma, con medidas concretas que lo eviten; y, así, también propuestas concretas contra sobreendeudamientos sobrevenidos, ¿no?

De forma que esta es una manera de ayudar a las personas y es una manera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta. Para evitar excederme de tiempo, si le parece, le paso la enmienda de adición que añadiremos a la propuesta de resolución).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo, gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Nada más. Muchas gracias. Y lamentar, una vez más, que el Partido Popular esté más ocupado y preocupado de rescatar a la banca, rescatar al Sareb, que de garantizar a los castellanos y leoneses una vivienda digna y adecuada, respetando



los derechos constitucionales de las personas. Nada más, presidenta. Y gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Aceptan la enmienda? ¿Aceptan la enmienda, o no la aceptan? Y la de Podemos. Es la aceptación de la enmienda de Podemos más esto. De acuerdo, gracias. *[Aplausos]*.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? Pasamos... Sí. Tiene la palabra señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Únicamente, señora presidenta, para recalcar el hecho de que el Artículo 10 que ahora pretende rescatar de la Ley de derecho a la vivienda de Castilla y León, señoría, usted era tan ponente de esa ley como yo, e insisto: no consta el voto en contra del Grupo Socialista a esa ley que ahora, de repente, también parece que quieren renegar de ella. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le ruego al señor secretario que dé lectura a la Proposición No de Ley número cinco.

PNL/000115

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 115, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Celestino Rodríguez Rubio, don José Luis Aceves Galindo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta a que elabore los planes de ordenación de recursos forestales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Lamentablemente, me temo... mucho me temo que como lo que pedimos también, de nuevo, son papeles, pues que lo escrito en el papel no se convierta mágicamente en realidad.

Hablamos de los Planes de Ordenación de Recursos Forestales. La Comunidad Autónoma cuenta con cuatro millones ocho... 4.800.000 hectáreas, y podemos presumir de ser, efectivamente, la Comunidad con más superficie forestal del país. Y los recursos forestales es evidente que son una fuente de riqueza, que son una fuente de... de desarrollo y de recursos renovables, por ello es necesario garantizar la conservación, protección, restauración, diversidad biológica, aprovechamiento sostenible y promover su utilización ordenada, regulando sus aprovechamientos.



Los planes de ordenación son un... un instrumento para ordenar el territorio forestal y planificar la gestión de nuestros bosques, son el documento de referencia que marca la política forestal de la Comunidad: definen propuestas y directrices generales en los montes y en la... en el momento actual y para el futuro; ordenan y regulan inversiones, usos, aprovechamientos de todos los recursos, aprovechamientos que permiten convertir nuestros montes en una fuente de ingresos, de riqueza económica para las zonas que impulsan el desarrollo rural, impulsan las industrias autóctonas, con ellas la creación de empleo y el asentamiento de la población. Iniciativas que solo implican trabajo para la Consejería, no comprometen inversión ni presupuesto, no marcan plazos. Es una puerta abierta que el... para que la Junta determine cuándo y cómo, porque nuestro único objetivo es que la Comunidad pueda disponer y pueda contar con los planes de ordenación forestales necesarios y requeridos. Este es nuestro único objetivo.

El objetivo de los PORF para toda la Comunidad que ahora plantean es, desde luego, un atajo enrevesado y envenenado; es un "café para todos" que no resuelve. Somos una Comunidad extensa, dispersa, variada, y unas zonas no tienen absolutamente nada que ver con el resto, por lo que no podemos tener el mismo plan de ordenación forestal. En este caso, solo sería un parche y una chapuza.

Si de verdad el Partido Popular está dispuesto a tener una política forestal seria, votará a favor de esta iniciativa, votará a favor de completar el modelo de ordenación forestal de la Comunidad, sin olvidar que hablamos de sostenibilidad, que hablamos de empleo, de desarrollo rural, de fijación de población y, en definitiva, hablamos de crear riqueza para la Comunidad. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente, para mantener nuestro apoyo, el apoyo que expresamos en la Comisión de Fomento, y para sostenerlo en las afirmaciones que ya en aquel momento hicimos, y que para nosotros nos resulta necesario ordenar y organizar las inversiones que en materia forestal cada año se vienen realizando en una Comunidad tan amplia como esta. Y, sobre todo, porque fomentar el desarrollo endógeno es, a nuestro juicio, un valor en sí mismo, suficiente como para apoyar cualquier iniciativa que favorezca el desarrollo rural y el desarrollo económico de las dos regiones que componen esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente, pues también para apoyar esta enmienda -que ya le dijimos en la Comisión-. Simplemente recordar que el Plan Forestal de Castilla y León hay que ejecutarlo, que había treinta y unas... parques



de ordenación forestal; solamente hay cuatro ahora mismo, en la actualidad, que hay que recordar que son la montaña occidental de León, la comarca de Almazán, uno en la provincia de Valladolid y otro en el sur de Burgos.

Creemos que es fundamental... solamente estos cuatro planes tienen 462.000 hectáreas, frente a esos 4.800.000 hectáreas forestales que tiene la Junta de Castilla y León. Que estamos muy contentos de que, efectivamente, somos la Comunidad Autónoma que más arbolado tiene y más masa forestal, pero, desde luego, hay que organizarla, hay que ordenarla y hay que regular inversiones, y hay que... porque es parte fundamental de nuestro futuro. Por eso el apoyo de Ciudadanos a esta enmienda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente solo ha puesto en marcha cuatro planes forestales en Castilla y León, mientras nuestra Comunidad cuenta con la mayor superficie del país, la mayor superficie forestal del país, el 14 %; más de 200.000 hectáreas corresponden a superficie arbolada.

Quiero recordar al Partido Popular que los planes de ordenación de los recursos forestales se orientan hacia la conservación, el desarrollo sostenible y hacia la creación de empleo, porque están estrechamente relacionados con la actividad ganadera, la agrícola, con la prevención de incendios, con el mantenimiento de infraestructuras en el mundo rural, con el aprovechamiento cinegético; actividades que constituyen una fuente de ingresos. Contamos con la mayor superficie forestal del país, por lo tanto, es uno de nuestros sectores económicos principales y debe ser considerado estratégico.

Nuestro voto va a ser favorable para que se inste a la Junta a la elaboración de los Planes de Recursos Forestales en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, para fijar posición, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Comienzo diciendo que no vamos a aceptar esta proposición no de ley, puesto que en el proceso de elaboración de estos cuatro Planes de Ordenación de Recursos Forestales hemos visto la necesidad de una única normativa reguladora a nivel regional, y no en ámbitos subregionales, concretando en cada PORF las particularidades comarcales.

Esta proposición... esta proposición no de ley, señora De la Peña, usted la ha presentado en... con una diferencia de siete meses, dos veces. No nos repita más veces ni el "café para todos", ni qué tiene que ver las encinas de Salamanca con



los pinares de Soria. Porque claro que tienen sus particularidades diferentes, pero nosotros creemos que todos tienen temas comunes, como regular el tránsito y la circulación entre caminos, regular el tipo de vallado... Señorías, todos debemos y deseamos que... deseamos tener una buena ordenación de recursos forestales, pero usted no valora ni la experiencia ni el trabajo realizado.

Creemos que, siendo serios -porque lo somos, sí, señoría, lo somos-, entendemos que estos argumentos es lo mejor para nuestra Comunidad, que es por la que tenemos que velar. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señoría, solo es mejor para garantizar seguir cobrando fondos europeos; solo y exclusivamente, porque deberíamos haber tenido todos los Planes de Ordenación de Recursos Forestales terminados hace años; como no se han terminado, pues ahora hacemos lo que denominé en Comisión -y vuelvo a repetirle- un "café para todos". El café para todos en una Comunidad extensa, dispersa, variada, como la nuestra, no sirve, señoría, no sirve, es imposible, y se lo repito de nuevo: nada tiene que ver la montaña palentina con la dehesa salmantina; ni tienen que ver nada los pinares de Soria con los pinares... o los montes de castaños del Bierzo, absolutamente nada.

Por tanto, no pueden tener el mismo Plan de Ordenación de Recursos Forestales; es imposible, absolutamente imposible; salvo que, claro, como lo que quieren hacer es ese papel mágico que luego no se cumple, pues, puestos así las cosas, evidentemente, se lo podían ahorrar. Pero la única pretensión que tienen es que están jugando fuera de plazo, fuera del tiempo de prórroga, y se están jugando, y nos estamos jugando muchos dineros, muchos recursos de fondos europeos, que corremos el riesgo de perder. Por tanto, ahora, la Junta, con el pie cambiado, va a un café para todos que, desde luego, no resuelve.

Dígame, 96,7 millones recaudados con nuevos impuestos medioambientales, ¿dónde los han invertido? Desde luego, en el medio ambiente no los... no los han invertido, para nada. Y los dos mil novecientos puestos de trabajo comprometidos ¿dónde están? Tampoco. Señorías, su nefasta política en materia medioambiental lo único que hace es perder recursos a la Comunidad Autónoma y, por supuesto, desde luego, y lamentablemente, a todos los ciudadanos; no ayuda a fijar población y no ayuda a desarrollar el mundo rural. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000033

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 33, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo y doña Ana María Agudiez Calvo,**



instando a la Junta de Castilla y León a que elabore y publique en su página web oficial una estadística de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en representación de los procuradores, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Esta PNL proviene de empate en Comisión, y, desde luego, al debate hay que remitirnos, pero sí que me gustaría dejarles a todos ustedes unas ideas claras.

La primera. Creo que la transparencia y el conocimiento que los ciudadanos deben de tener de los asuntos públicos y la participación de los administrados es de capital importancia para todos. Disponemos, además, de una sólida base jurídica para tratar de la estadística de incendios forestales, tanto el propio Estatuto de Autonomía como la Ley de Montes de Castilla y León. Es uno de los principales y mejores patrimonios que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Supone el 51 % del territorio. Aporta innegables beneficios de carácter económico, de carácter social, ecológico o medioambiental a toda nuestra sociedad.

Por una vez, Castilla y León debería de ser pionera, señorías, y publicar esos datos que indicamos con mayor celeridad, aportando además los datos provisionales de que dispone la Administración en lo que es los incendios forestales en Castilla y León. Fíjense, la Junta publica, desde hace unos años, todos los días, a las diez y a las diecinueve horas, en la página web lo que son los datos relacionados con los incendios; pero, señorías, no confundamos la publicación de datos con la publicación de estadística de incendios forestales; es radicalmente diferente.

Por lo tanto, dentro de la estadística española, que desde el año mil novecientos sesenta y ocho publica en todo el país esta estadística, creo que Castilla y León, como pionera por el valor medioambiental que tiene, debería de ser la primera que también publique en su página web las estadísticas de incendios forestales.

Desde aquí, además, quería decir claramente que los profesionales que aportan estos datos, tanto los técnicos como los agentes medioambientales, desarrollan una extraordinaria labor, y que también sería bueno ver reflejada en la misma.

Por lo tanto, si hay voluntad política, se deben de publicar los datos provisionales, de los que disponemos, y los cuales se envían al Ministerio para formar parte de esa gran base de datos, como antes me refería, de ámbito nacional.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista sigue presentando la misma PNL, la misma propuesta de resolución por la cual instan a la Junta de Castilla y León a que elabore y publique en la página web oficial unas estadísticas de incendios forestales con los avances provisionales de los mismos, con periodicidad mensual y desarrollo por provincias, términos municipales, superficie quemada, especies calcinadas, titularidad pública o privada de la zona incendiada, causalidad, así como cualquier otro dato que aporte claridad, transparencia e información. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, el debate ya se produjo en la Comisión correspondiente, pero simplemente recordar o... o repetir un poco por qué nosotros dimos el apoyo en aquel momento.

Transparencia e información. Yo creo que es fundamental, ¿no?, yo creo que ahí estamos prácticamente de acuerdo toda la Cámara. Es decir, transparencia y, sobre todo, información para todos... para todos los ciudadanos de Castilla y de León.

Y, fíjese, más allá de la transparencia y la información, que ya serían suficientes razones para apoyar esta proposición no de ley, a nosotros también nos interesa que, con esa estadística, que a través de esa estadística, de esa información, nos sirva, al fin y al cabo, para establecer la causalidad de los incendios y para intentar mejorar la prevención de los mismos. Y, por ello, solamente por ello, vamos a seguir apoyando esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios. Están todos apagados, señor Delgado. Vuelva a intentarlo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Es el de acá... *[Murmillos]*. Es que a estas horas ya, pues no atinamos el botón. Simplemente recordar, pues, efectivamente, nuestra... apoyo a esta proposición, y diciendo, pues que, lógicamente, Ciudadanos, cada vez que se hable de transparencia, de información, de claridad, vamos a estar siempre apoyando todo este tipo de medidas. Sinceramente, creemos más que necesario que todo el tema de los incendios forestales, pues sea lo más clarividente posible. Recordar también que no nos gustó cuando el señor consejero este... después de los incendios de verano no quiso acudir a las Cortes, como así se lo requerimos todos los grupos parlamentarios. Yo creo que esto va a cambiar, o debería de cambiar. Y yo, sinceramente, todo lo que sea necesario -vuelvo a decir- en transparencia y en claridad, nos parece más que oportuno.

Hay que recordar que, para el patrimonio natural y forestal de Castilla y León, es más que importante y es el futuro de muchas partes de nuestros municipios de... sobre todo del mundo rural. Y, aparte, que yo creo, sinceramente, que ese patrimonio que tenemos tan grande a nivel europeo tenemos que seguirlo manteniendo, y está por explotar y por desarrollar con mucha, en fin, longevidad en el tiempo. Muchísimas gracias. Y simplemente que vamos a apoyarlo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Pues a igual... al igual que dijimos en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, nuestro grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley,



para que se confeccione en la web de la Junta una estadística de incendios forestales, en los términos que recoge la... la propuesta de resolución, con el objetivo de que los estudios de los distintos parámetros relativos a incendios forestales en nuestra Comunidad se utilicen, sobre todo, para una mejor prevención, para una mejor utilización de los recursos públicos y, sobre todo, para una mayor transparencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aceves, nuestro grupo va a aceptar su propuesta de resolución. Yo creo que en la Comisión estuvimos diciendo que, por parte de la Junta de Castilla y León, se daba información. Es cierto que hay una matiz, que a veces damos una información que todavía es provisional, que tiene que depurarse, y que, por lo tanto, eso es lo... lo que, en su momento, ponía de manifiesto que tenía algún problema o que pudiera causar algún problema o inducir a error. Eso es precisamente lo que hacía que, no de una forma oficial, estuviese puesto en la página web, pero sí de una forma oficiosa.

Lo que sí le trasladamos y lo que sí le traslado es que en realidad lo que usted pide se está haciendo ya por parte de la Junta de Castilla y León. Porque, por parte de la Junta de Castilla y León, en la época alta de incendios, se da diariamente información, a las diez de la mañana, sobre los incendios; se da diariamente, a las siete de la tarde, información sobre los incendios. Si hay algún incidente, se da traslado de ese incidente y se da información; se da traslado a los medios de comunicación y, además, se pone en la página web -hasta ahora se ha hecho así-. Y, además, no solamente eso, sino que la Junta de Castilla y León quiere dar toda la información; de hecho, el propio consejero comparece en las Cortes. Y, además, se dan avances a... dos veces al año, avances de los incendios, cuando empieza la época alta... antes de empezar la época alta y al final de la época alta.

Por lo tanto, como, razonablemente, eso ya se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León, bueno, pues es sencillamente eso plasmarlo de una forma más oficial, donde se ponga de manifiesto que son avances provisionales, pero teniendo en cuenta que se tiene que depurar y... que se tiene que depurar, y que lo importante es lo definitivo, que es cuando se envía al Ministerio.

De todas formas, sabe que hay un procedimiento en el Ministerio, donde se publican todos esos datos, que es común a todas las Comunidades Autónomas; y que, de momento, se está llevando a cabo esa publicación y esa información a través de la información que el Ministerio da a final de año sobre todos los incendios que han ocurrido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Muchas gracias. Y vamos a aceptar la PNL. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Aceves Galindo. *[Murmullos]*. Apague el micrófono, señor García.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues la verdad que agradezco a todos los grupos parlamentarios, desde luego, su posición, que no ha variado con respecto a la Comisión; el debate creo que allí se produjo, y en... todos estamos de acuerdo. Y agradezco, de verdad, a... al Grupo Popular... me atrevo a decir al presidente de la Junta, que sé que ha estado hablando de este tema, por el cual el Grupo Popular va a aceptar esta cuestión. Porque, señor Jaramillo, se lo decía en mi primera intervención: le he reconocido que la web de la Junta, en verano, en la época de máximo peligro, publica datos; pero eso no es estadística; estadística son otros muchos datos.

Por lo tanto, es un ejercicio interesante que esta Comunidad Autónoma sea la primera... por el valor patrimonial que para todos nosotros tiene su medio ambiente y sus montes, sea la primera que esos datos provisionales... se lo he dicho en primera intervención, por supuesto que tienen que tener depuración, pero que sea la primera que ponga en marcha esa estadística de incendios forestales.

Porque, fíjese, en la Comisión de hace cuatro meses les dije que la página web de la Junta lleva sin actualizarse mucho tiempo. Esta noche lo he comprobado: sigue igual, sigue con datos del año dos mil catorce, con mapas de riesgo de dos mil catorce, con datos de dos mil trece... Cámbiese, por favor, que lo hemos dicho ya en esta sede parlamentaria. No está el consejero hoy, se lo diré cuando tenga ocasión. Cámbiese de una vez la página web y dé datos oficiales, los que sean oficiales, y datos provisionales, los que sean provisionales; pero, por favor, la transparencia que sea lo que aquí funcione.

Sin más. Muchas gracias, se lo reitero al señor presidente por haber cambiado esta posición, porque creo que esto beneficia a todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación PNL**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley.

PNL/000129

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de una unidad de Inversión Territorial Integrada para la provincia de Soria. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

**PNL/000311**

Votamos, en segundo lugar, la Proposición No de Ley 311, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración del Estado, impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y mejora del acceso al servicio de banda ancha. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000344

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 344, presentada por el Grupo Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000367

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 367, presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que en el menor espacio de tiempo posible elabore y apruebe el Plan de Viviendas de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo parlamentario, algún procurador, quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000115

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por procuradores del Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña, el señor Rodríguez Rubio, el señor Aceves Galindo, la señora Pablos Labajo, el señor Montero Muñoz, que instan a la Junta a que elabore los planes de ordenación de recursos forestales de la Comunidad Autónoma. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo parlamentario o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000033

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 33, presentada por varios procuradores del Grupo Socialista, el señor Aceves Galindo, señora Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore y publique en su página web oficial una estadística de incendios forestales. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración REG/00002

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifica el apartado 1 del Artículo 92, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintiocho de enero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En un turno a favor del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Aprovecho para indicar que no voy a consumir los quince minutos de intervención. Estamos ante una propuesta enormemente clara y sencilla, cuya aprobación simplemente va a depender de la voluntad política de los grupos que estamos aquí.

Todos ustedes saben, porque lo he denunciado en varias ocasiones en esta Cámara, que hay una importante diferencia entre la voluntad que los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León expresaron en las urnas y la composición de esta Cámara. Todos conocen los resultados de las pasadas elecciones autonómicas: el Partido Popular obtuvo 514.301 votos, el 37,73 %; el Partido Socialista 353.575 votos, el 25,94 %; Podemos obtuvo 165.475 votos, el 12,14 %; Ciudadanos obtuvo 139.954 votos, el 10,27 %; Izquierda Unida-Equo obtuvimos 56.516 votos, el 4,15 %; y la Unión del Pueblo Leonés obtuvo 19.176 votos, el 1,41 %.

Esto da como suma aritmética de todos los resultados de la Oposición que todos los grupos de oposición de esta Cámara sumamos la cantidad de 734.696 votos, es decir, 220.395 votos más que el Grupo Popular, que el grupo que sostiene al Gobierno. Bien, esta diferencia, además, indica otro dato muy importante, y es que la Oposición sumamos un porcentaje del 53,91 % del voto expresado en las urnas; es decir, que la Oposición representa a más de la mitad del voto expresado por la ciudadanía en las pasadas elecciones autonómicas del mes de mayo del año dos mil quince. Y, sin embargo, a pesar de estar en una Cámara en la que la Oposición concentra más de la mitad de los votos y 200.000 votos de diferencia respecto al grupo de gobierno, encontramos que de manera sistemática, se viene imponiendo un rodillo por parte del Grupo Popular.

Algunas de las consecuencias son bien conocidas: cuando el Grupo Popular decide que una proposición no de ley no va a ser aprobada en esta Cámara, esa proposición no de ley decae; y esta proposición no de ley decae por el hecho de que el



Reglamento regula que cuando una proposición empata, dicha proposición no puede ser aprobada. Un Reglamento que, en otros contextos, podría tener lógica, pero que, a la vista de los resultados electorales del pasado mes de mayo, estamos viendo cómo lo que está produciéndose es una increíble injerencia en el funcionamiento democrático de nuestra Comunidad. Porque una mayoría social expresada en las urnas ve, de manera sistemática, cómo una minoría social es capaz de imponer, una y otra vez, un ritmo y unas decisiones parlamentarias.

Una de las consecuencias la comentamos ayer todos los grupos de la Oposición unánimemente y es ver cómo el Grupo Popular es capaz de utilizar su rodillo parlamentario para marcar quiénes son los que tienen que comparecer en las distintas Comisiones de Investigación. Ayer lo comentaba, el caso de personas que han sido acusadas fehacientemente por el hecho de haber recibido dinero en el caso de la supuesta trama de las eólicas que estamos investigando, y como dichas personas no van a comparecer en dicha Comisión porque así lo dice el grupo de Gobierno, produciéndose uno de los mayores escándalos que estudiarán los libros de historia, y es que un grupo investigado sea el que decide quién es el que tiene que ir a la investigación.

Hablaba de mayorías sociales y de mayorías electorales. Todos ustedes recordarán un texto que ustedes defendieron con una enorme bravura hace no tanto, que comienza diciendo: "Contra lo que cabía esperar democráticamente a la vista del resultado, abusando de una mayoría de los escaños, que no se corresponde con una mayoría de los votos". Este texto, que fue defendido por el Grupo Popular, y apoyado por varios grupos presentes en esta Cámara, ponía una pica en un Flandes muy especial, y es que un movimiento político que no nos gusta estaba abusando de una situación parlamentaria que no se correspondía con una situación electoral. Pues bien, esta misma recomendación, este mismo deseo que deseamos para otros territorios, ¿por qué no aplicarlo al nuestro? ¿Por qué no aquellas normas que queremos que se apliquen en territorios ajenos, por qué no hacerlo para el territorio en el que nosotros vivimos? ¿Y por qué no aplicarnos nuestras propias recomendaciones? ¿Por qué no aplicarnos nuestras propias recetas?

Y, por lo tanto, nuestra propuesta es muy sencilla: que, en el caso de empate, se acuda al número de votos que representa cada fuerza política, cada grupo parlamentario, de los que estamos aquí representados. Una propuesta sencilla, una propuesta simple, que pondría a Castilla y León a la vanguardia de la democracia en este país. Una propuesta constitucional, como así se deriva del informe que han presentado los letrados, a petición del Grupo Popular, y que, como establece en sus conclusiones, no es incongruente con nuestro sistema democrático, con nuestro sistema constitucional. Algo que nosotros sabíamos, puesto que nuestra propuesta emana del grupo de trabajo en torno a reformas institucionales de Izquierda Unida Castilla y León, en el que están incluidos tres profesores de Derecho Constitucional, que nos asesoraron a la hora de plantear esta iniciativa.

Por lo tanto, una iniciativa que no tiene problemas legales. Una iniciativa perfectamente incluíble en nuestro modelo de trabajo. Y una iniciativa que daría voz de manera completa a la ciudadanía, tal y como quiso que se expresara en las elecciones de mayo de dos mil quince.

Como dije, no voy a agotar el tiempo, creo que no es necesario. Creo que es una propuesta muy clara. Creo que, sencillamente, lo que resta es que cada uno de



los grupos parlamentarios en esta Cámara expresen su posición para saber cuál es su intención de avanzar en esa tan cacareada regeneración democrática. En su mano está, señorías. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, agradecemos, en primer lugar, la preocupación del portavoz del Grupo Mixto por la problemática que genera en el funcionamiento de estas Cortes la continua mecánica de empate que se está produciendo en las diferentes Comisiones, entre los representantes del Grupo Popular y entre el resto de los procuradores de la Oposición. Preocupación que ya hemos compartido en numerosas ocasiones, y que hacemos también nuestra, y que requiere, como es evidente, de una solución. Por tanto, el primer reconocimiento para el promotor de la idea, que abre, cuanto menos, un debate al que nuestro grupo quiere aportar y colaborar en el mismo.

Efectivamente, más de la mitad de los electores castellanos y leoneses no votaron al Partido Popular el pasado mes de mayo del dos mil quince en las elecciones autonómicas de Castilla y León. Y no lo hicieron uno de cada dos castellanos y leoneses que fueron a votar, ni mucho menos uno de cada dos. Y, sin embargo, el Partido Popular ocupa la mitad de los escaños de esta Cámara, y eso le permite no solo bloquear las Comisiones con empates forzados, que son la excusa para negar el diálogo y las soluciones, sino que les... que es... -perdón- sino que permite también, por ejemplo, blindar a los sospechosos de la mayor trama de corrupción de la historia de nuestra Comunidad y permitirles que no tengan que venir a declarar en la Comisión de Investigación de la trama eólica. Del mismo modo, es sencillo comprobar que el porcentaje de voto que tiene Izquierda Unida, y que obtuvo en aquellas elecciones, es bastante superior al que representa su escaño sobre el total de los 64 que tenemos en esta Cámara.

Tenemos una situación, por tanto, en la que el Partido Popular está utilizando la sobrerrepresentación que tiene en escaños respecto a los votos que obtuvo para frenar tanto la actividad legislativa de esta Cámara como para lastrar las funciones de control sobre su Gobierno que deberíamos tener. Eso que, como ya lo expuse en el día de ayer, cuenta con todo nuestro rechazo, no solo es culpa del Partido Popular. Los señores del Partido Popular primero crearon este monstruo, es decir, la Ley Electoral, que le da la sobrerrepresentación, y ahora se dedican a sacar provecho de ello para parapetarse y protegerse de la corrupción que les asola.

Pero, ojo, porque ahora están solos. Y ahora... *[Murmillos]*. Sí, sí, ya lo veremos. Ahora ninguno queremos saber nada de ellos y de sus comportamientos, pero hasta hace unos meses, unas semanas, o casi unos días, había quienes eran cómplices de la Ley Electoral desproporcional, y que, mientras beneficiaba al bipartidismo, obtenía el silencio tanto de unos como de otros. Salta a la vista que tenemos una Ley Electoral que desvía el resultado en escaños de la voluntad popular expresada en votos. Y salta a la vista que hay que quien está utilizando esta desproporcionalidad para pasearse



por aquí como los que quieren mandar. Salta aún más a la vista que, si queremos un sistema representativo que realmente represente, debemos cambiar las fórmulas electorales lo antes posible. Por lo tanto, bienvenidos todos al mundo real.

Y lo que no tenemos tan claro desde Ciudadanos es que al mal funcionamiento que estamos sufriendo actualmente haya que darle una solución a base de parches, a base de retorcer los procedimientos, y a base de calcular la representatividad que cada uno tiene en sus procesos en estas Cortes en función de parámetros distintos. Entendemos que sería sentar un precedente que por qué no nos iba a conducir a recalcular, en base a este criterio, los representantes en las Comisiones, o, mejor aún, podríamos votar la Presidencia de las Comisiones de Investigación en base a porcentaje de votos, y así nos quitábamos de encima este grave problema. Y mira que nos gustaría que la... que esta solución fuese aplicable en su conjunto, pues seríamos nosotros uno de los grandes beneficiados de esta solución.

Pero creemos que debemos reconducir el debate hacia un escenario diferente, y este es, precisamente, el de la necesidad acuciante de reformar la Ley Electoral, que permite que quienes sacaron el 37 % de los votos puedan contar con el 50 % de los escaños. Y nosotros, en esta línea, ya hemos comenzado a trabajar, presentando en esta Cámara una primera iniciativa para reformar determinados aspectos, en un primer momento, de la Ley Electoral; y, posteriormente, vía reforma del Estatuto de Autonomía, replantear el modelo de elección, con el cambio de la circunscripción, la fijación de número de procuradores en una cifra impar, o el desbloqueo de las listas electorales.

En resumen, Ciudadanos comparte el diagnóstico que hace el proponente, y por eso le transmitimos toda nuestra disposición a trabajar por desbloquear esta situación. Queremos, además, abrir la puerta a reformas de calado que mejoren el sistema de representación y que acerquen a los representantes a la ciudadanía. Y reconocemos que estaríamos encantados con el resultado final de la reforma que proponen, sin embargo, anunciamos aquí nuestra abstención de nuestro grupo porque entendemos que los procedimientos de representación y votación en estas Cortes deben ser uniformes en todos los ámbitos. No vemos claro dónde pararía esta adaptación de criterios, y, aunque consideremos que el informe jurídico abre una puerta, creemos que se deben realizar, para evitar estas situaciones, reformas estructurales que se dirijan directamente al origen del problema. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias al portavoz de Ciudadanos, por demostrarnos, físicamente, que realmente están lejos del Partido Popular. Muchas gracias. Que nos encontremos aquí hoy de nuevo proponiendo una reforma del Reglamento no hace más que ahondar en la idea de que estas Cortes presentan un Reglamento obsoleto y que no se adecuaba al nuevo tiempo político de Gobierno de cambio. Y, por eso, nuestro grupo parlamentario ya propuso un grupo de trabajo por la reforma del mismo.



Día sí y día también hemos tenido que ir adaptando el Reglamento al funcionamiento legislativo de la Cámara. El caso más mediático ha sido la composición de la Mesa; Mesa que, aunque sí tiene una amplia representación de los grupos, no tiene la totalidad de la representación; y Mesa que, a pesar de la reforma, no corresponde a la realidad legislativa de esta Cámara, donde el Partido Popular tiene una mayoría absoluta no representada en este hemiciclo.

Pero es que no solo ha sido en la Mesa, sino que hemos ido improvisando Pleno tras Pleno, ajustando el Reglamento a las conveniencias bipartidistas de turno, aunque, en cierta manera, esta improvisación parlamentaria es reflejo de las políticas que ejerce la Junta de Castilla y León.

En el caso que nos ocupa, los empates ocurren porque Castilla y León es, junto con Navarra y Canarias, las únicas Comunidades Autónomas regidas por Parlamentos con números... con número par de diputados, lo que supone algo antinatural, que siempre primará el bipartidismo. Y sí, digo bipartidismo, porque, como dijo el presidente Herrera ayer, el Reglamento está hecho por el Partido Popular y el Partido Socialista -palabras textuales del presidente "por ustedes y por nosotros"-, y que está lejos, como he dicho al principio de la intervención, de los nuevos tiempos políticos de cambio.

Entendemos que el número de procuradores viene determinado por el Artículo 21.2 del Estatuto de Autonomía, donde se contempla la circunscripción electoral a la provincia, asignando un número mínimo de tres procuradores y uno más por cada 45.000 habitantes o fracción superior a 22.500. Por eso, desde nuestro grupo parlamentario, estamos trabajando para que en la próxima reforma del Estatuto de Autonomía no se pueda contemplar la posibilidad de obtener un Parlamento par, donde, en caso de empate, más de 200.000 votos no sean tenidos en cuenta.

Lo que me recuerda que ya pueden ir poniendo en marcha políticas que realmente ayuden al desarrollo rural y a la sangría despoblacional, porque, como sigamos así, lo más probable es que la mitad de muchos de nosotros no estemos aquí sentados porque no habrá población sobre la que calcular diputados autonómicos.

Y eso lleva al segundo punto de lo injusto de este sistema electoral, y que, en parte, nos sitúa en esta situación, donde -repito otra vez- no se tiene en cuenta la opinión de más de 200.000 votantes. Y es la circunscripción provincial, que no garantiza la igualdad de oportunidades a las provincias de nuestra Comunidad, ya que, con una circunscripción autonómica, ustedes, señores del Partido Popular, con el mismo número de votos, hubieran obtenido hasta seis diputados menos, lo que implicaría una mejora de la proporcionalidad y un mayor grado de cumplimiento de la Constitución.

El Reglamento necesita de una reforma absoluta, que no siga favoreciendo el bipartidismo y que dé cabida a todas las voces que ahora mismo se encuentran representadas en el Parlamento. Ley de Cuentas Abiertas, procedimientos de emergencia ciudadana, paralización de la LOMCE, devolución de la paga extra a los funcionarios, retroactividad de las ayudas a la dependencia, el Plan de Vivienda... y así podríamos seguir. ¿Saben ustedes, señorías del Grupo Popular, lo que son? Pues son propuestas que han sido rechazadas por empate, propuestas rechazadas ninguneando 220.395 votos. A lo mejor, dicho así, de palabra, no les parece nada escandaloso. *[La oradora muestra una imagen]*. Esta es su representación parlamentaria y esta es la del resto de partidos políticos.



Y resulta... [Murmillos] Por supuesto, en morado, en morado. Y es que piden un informe jurídico, y resulta que, al parecer, lo que les parece escandaloso es que un grupo parlamentario o un partido político utilice la propuesta... utilice la vía propuesta en el propio Reglamento para la reforma del mismo, y piden un informe de viabilidad jurídica para saber si va en contra de la Constitución. Y resulta que, ¡oh, sorpresa!, el informe jurídico dice que no puede concluirse de... que no puede concluirse que va en contra de la Constitución, ni mucho menos que se pueda considerar que... no se pueda tomar en consideración ni la incorporación en el orden del día. Es que incluso ustedes, señores del Partido Popular, están ya a disgusto con que eso se esté debatiendo en esta Cámara. Y es que piden un informe jurídico, cuando tienen un Reglamento que es básicamente la horma de su zapato, tan laxo en su interpretación que, casualmente, les beneficia el 99,9 % de las ocasiones, y es que a las pruebas me voy a remitir.

El Reglamento ha permitido que un partido político imputado -ahora investigado- por corrupción presida las dos comisiones de investigación que se abren después de años. Es decir, se ha puesto al zorro a cuidar a las gallinas, y todo ello amparado en el Reglamento, porque no debemos olvidar que es el propio Reglamento, que ya contempla, como bien se indica en el informe jurídico, una solución relacionada con el número de votos en caso de empate para la presidencia de las Comisiones y es bajo el que se ha amparado el Partido Popular para dirigir a su antojo las comisiones de investigación. Y leo textualmente: "Si el empate persistiera, se considerará elegido el candidato que forme parte del grupo político o coalición electoral que hubiera obtenido un mayor número de votos en el territorio de la Comunidad Autónoma". Es decir, que existe un precedente ya contemplando el número de votos.

Esto ha permitido aberraciones tales como, por ejemplo, el bloqueo de comparecencias en la Comisión de las Eólicas, tales como el de Georgina de la Lastra, alias la inspectora de la Agencia Tributaria que retrasó una denuncia de corrupción, por cierto, con cargo político en la época de las eólicas, lo cual evidencia las palabras del señor Herrera de ayer diciendo que había aceptado todas las comparecencias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, estamos hablando de la modificación del Artículo 92.1...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... no de la totalidad del Reglamento. Cíñase a ese artículo...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Me estoy ciñendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... que se propone modificar.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Aberraciones como el que el presidente de la Comisión de Investigación de los sobrecostes del HUBU sea del mismo partido que quien adjudicó las obras que supusieron esos sobrecostes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, le acabo de pedir que se ciña a la cuestión, no solo que me escuche y siga con lo que tiene previsto.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Ya, la cuestión está en que estoy ejemplificando lo que supone los empates en los Reglamentos, que es la cuestión que estamos tratando, lo que ocurre cuando se empata en el Reglamento y se le echan fuera 200.000 votos. ¿No puedo poner ejemplos de eso? ¿No se pueden poner?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Puede citar los ejemplos, pero no puede centrar todo un debate...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Vale, vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... en los ejemplos, porque, entonces, está haciendo otra cosa que no es debatir el artículo que se propone modificar. A mí me parece bien que cite los ejemplos, pero no se ensañe en los ejemplos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Hombre, es que... creo que ensañarme en los ejemplos esto estaría, realmente, y lo siento, presidenta, coartando la libertad de expresión de lo que aquí se está debatiendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, los debates los dirijo yo, y, por lo tanto, una vez debatido con usted lo que me acaba de plantear, le pido que se ciña a la cuestión, y la cuestión es el artículo que se plantea modificar.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Vale. Lo que ha supuesto el empate en las comisiones es que se ha impedido la comparecencia de miembros en la Comisión de las eólicas y el empate en las Comisiones, por el número igual de votos, rechazando 200.000 votos, es que el presidente de la... de la Comisión del HUBU sea el propio Partido Popular. Sí, lógico; todo es muy lógico y... y muy legal todo. *[Murmullos]*.



Bueno, nuevos tiempos y nuevas... voy a... nuevos tiempos y nueva política, ese es el panorama real, panorama que todavía parece que no se ha acostumbrado y que el uso hizo costumbre. Su rodillo ya no vale y tienen que acostumbrarse a no contar con él. Apelan al Reglamento cuando les conviene, pero no lo hacen cuando la situación les... les incomoda.

Simplemente, ya para finalizar, ya que ya no puedo poner más ejemplos de lo que implica el Reglamento, ni ensañarme con el Reglamento ni ensañarme con lo... con lo que implica, desperdiciar 200.000 votos, ¿por qué no hacen caso al consejero, al señor Fernando Rey, cuando, como bien ha indicado el compañero de Izquierda Unida, escribía en el manifiesto... si es que ustedes mismos dicen: "Contra lo que cabía esperar democráticamente, a la vista del resultado, abusando de una mayoría de los escaños, que no se corresponde con una mayoría de los votos, y con total desprecio de la legitimidad constitucional". Claro, para Cataluña sí, pero para Castilla y León no. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Y voy a ser muy rápido en... en esta intervención de... de toma en consideración, que sí va a ser en toma en consideración, como espero que sean todas las demás, y como han sido hasta ahora.

En primer lugar, una... una aclaración a alguien de los intervinientes anteriores, esta Cámara ahora tiene 84 procuradores, pero no tiene por qué ser número par. Tiene 84 procuradores desde la legislatura del dos mil once, por un incremento mínimo en la población de Segovia, y puntual, pero también es verdad que hoy, hoy, con la población de hoy, tendría 83 procuradores, y, por cierto, habría perdido la mayoría el Partido Popular. Ese es el... *[aplausos]*... ese el... el Estatuto... el Estatuto de... de Castilla y León.

Nosotros vamos a votar de forma favorable a la toma en consideración de... de esta proposición, entre otras cosas porque recoge un avance en... en la proporcionalidad representativa, que también nosotros tenemos incluido en nuestro propio programa electoral y en nuestra reforma de... del Estatuto.

Sí que voy a hacer algunas tomas de consideración en relación con el... con el fondo. Y el fondo, efectivamente, es necesario... es necesaria esta modificación por la utilización del Reglamento actual como un verdadero rodillo, más que con la... incluso más que cuando el Grupo Popular tenía mayoría absoluta. Y el ejemplo -yo sé que a la presidenta no le gusta, pero el ejemplo es verdad- son las comisiones de investigación y, en concreto, la Comisión de Investigación de la Trama Eólica, de la adquisición del edificio de Arroyo y del... del suelo en... en Portillo, donde el Partido Popular ha utilizado absolutamente el rodillo, tanto en coartar la información, por eso el periplo que hemos tenido que hacer por toda la Comunidad para recabar parte de los expedientes, ninguna información, ninguna información en relación al edificio de Arroyo en todo lo que fue el inicio del proceso del pelotazo, que fue el arrendamiento del edificio, el arrendamiento del edificio por la Junta y, en concreto, por la Agencia de



Desarrollo, por la ADE. Ahí el rodillo impidió cualquier información. Y ninguna información tributaria, por ejemplo, en relación al suelo de Portillo. El rodillo del Partido Popular lo impidió. Y, por supuesto, en los comparecientes, efectivamente, el rodillo del Partido Popular ha impedido la posibilidad de que accedan a esta... a esta Comisión, pues muchas personas que tienen mucho que decir en ella. Por ejemplo, y es el único ejemplo que pongo, el señor Carlón, que fue el que inició, con su denuncia en la Fiscalía, el que inició el conocimiento del pelotazo con la adquisición del edificio de Arroyo y del suelo... y del suelo de Portillo. No voy a seguir con los ejemplos, antes de que... de que me corte la presidenta.

Y sí decir que, efectivamente, si se aprobara esta modificación, creemos que mejoraría la representatividad y mejoraría... y mejoraría, al final, las... de alguna manera, las condiciones de vida de los ciudadanos. Y me voy explicar; me voy a explicar en relación a estadísticas. Las estadísticas son las siguientes: las proposiciones no de ley que se han debatido a lo largo de esta legislatura hasta... hasta la semana pasada en la Comisión, en las distintas Comisiones (el 99 % del Grupo Parlamentario Socialista), se han debatido 89. Es verdad que correspondían... que se corresponden a la satisfacción de necesidades de los ciudadanos de Castilla y León, hasta el punto de que 43 fueron aprobadas en esa Comisión (43 de 89); fueron rechazadas por el Partido Popular 6; pero fueron empatadas 40. Por eso -alguien decía antes que era el mayor beneficiario- yo creo que los mayores beneficiarios de que se produjera esta reforma serían los ciudadanos de Castilla y León, y, por lo visto a través de las estadísticas, a través del Grupo Parlamentario Socialista, que somos los que hemos traído este número yo creo que muy importante de iniciativas, que coinciden absolutamente con las necesidades de los ciudadanos, como se ha demostrado en el número muy importante de iniciativas aprobadas, y que coincide mucho más cuando sabemos que solamente la utilización del rodillo del Partido Popular ha impedido que se hayan aprobado ni más ni menos que otras 40 iniciativas. *[Aplausos]*.

Hasta aquí... hasta aquí -y con esto... y con esto finalizo- nuestro apoyo a que se tome en consideración la iniciativa del señor Sarrión, pero al que sí me atrevo a decirle, con todo el cariño, de que, en la forma, nosotros echamos de menos algo, ¿no?: echamos de menos que no... que no haya sido una iniciativa conjunta con el resto de los grupos, nos la hemos encontrado simplemente publicada, y creemos que un tema tan importante, de tanto calado, debería haber sido una iniciativa conjunta de todos los grupos, excepto el Partido Popular, evidentemente, que no se iba a apuntar. Pero también echamos de menos que sea tan puntual; a nosotros no nos gusta nada que las reformas del Reglamento, tanto de la Mesa como esta y como alguna otra que se ha propuesto, sean de carácter tan puntual. Nosotros estamos esperando que empiece a trabajar de verdad el grupo de reforma completa del Reglamento, que, desde luego, entendemos que desde nuestro grupo enriqueceríamos mucho más.

Si se tomara en consideración, que ya le digo que no se va a tomar en consideración seguramente por la aplicación del rodillo y del empate -del empate no, porque el Grupo ya... de Ciudadanos ya ha anunciado su abstención-, pero, en todo caso, si se tomara en consideración, nosotros enriqueceríamos el debate; y, si no, esperamos al grupo del Reglamento. Y también le digo, señor Sarrión, al final, vamos a tener que esperar a otra mayoría en esta Cámara para estas modificaciones, porque del PP no se puede esperar en estos momentos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenas tardes, señora presidenta. Señorías, tres cuestiones... alguna consideración previa. Hoy, escuchando aquí a los intervinientes, recordaba aquello de que en estos momentos todos los equipos de fútbol de primera división dicen que la culpa de la marcha del Barcelona la tiene el reglamento.

Pero también tengo que decir dos cosas más: una, que el señor Martín ya ha anunciado su presencia en la próxima legislatura; circunstancia esta que se alegra soberanamente la Cámara. Y, tres; ¡hombre!, no pienso seguir escuchando algunas cosas que se dicen en relación a la Comisión de Investigación como consecuencia del Reglamento. ¡Hombre!, o no conocen el Reglamento –y no es el caso, por ejemplo, del señor Martín– o, si no, deberían saber que aquí hay Comisiones de Investigación como consecuencia, entre otras cosas, de que el Reglamento de esta Cámara lo que somete a votación no es la creación de la Comisión de Investigación, es la oposición a la creación de la Comisión de Investigación, como consecuencia de lo cual el empate rechaza la oposición a la creación de la Comisión. No está de más, señorías, no está de más que, de vez en cuando, también se lea el Reglamento.

Dicho lo cual, dicho lo cual, que me parece de interés, debo decir, señor Sarrión, que hoy usted trae aquí la toma en consideración de la modificación del Artículo 92 del Reglamento de esta Cámara, que, en fin, más allá de la retórica lógica que... de la que es necesario, lo que viene a decir es básicamente que al señor Sarrión no le gustan los resultados electorales y que, en consecuencia, pretende que modifiquemos las reglas del juego una vez que el partido está terminado. Bien. Es decir, que, como consecuencia de que no le gusta, se modifique los criterios por los cuales el empate es rechazo.

Mire, yo he escuchado su intervención y la toma en consideración, y le voy decir, en primer lugar, con una doble sorpresa; me produce una doble sorpresa haberle escuchado hoy su amor a Soria, su cariño por Soria, y que, por otra parte, del espíritu y la letra de su intervención, lo que hace es que denigra a Soria y a las... [*murmullas*] ... y a las provincias que tienen menos población al no tener la representación que tendrían en estos momentos; y también con perplejidad. [*Aplausos*]. Pero también le digo más: desde la sorpresa que me produce... Mire, a usted, señor Sarrión, de verdad, se le puede... –le va a hacer daño, le va hacer daño– si a usted se le podrá acusar de muchas cosas; desde luego, de lo que no se le podrá acusar a usted es de lealtad a, por ejemplo, la creación de un grupo de... de trabajo para trabajar en la modificación del Reglamento, que fue propuesto... –yo sí lo digo– fue propuesto en Junta de Portavoces por el portavoz de Podemos, fue aceptado y creado, y se conoce que usted, en esa búsqueda de protagonismo permanente, no le parece bien, y en un ejercicio de deslealtad grave hacia aquellos que se sienten tan próximo presenta hoy esta iniciativa.

Y digo sorpresa porque además no existe precedente, y desde la perplejidad. Mire, insta desde el grupo menos representativo a una modificación que afecta a toda la Cámara. Pero me sorprende porque tiene una falta de rigor la presentación de esta



toma en consideración que no tiene precedente. Mire, dicen ustedes, modifiquemos las consecuencias que tiene la ley pero no vayamos a la causa. Es decir, yo aquí soy representante, como consecuencia de una ley que lo que pretende es que haya representantes, traducir en escaños los votos, pero modifiquemos las consecuencias que se derivan de ello, sin ir a la causa. Mire, por eso me parece que vayamos a los antecedentes. Y aquí se ha apuntado.

Mire, hay una arraigada tradición en esta Cámara de que las modificaciones de las reglas del juego... y parece sensato y razonable, parece coherente... Mire usted, nosotros hemos tenido mayoría absoluta la pasada legislatura. Jamás, por un principio de honestidad, jamás, hubiéramos planteado una reforma del Reglamento a nuestro interés, pudiendo hacerlo. Pero es increíble, es increíble que aquí no se haya entendido esto, y jamás se ha hecho, y parece razonable.

Mire, no le voy a decir que se... vayamos a mil novecientos noventa y siete, dirá usted que era hace mucho. Mire, voy a... las últimas reformas, dos mil cinco. En el año dos mil cinco salió adelante la reforma del Reglamento. Los votos fueron setenta y ocho: setenta y siete a favor, una abstención, ni un solo voto en contra. Parece sensato, parece razonable, que las reglas del juego estén pactadas y estén consensuadas. En el año dos mil catorce se hizo otra reforma. No lo instaron muchos, lo instaron todos los grupos de la Cámara, y fue aprobada por unanimidad: las modificaciones de los Artículos 83 y 84. Este mismo año... esta misma legislatura, perdón, se ha modificado el 26 y el 34, y se ha votado a favor, y había sido a instancia de todos los grupos. Perdón, excepto el suyo, ¡qué curioso! Y se aprobó con el voto de todos los grupos, excepto el suyo.

Pero mire, eso en cuanto a los antecedentes, que ya en mi opinión descalifican la propia presentación. La propia propuesta supone el desconocimiento de los principios de la democracia representativa. Carece de toda lógica que una fórmula electoral que lo que pretende es dar traslado en escaños a lo que son los votos, valorando especialmente y garantizando la representatividad en aquellas circunscripciones pequeñas, tipo Soria, Segovia o Ávila, tengamos que retrotraernos al inicio del escrutinio.

No parece razonable, más allá de que ni siquiera es claro cómo usted dice, porque ¿qué porcentaje hay que tener en cuenta? ¿El porcentaje del resultado? ¿Hay que tener en cuenta el porcentaje del resultado descontado el porcentaje de aquellos que tuvieron un resultado que no les permitieron tener representación? ¿Cómo tenemos que computar los votos blancos? ¿Cómo tenemos que computar aquellos casos en los que la gente libremente decidió no ir a votar? Dígamelo, señoría. Porque, hombre, en aplicación lógica de su propia coherencia e incoherencia, lo razonable es que... quién tiene la capacidad de atribuirse lo que piensan los votantes sobre esta cuestión en concreto. Yo soy incapaz, créame, soy incapaz. Pero en aplicación y llevada a las últimas consecuencias sus propios planteamientos, lo razonable es que cada vez que llegemos a un punto en que no nos ponemos de acuerdo hacemos un referéndum. Es lo más sensato, ¿no? O sea, en fin, es lo que usted plantea, al no creer en esta democracia representativa. O sea, es verdad que probablemente habría que cuestionar incluso en qué democracias creen ustedes, o como alguno de los grupos que aquí han intervenido, que no sé si lo que le faltaba era ponerme como ejemplo el Reglamento, por ejemplo, de las cámaras en Venezuela, por ejemplo. ¿Eh? [Murmillos]. Puede ser un ejemplo perfectamente entendible. [Aplausos].



Pero mire, yo he pensado, ¡bah!, estoy seguro que no es suficiente ver lo que son los antecedentes, no es suficiente entrar en el fondo de la propuesta que aquí se nos hace, y vamos a ir a algo elemental, ¿no?, la coherencia. Porque yo hay una cosa que no dudo de los grupos de esta Cámara, y es su coherencia. Y entonces he visto qué ha hecho Izquierda Unida en aquellos sitios donde tiene representante, en aquellos sitios donde ha tenido capacidad de gobierno o en aquellos sitios donde gobierna. Y digo, habrá presentado una iniciativa de estas mismas características. Bueno, debo decir que al respecto la información es abundante. La información es abundante. Es verdad que la producción es escasa. Ni una. Ni un caso. Ni cuando han gobernado, ni donde tienen representación. En ningún caso han hecho un planteamiento de este tipo. Pero claro, me... me sorprende aún más que el resto de grupos parlamentarios que dicen parecerles muy bien no lo hagan en aquellos sitios donde gobiernan. Porque mire, dije: bueno, pues son incoherentes, pero, claro, no lo han presentado, pero no lo han presentado porque ya es así, que es lo sensato, es lo razonable. Como ya es así, ¿para qué van a modificarlo? Entonces, me he tomado la molestia de visitar los reglamentos de 17 Comunidades Autónomas. Exactamente de las 17, el modelo nuestro se da en 17. No hay ni una sola Comunidad Autónoma donde sea diferente al nuestro, ni una sola.

Digo, bueno, pero esto, evidentemente, en el Congreso y en el Senado se dará. Bueno, del Congreso y en el Senado, en el Congreso el modelo es el mismo y en el Senado el modelo también. Es decir, ni una sola Comunidad Autónoma. No hay precedentes, no hay, en el derecho parlamentario comparado, ni un solo caso.

Por lo tanto, lo que usted me propone no existe, señoría. Lo que en esta nueva situación extraña desde ayer, en los demás grupos no se han atrevido a afearle, no existe. Lo que los otros grupos dicen que respaldan no lo llevan a cabo en ningún sitio. Por lo tanto, señoría, lo que usted ha dicho que era vanguardia, ¿eh?, no es vanguardia, señoría, es la consecuencia de sus propias urgencias. Usted tiene un problema: no sabe si quiere estar donde está; no sabe dónde va a estar; no sabe si le van a dejar estar donde quiere estar, pero no sabe y no tiene claro si van a poder estar. Y esa urgencia, ¿sabe usted a lo que le ha llevado? A esta ocurrencia. Y este grupo no está por apoyar ocurrencia. No, porque no es bueno, ¿eh? Pero si usted está... es partidario de que vayamos a criterios de aplicación directa del voto, vayámoslo. No sé si va a hacer una segunda intervención -supongo que no, porque es un turno de fijación de posiciones, y no procede-, pero, si quiere, estoy dispuesto a que hablemos de ello también a continuación.

Por lo tanto, yo creo que no procede la aprobación de la toma en consideración hoy aquí presentada. Yo le entiendo, le comprendo, pero entienda usted, y comprenda, que esto es absolutamente inasumible. Y le diré algo -se lo digo sinceramente, con el corazón en la mano-: jamás asistí a la presentación de una toma en consideración tan insolvente como la que ha traído usted hoy aquí. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, presidenta. Muchas gracias. En virtud del Artículo 78.1, y a imagen de lo que sucedió en el anterior Pleno, creo que el Partido Popular ha hecho un uso indebido de



su fijación, porque lo que ha hecho es un turno en contra, y, por lo tanto, me gustaría tener un turno de réplica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene derecho a un turno de réplica, y puede utilizarlo.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Señoría, no sé si es la vida parlamentaria o el Club de la Comedia aquello a lo que usted debería dedicarse. De verdad que es una gala de buen humor... *[aplausos]* ... y una cosa extraordinaria, es maravilloso, es maravilloso. Es una cosa increíble.

Nos dice el señor Sanz Vitorio que es que le echamos la culpa al Reglamento. Pero si de lo que estamos hablando, efectivamente, es de una mayoría social en votos, de la cual usted en ningún momento ha hecho ninguna referencia. ¿O acaso he mentido yo cuando he hablado del resultado electoral? ¿He mentido yo cuando he hablado de los más de 200.000 votos de diferencia que hay entre su grupo y el resto de grupos que hay en esta Cámara? ¿Estoy exigiendo yo que mis iniciativas, cuando sean en solitario, se tengan que aplicar inmediatamente? De ninguna manera, porque yo acepto un resultado electoral, que a mí me hace ser una fuerza minoritaria, pero acepte que usted también pertenece a una fuerza minoritaria en esta Cámara, en lugar de asumir una posición que no le han dado las urnas.

Efectivamente, porque cuando un partido tiene menos del 50 % de los votos, y tiene 200.000 votos de diferencia respecto a la Oposición, lo que tiene que entender es que el tiempo del rodillo ha terminado.

Dice un proverbio africano que la víbora muerde cuando le pisan la cola. Quizá por eso, aunque usted hable de insolvencia en la exposición de motivos, lo que yo no había visto en años y años es mayor insolvencia que la que usted me acaba de demostrar, porque no ha dicho una palabra sobre mi propuesta. Ha hecho usted lo mismo que hizo el presidente Herrera cuando yo le planteé el problema, que es escudarse en la Ley Electoral, escudarse en supuestos patriotismos. ¡Hablar de Soria! ¿Qué tendrá que ver Soria con lo que yo estoy aquí planteando? Si yo estoy hablando de una reforma del Reglamento, si yo estoy hablando de solventar los empates. Que esto no existe en ninguna parte del país. Díganme un Parlamento par, díganme un Parlamento donde se haya dado esto. ¿Cómo no va a haber una situación...? No es una situación de empate, ni mucho menos, la que hay, hay una situación en la que no hay una mayoría absoluta, que no es lo mismo... *[murmillos]* ... que no es lo mismo. No hay una... Y lo saben, y lo saben.

Pero hombre, no mientan. Pero no mientan así. Y fíjense... *[murmillos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández... señor Fernández.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Y ahí se dan cuenta, se dan cuenta ustedes, el ejercicio de tristeza que ustedes están dando. Un partido como el suyo, que el presidente Herrera se ha esforzado



siempre en distinguir al resto de su partido en este país, un partido al que le entra la Guardia Civil en las sedes, porque está tan corrupto que tiene que entrar la Policía, y ustedes, que se han afanado en demostrar que no son lo mismo que ellos, y, sin embargo, ¿me responden con eso? Venezuela, a la búlgara... Pero hombre, ¿no se dan cuenta que me lo ponen a mí a huevo? ¿No se dan cuenta que si a mí ustedes me llaman autoritario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, su lenguaje, cuidado.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Lleva usted un poco de razón, lleva razón. Me he dejado un poco de llevar...) *[Risas]*. ¿No se da usted cuenta de que, si a mí me habla usted de Venezuela, de la búlgara, del chiste que hizo el presidente ayer -que ni se lo había pillado, de lo rebuscado que era-, si usted me habla a mí de eso, yo le hablo de que a ustedes le gustaban más las Cortes franquistas? ¿De que ustedes son los hijos de la derecha española autoritaria? Es decir, si entramos en eso, si entramos en ese nivel, en esa bajeza, qué pena dan ustedes, hombre, por favor. Pero si ustedes son de un partido que ha gobernado este país mucho tiempo. Es que no se pueden caer en eso, no se puede ser... Si ustedes están muy por encima, hombre, no caigan en eso, por favor. Por favor.

Se habla de argumentaciones, se hablan acerca de... bueno, lo de Venezuela, por supuesto, ¿qué voy a decir?, ¿no? Se habla de que en ningún sitio se ha dado. Claro, si tampoco ha habido una situación que lo exija. Se habla de que nosotros no lo hemos aplicado donde hemos gobernado. Es que nosotros no hemos gobernado en ninguna Comunidad Autónoma en situación de empate, claro. ¿Cómo quiere usted que lo propongamos? Si quiere, lo proponemos en un futuro, ¿no?

Pero, en todo caso, en lo que ustedes no entran es en el fondo de la cuestión, y es que una mayoría social expresada en las urnas no se representa con la vida de esta Cámara. Y, es más, que ustedes, cuando se lo tenían que criticar a un adversario político, lo hicieron; y que cuando ustedes tuvieron que dar recomendaciones a otros territorios, lo hicieron. Y que se niegan a adoptar en su tierra lo que recomiendan a otros, lo cual dice mucho del amor por su tierra, o de la ausencia del mismo.

Y, por cierto, señor Fuentes, profunda decepción. Tan de acuerdo estoy con su argumentación, como en desacuerdo. Efectivamente, es una reforma pequeña, porque es un problema urgente, pero de ninguna manera se puede justificar el no apoyar una reforma en que uno quiera una reforma más grande, porque si eso fuera mi línea de trabajo, jamás le apoyaría ninguna proposición a casi ninguno de los que están ustedes aquí. Yo estoy sistemáticamente aprobando elementos que me parecen insuficientes, de manera sistemática; así lo he hecho en esta Cámara, en el que he emitido un voto favorable a todas las iniciativas de todos los grupos, pareciéndome claramente insuficientes. Señor Fuentes, yo no soy quien para dar consejos, ni mucho menos. Desde el máximo respeto, creo que ustedes lo que deben empezar a plantearse es que no empiecen a ser tomados por la muleta de nadie, porque, probablemente, la actitud parlamentaria pueda dar a lugar esa conclusión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Sarrión, se lo he explicado, ¿eh?, se lo he explicado. Mire, no puede usted tratar de atajar las consecuencias sin ir a la causa, no puede usted jugar un partido con unas reglas y, cuando pierde el partido, decir que el resultado no vale; no puede hacerlo. Mire, le he explicado cómo este Reglamento es, en estos términos... -no le digo yo que se vaya a mirar los Reglamentos de todas-. Me dice usted: no hemos tenido responsabilidad. Ustedes han tenido responsabilidad en Andalucía, mire usted el Artículo 93 del Reglamento de Andalucía; o el 93 de la... de Galicia; o el 140 de Extremadura, donde también han tenido alguna responsabilidad; o del 116 y el 117 de Asturias, donde ustedes han tenido alguna responsabilidad. Háganlo. O del 126 y el 127 de Madrid, donde puede hacerlo también. Dice exacta y literalmente lo mismo. Y a mí me parece que el derecho comparado está bien.

Dice: "No entra usted en el fondo del asunto". Claro que entro en el fondo del asunto. Mire, entro en que en el fondo del asunto lo que usted plantea es que unas veces le parece bien la democracia representativa. Le voy a poner un ejemplo, que, señor Sarrión, incluso usted va a ser capaz de entenderle. Mire, cuando se plantea quién debe ser elegido presidente del Gobierno de España o quién debe ser el alcalde en un ayuntamiento, ustedes dicen siempre lo mismo: es que no es una elección directa, es una elección de representantes; eso es lo que dicen ustedes. Pero si vamos a lo que dice usted que dice, que no es lo que hacen, ¿eh? Decía Demóstenes... -que usted sabe que era... está considerado el mejor parlamentario de la historia- decía que las palabras no sirven de nada si no vienen acompañadas de los hechos; pues lo que usted dice aquí no se corresponde para nada con lo que hace, porque jamás respetan el voto directo del ciudadano a mínima ocasión que tengan.

Pero, si es así, dígame: ¿lo damos traslado también a las elecciones de presidentes, a las elecciones de alcaldes? ¿Es lo coherente, no? Pero digo yo: ¡hombre!, si vamos a dar una traslación directa, hagámoslo con todo. Por ejemplo, en esta Cámara -por ceñirnos a esta Cámara- la representación que hay es la que se ha fijado en... como consecuencia de los votos en aplicación de la ley. En esta Cámara... en esta Cámara no se hace una aplicación directa de la representación en cuanto a medios, por ejemplo, ¿eh?, o en cuanto a liberados -por poner un ejemplo-, siguiendo su teoría de que hay que hacer una traslación directa. Mire, y, además, esto no requiere de una modificación del Reglamento; tampoco digo yo que le estoy invitando a la Mesa, que es quien es competente, oída la Junta de Portavoces, que lo haga. Pero, ¡hombre!, por ejemplo, en esa traslación directa del resultado físico aquí, del número de representantes, nos encontramos, por ejemplo, el grupo parlamentario tiene... en dedicación exclusiva, no llega al 22 %, el Grupo Socialista el 28, Podemos el 30, Ciudadanos el 60, ustedes el 100 %. Demos traslación directa, probablemente, a lo mejor es lo que había que hacer. Y repito, no le estoy diciendo yo a la Mesa que oiga a la Junta de Portavoces y lo haga, pero lo podría hacer, porque no se necesita ni modificación del Reglamento.

A nosotros nos parece bien el 22 % que tenemos. A lo mejor lo que hay que hacer es que todos tengan el 22 % en función de su representación; a lo mejor se encuentran con que no es lógico que ustedes lo tengan al 100 %. ¿Pero me va a decir



usted a mí que es una aplicación más directa del resultado en cuanto a dotación de medios y de personal trabajando? Me parece que... no sé, la Mesa, a lo mejor lo toma en consideración; no tengo intención de que lo haga, pero tampoco pasaría nada si lo hiciera, ¿eh?

Y, desde luego, estaríamos haciendo un ejercicio de traslación directa de lo que es la representación en esta Cámara a la dotación de medios y de personal, y no lo pedimos, hasta hoy; no lo pedimos hasta hoy. Pero, oiga, si me va a obligar a ponerme en una tesitura de coherencia, a mí... tenga cuidado, porque a mí lo de la coherencia me duele mucho, ¿eh?, y a lo mejor hay que ser coherente también en eso.

Por eso, le digo, señoría: me parece desleal, fundamentalmente hacia el grupo que tiene debajo de usted, que se le adelantó en la presentación de una propuesta para crear un grupo para la reforma de un reglamento. Pero, bueno, allá cada cual, ¿eh? No sé si les va a tener que pedir perdón para ver si le dejan entrar, no le dejan entrar; no es un problema mío, ¿eh?, no es un problema mío ni me preocupa.

Pero, mire, las reformas de las reglas del juego hay que hacerlas desde un amplio consenso. Es curioso: la última reforma que se ha hecho se ha hecho con el acuerdo de todos los grupos menos usted. Es decir, usted no respalda lo que todos los grupos proponen, y ahora propone que todos los grupos respalden lo que a usted se le ocurre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento que acaba de ser debatida. De conformidad con la Disposición Final Segunda, su aprobación requerirá mayoría absoluta en una votación final de totalidad. ¿Las Cortes toman o no en consideración la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, por la que se modifica el apartado 1 del Artículo 92, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada la toma en consideración de la reforma del Reglamento que se ha debatido.

[Se levanta la sesión a las quince horas].

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el sumario del Diario de Sesiones correspondiente al Pleno n.º 21, de 16 de febrero de 2016, se publica a continuación la oportuna corrección:

Página 1548, línea 6:

Donde dice: "I/000026", debe decir: "I/000087".